



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



Facultad de Humanidades y Educación

Comisión de Estudios de Postgrado

Maestría en Gestión y Políticas Culturales

**Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela: Una mirada crítica de las
Políticas Públicas Culturales durante el periodo 2000-2016**

Trabajo de Grado para optar al Grado de Magíster en Gestión y Políticas Culturales

Tutor:

Prof. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas

C.I. 5.610.783

Autora:

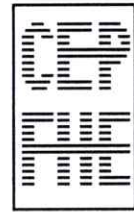
Lic. Andreina del Carmen Paiva Poveda

C.I. 20.416.473

Caracas, febrero de 2020



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **ANDREINA DEL CARMEN PAIVA POVEDA** Cédula de identidad N° 20.416.473, bajo el título "**SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN VENEZUELA: UNA MIRADA CRÍTICA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DURANTE EL PERÍODO 2000-2016**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **26 de Marzo de 2021** a las **10:00 AM.**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta **hizo bajo la modalidad online a través de la plataforma Zoom de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales**; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por **la autora**, que **se ajusta** a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación, a saber: **A) Coherencia**. El Trabajo de Grado se inscribe explícitamente en un conjunto referencial teórico denominado **POLÍTICAS CULTURALES Y DE COMUNICACIÓN** de la Maestría de Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela, que permite comprobar su sentido unitario y la



pertinencia de los temas desarrollados. **B) Relevancia.** El Trabajo de Grado se ubica en el contexto de una temática de gestión cultural de gran importancia referida analizar la concepción por parte del Estado venezolano de las políticas públicas culturales aplicadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, durante el periodo 2000-2016, tiempo que enmarca dos gobiernos: Hugo R. Chávez F. (2000-2013), Nicolás Maduro M. (2013-2016). **C) Precisión.** El Trabajo de Grado se corresponde con un marco teórico claramente presentado sobre política cultural, política pública y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela **D) Consistencia Teórica-Metodológica.** Los planteamientos del Trabajo de Grado parten de enfoques, modelos, corrientes de gestión cultural, política pública y política pública cultural, a efectos de ser aplicados en el tratamiento metodológico de la investigación atendiendo a un análisis de carácter analítico-descriptivo en base a un modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales, que determinó el tipo de política desarrollada, así como el valor público cultural del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela. De igual modo, se recomienda incorporar las observaciones señaladas al Trabajo de Grado por el jurado designado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgarle calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad y rigor teórico con suficiente explicación justificativa y metodológica empleada que contribuye significativamente al desarrollo de la línea de investigación referida al Diseño de Políticas Públicas Culturales. Se recomienda asimismo la Publicación de dicho Trabajo de grado.

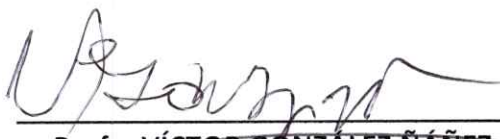
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **26** días del mes de **Marzo** del año **2021**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador** del jurado el **Profesor Carlos Enrique Guzmán Cárdenas**. Atendiendo a lo indicado en el numeral 6 de la Resolución N° 331, emitida por el Consejo Universitario de la Facultad de Humanidades y Educación el 10/01/2021, firma y da fe de este acto el **Profesor Carlos Enrique Guzmán**, titular de la Cédula de Identidad **5.610.738**, **Coordinador del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Culturales** de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, además el



referido Coordinador del Programa hace constar que el acto se realizó por medios telemáticos síncronos, con la participación de todos los participantes de forma virtual.



Prof. LUISA TORREALBA MESA
C.I. V-14.239.954
Universidad Central de Venezuela
ININCO-UCV
Profesora Asistente



Profe. VÍCTOR GONZÁLEZ NÁÑEZ
C.I. V-3.887.466
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
POLITECNICA "ANTONIO JOSE DE SUCRE"
(UNEXPO) / UPEL-IPC.
Profesor Titular



PROF. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS
C.I. V-5.610.738
Universidad Central de Venezuela
ININCO-UCV
Profesor Asociado
Tutor.



UCV. ININCO
cegc
26/03/2021



Índice de Contenidos

	PP
Dedicatoria	5
Agradecimientos	6
Índice de Cuadros	7
Índice de Gráficos	8
Índices de Figuras	9
Lista de Siglas	10
Resumen	11
Línea de Investigación del Objeto de Estudio	12
Introducción	13
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del Problema	18
1.2. Objetivos de la Investigación	22
1.2.1. Objetivo General	22
1.2.2. Objetivos Específicos	22
1.3. Justificación	23
CAPITULO II: LA GESTIÓN CULTURAL Y EL VALOR PÚBLICO DE LA CULTURA. ENFOQUES TEORICOS	
2.1. Marco Teórico y Referencial	26
2.1.1. Antecedentes de la Investigación	26
2.2. Bases Teóricas	29
2.2.1. Gestión Cultural	29
2.2.1.1. Modelos de Gestión Cultural	33
2.2.1.2. La Gestión Cultural en la Biblioteca Pública	37
2.2.2. Política Pública	41
2.2.2.1. Componentes de la Política Pública	46
2.2.3. Valor Público de la Cultura	49
2.2.3.1. Valor Público	49

2.2.3.2. Valor Público de la Cultura: Configuraciones	51
2.2.3.3. Tipos de Valor de la Cultura según John Holden	53
2.2.3.4. Factores para la creación del Valor Público de la Cultura	56
CAPITULO III: POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL. MODELOS DE ANÁLISIS	
3.1. Política Pública Cultural	59
3.2. Modelos de Políticas Públicas Culturales	64
3.2.1. Modelo según José Joaquín Brunner (1987)	64
3.2.2. Modelo según José Luis Mariscal (2007)	65
3.2.3. Modelo según Néstor García Canclini (1987)	65
3.2.4. Modelo de cuatro (4) Dimensiones de Políticas Culturales del Observatorio Vasco de la Cultural (2018)	68
3.3. Modelos y Políticas Públicas Culturales en Venezuela	69
3.4. Política, Políticas Públicas Culturales en Las Bibliotecas Públicas	77
3.4.1. Política y Biblioteca Pública	77
3.4.2. Política Pública Cultural y Biblioteca Pública	80
CAPITULO IV: BIBLIOTECA PÚBLICA: INSTITUCIÓN CULTURAL EN VENEZUELA	
4.1. Biblioteca Pública	83
4.2. Biblioteca Pública en Venezuela	88
4.2.1. Legislación de la Biblioteca Pública en Venezuela	92
4.3. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP)	96
4.3.1. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela	97
4.3.1.1. Desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela	101
CAPITULO V: MARCO METODOLOGICO	
5.1. Tipo y Diseño de la Investigación	105
5.2. Diseño de la Investigación	107

5.3. Selección de técnicas	108
5.4. Dimensiones y variables del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura	112
5.5. Etapas operativas de la investigación	115
 CAPITULO VI: ANÁLISIS DE RESULTADOS	
6.1. Políticas, Estrategias y Proyectos para las Bibliotecas Públicas en Venezuela (2005-2016)	119
6.2. Análisis de las Políticas Públicas Culturales a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales	125
6.3. Análisis de las entrevistas a expertos	145
6.4. Análisis DAFO	150
6.5. Análisis CAME: Estrategias	153
Conclusiones	158
Recomendaciones	168
Referencias Bibliográficas	173

Dedicatoria

A las Bibliotecas de Venezuela
Templos de pasado, presente y futuro...

Agradecimientos

Agradecida con Dios, mi guía espiritual.

A mi estimado y querido profesor y tutor Carlos Guzmán, por sus orientaciones y críticas constructivas, dedicación, pero sobre todo por la pasión con que me guio y motivo a lograr esta investigación.

A los jurados por su temple y buenos consejos sobre la investigación.

A Isabel de Jesús y Emperatriz Cols, atentas y dispuestas en todo momento a ayudarme en momentos de dudas.

A mis padres, a mis abuelas, mis tíos y tías, mis compañeros de clase y cada profesor de la Maestría, cada uno conforman un pedazo de mi motivación y aplomo en toda esta enriquecida experiencia académica.

A la casa que vence la Sombra, mi Alma Mater, templo de conocimiento y diversidad.

Índice de Cuadros

CUADRO	PP
1 Antecedentes de la investigación	26
2 Componentes de una Política Pública	47
3 Paradigma de las Políticas Culturales, según Néstor García Canclini (1987)	66
4 Diseño de la investigación	108
5 Expertos entrevistados	109
6 Guía de entrevistas a expertos	111
7 Matriz de cuatro (4) dimensiones de Políticas Culturales	114
8 Políticas, Estrategias y Proyectos para las Bibliotecas Públicas en Venezuela (2005-2016)	120
9 Análisis de las Políticas Públicas Culturales del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Modelo de cuatro dimensiones)	127
10 Recursos transferidos al IABNSB (2005-2013)	132
11 Resultados de entrevistas a expertos	146
12 Análisis DAFO	151
13 Análisis CAME: Estrategias	154
14 Modelo Cultural de la Biblioteca Pública en Venezuela	161

Índices de Gráficos

CUADRO	PP
1 Instrumentos de Gestión Cultural en el campo de la Biblioteca Pública	38
2 Proceso de elaboración de una Política Pública	45
3 Triangulación de John Holden	54
4 Manifiestos UNESCO sobre las Bibliotecas Públicas	83
5 Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Noviembre 2016)	98
6 Dimensiones y variables del modelo de cuatro (4) dimensiones de Políticas Culturales	113
7 Facetas de la investigación	116

Índice de Figuras

CUADRO	PP
1 Variables de los modelos de Gestión Cultural según Alfonso Martinell	33
2 Esquemas de necesidades para la creación de Valor	57
3 Medios determinantes para la Política Pública Cultural	63
4 Modelo de cuatro (4) dimensiones de Políticas Culturales del Observatorio Vasco de la Cultura (2018)	68
5 Organigrama estructural del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Biblioteca	91

Lista de Siglas

Abreviatura	Significado
AGN	Archivo General de la Nación
AN	Asamblea Nacional
CERLALC	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CNE	Consejo Nacional Electoral
CONAC	Consejo Nacional de la Cultura
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
IABNSB	Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Biblioteca
IASBIEM	Instituto Autónomo de Servicios de Biblioteca e Información del Estado Miranda
IFLA	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
ININCO	Instituto de investigaciones de la Comunicación
ISO	Organización Internacional de Normalización
LOAP	Ley Orgánica de la Administración Pública
LOC	Ley Orgánica de la Cultura
MPPC	Ministerio del Poder Popular para la Cultura
NATIS	Sistemas Nacionales de Servicios de Bibliotecas e Información
OVC	Observatorio Vasco de la Cultura
PPC	Política Pública Cultural
PPCs	Políticas Públicas Culturales
SAIBIN	Sistema Automatizado de Información de Biblioteca Nacional
SNBP	Sistemas Nacional de Bibliotecas Públicas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Gestión y Políticas Culturales

**Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela: Una mirada crítica de las
Políticas Públicas Culturales durante el periodo 2000-2016**

Tutor:

Prof. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas

C.I. 5.610.783

Autora:

Lic. Andreina del Carmen Paiva Poveda

C.I. 20.416.473

Pensar en políticas públicas culturales para un sector cultural como la biblioteca pública en Venezuela en los tiempos actuales, requiere reflexión y análisis, considerando las bases ideológicas que sustentan el diseño y formulación de estas políticas, propias del cambio paradigmático de los modelos políticos. La formulación y desarrollo de estas políticas deben plasmar argumentos, requerimientos, necesidades y propuestas por parte de la sociedad venezolana, asumiendo su rol tan cambiante, pero continuando con la construcción de su identidad y cultura. Con tal motivación se presenta este trabajo desde una área de conocimiento específica, abordando la línea de investigación: POLITICAS CULTURALES Y DE COMUNICACIÓN de la Maestría de Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela, buscando aportar claves necesarias sobre la concepción por parte del Estado venezolano de las políticas públicas culturales aplicadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, durante el periodo 2000-2016, tiempo que enmarca dos gobiernos: Hugo R. Chávez F. (2000-2013), Nicolás Maduro M. (2013-2016). Este estudio se basó en una perspectiva cualitativa, con un diseño de campo, que incluyó la recolección documental y de contenido, así como la entrevista a expertos, instrumentos de análisis que privilegiaron el contenido del trabajo. Los supuestos teóricos que alimentaron nuestro objeto de estudio fueron aquellos enfoques, modelos, corrientes de gestión cultural, política pública y política pública cultural, centrándonos en definirlos y analizarlos a efectos de ser aplicados en el tratamiento metodológico de la investigación. Atendiendo a un análisis de carácter analítico-descriptivo, el método nos orientó a precisar el contenido de estas políticas en base a un modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales, modelo que determinó el tipo de política desarrollada, así como el valor público cultural del sistema de cara a la sociedad. La investigación permitió concluir la desarticulación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, aun cuando se mantiene el acceso libre y una infraestructura con espacios sólidos, las políticas han estado mal enfocadas desvirtuando los principios del desarrollo de las bibliotecas públicas, bajo un modelo ideológico: socialista-comunal, con un modelo de Biblioteca Comunal, que no va en consonancia con las necesidades actuales de la sociedad venezolana, por la ausencia de valor público institucional y cultural, marcado por la politización autoritaria con disfraz de democracia protagónica solo para un grupo o clase social contribuyendo a la pérdida de presencia y debacle de su autonomía.

Palabras clave: biblioteca pública, sistema nacional de bibliotecas públicas, gestión cultural, política pública, política pública cultural, valor público cultural.

Línea de Investigación del Objeto de Estudio

Políticas Culturales y de Comunicación

En el entramado de esta investigación el estudio de las políticas públicas culturales (en adelante PPC) han sido parte esencial del contenido de las líneas de investigación del Instituto de investigaciones de la Comunicación (ININCO), instituto que se suscribe a la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Educación y Humanidades (FHE) de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

La evolución del concepto de política cultural está estrechamente relacionada con el de la política de comunicación, planteando así, líneas de investigación conjunta. En el origen la concepción de las políticas culturales y de comunicación surge con la llegada de la industrialización de la cultura y la comunicación, también se situó con el nacimiento del llamado estado de bienestar. Esta línea hace referencia al conjunto de acciones de que ejercen las instancias gubernamentales, comunidad, instituciones o personas que intervienen en una sociedad, determinando y orientando el empleo de los procesos de creación, producción, difusión y consumo de los servicios y valores culturales y comunicativos.

Desde esta óptica fijamos una postura enmarcada en esta línea investigativa desde el presente trabajo, partiendo del análisis interpretativo-descriptivo, se trata de identificar e indagar en las PPCs que el Estado venezolano aplica al sector de las bibliotecas, realizando aportes que determinan y caracterizan estas políticas dentro un periodo de tiempo de 16 años (2000-2016), contribuyendo a exponer el estado actual de las bibliotecas en Venezuela desde las políticas de intervención del Estado, sobre: gestión, comunicación, y valor público cultural. Aspectos acordes con la línea de investigación y el objetivo sustancial de la Maestría.

Así mismo los objetivos de este trabajo se encuentran en consonancia con la misma línea investigativa, ya que nacen de la necesidad de visualizar que enfoques de valor simbólico, económico y político le asigna el Estado venezolano al sector de las bibliotecas de cara a la sociedad venezolana.

Introducción

Hablar de las bibliotecas en Venezuela parece ser un tema olvidado. Muchos son los indicativos que nos dicen que aquellos sitios para realizar consultas bibliográficas, estudiar en un ambiente de tranquilidad o simplemente hacer una buena lectura, han cambiado en el siglo XXI. No solamente por la vibrante era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC), o porqué el Internet ha desplazado enormemente a los profesionales de la información (bibliotecarios, referencistas) o porque cada quién realiza búsquedas de información como un experto en investigación, sino, porqué a las bibliotecas no se les ha dado el lugar, la importancia y el valor público cultural que se merecen. Esto, en gran medida, ha llevado a las personas a desinteresarse aún más por estos baluartes de la cultura.

Uno de los objetivos claves para la conformación de este trabajo se centra en indagar sobre el entramado de las PPCs que aplica el Estado venezolano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura (en adelante MPPC), en el sector de las bibliotecas públicas, exponiendo todo el sistema que conjugan estas bibliotecas, es decir el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela (en adelante SNBP), otro de los objetivos fundamentales es determinar la creación de valor público cultural que incluye aspectos de servicio, comunicación, producción, creación, difusión que ha definido al sistema, caracterizando también el tipo de política y modelo de biblioteca definido durante 16 años de gestión, (2000-2016), ubicándonos en los periodos de gobierno de Hugo R. Chávez F. (2000-2013) y el gobierno de Nicolás Maduro M. (2013-2016) en correspondencia con sus políticas de intervención gubernamental. Esto significa, por un lado, trazar sintéticamente el recorrido histórico de las PPCs del sector de las bibliotecas públicas en Venezuela, así como la evolución del SNBP y sus características actuales.

Durante buena parte de los gobiernos del siglo XX, el Estado desempeñó un papel central en la promoción de las bibliotecas y sus servicios de información y comunicación, desplegando una intensa actividad para extender formación educativa, social y cultural en la sociedad venezolana. Esta situación ha cambiado en el siglo XXI, debido al marco de crecimiento en desarrollo y de la globalización, así como a las políticas económicas

neoliberales sobre las que se ha sustentado dicho esquema de acción. Ya que se ha visto reflejado en la restricción y eventual disminución en el rubro presupuestal destinado al sector cultural en el país, lo mismo que en la erosión paulatina de la centralidad estatal en el ámbito cultural y su vacío de responsabilidad en el desarrollo de sectores culturales como la biblioteca pública. Sectores que necesitan de las aportaciones públicas del Estado para mantener la viabilidad económica, social y política, hecho que les sitúa como beneficiarios y/o intermediarios de las políticas culturales.

La biblioteca pública viene siendo un componente esencial de la sociedad y, como tal, es facilitadora de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pues se constituye en un espacio para la convivencia, el sano esparcimiento, el conocimiento, la educación, y en uno de los principales medios para el ejercicio del derecho a la información, herramienta imprescindible para la competitividad y la sostenibilidad. Por lo tanto, le corresponde al Estado y al Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Biblioteca (ente rector del SNBP), (en adelante IABNSB) generar, cumplir y hacer PPCs, orientadas a la creación y desarrollo de la biblioteca pública en el país; pues su existencia y funcionamiento constituyen un factor decisivo para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de las personas, aspectos esenciales para el desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, es necesario resaltar que la creación y desarrollo de la biblioteca pública también ha sido objeto de consideración en el ámbito internacional, desde la explicitación de documentos que incluyen normas, manifiestos y declaraciones internacionales y en los cuales se dan directrices, pautas u orientaciones sobre el marco conceptual, legal y de gestión, principios, fines y políticas de la biblioteca. Documentos como: El Manifiesto sobre Internet (2002), La Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual, La Proclama de Medellín: Primer Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad (2001), Las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo de Servicio de Bibliotecas Públicas (2001), El Manifiesto de Papallacta: Internet es para todos (2000), La Declaración de Copenhague: algo para todos: las bibliotecas públicas y la sociedad de la información (1999), La Carta de Caracas: VI Reunión de Experiencias en Políticas de

Lectura y Biblioteca Pública en América Latina (1999), La Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna (1998), el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública (1994), y La Declaración de Caracas: la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social (1982).

La problemática de las bibliotecas públicas se viene desarrollando desde hace más de tres décadas y ha generado que se hayan realizado trabajos como: *El Estudio de Usuarios de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe* (1980), que contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (en adelante IFLA), El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (en adelante CERLALC), y la Biblioteca Nacional de Venezuela. Igualmente, los *Lineamientos para Instalar Redes de Bibliotecas Públicas en América Latina* (1988-1990), el cual contó con el apoyo del CERLALC; o el *Estado Actual y Perspectivas de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y el Caribe* (1978-1980), realizado con el apoyo de la UNESCO.

Desde esta investigación se hace primordial manifestar sobre la necesidad de intervención del Estado en cuanto a que la biblioteca pública se reoriente en pro de las necesidades que afectan a su sociedad, identificando sus problemas, sus características, y se aboquen en favor de las mismas. Es por ello que nos hemos propuesto esta investigación, con la finalidad de indagar, determinar, analizar e interpretar las PPCs aplicadas al SNBP durante el periodo 2000-2016, ya que el desarrollo de estas PPCs es vital para construir una sociedad más democrática, participativa y reflexiva sobre su entorno social y sus problemáticas. Expresando que un país cuyos habitantes no leen, no valoran su memoria histórica, difícilmente podrá progresar, avanzar y participar en ese crecimiento integral de construir ciudadanía y comunidad que a todos nos conviene lograr, de ahí la importancia de analizar las políticas que han sido implantadas.

Lo anterior abre paso al estudio, análisis, interpretación y evaluación de propuestas en temas tan urgentes y necesarios en el campo de las ciencias sociales, expresando aportes para el debate en relación a las PPCs, en especial a la contribución y enriquecimiento teórico y metodológico de la línea de investigación “Políticas Culturales y de

Comunicación”, de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela.

La estructura de la investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, se ubica la problemática planteada, de manera que podamos partir de un punto de referencia sobre el estado de las bibliotecas públicas, la situación que enfrenta el SNBP en Venezuela en sus PPCs y su posible escaso arraigo social y cultural. También se exponen los objetivos propuestos, se ubica el problema en el contexto del conocimiento acumulado; se justifica la investigación.

Capítulo II: Se conjugan los antecedentes en el plano nacional e internacional, igualmente, se presentan los enfoques teóricos culturales de autores estudiados para la fundamentación teórica e interpretativa en cuanto a gestión cultural, política pública, el valor público cultural, identificando sus teorías, modelos y corrientes y paradigmas supuestos.

Capítulo III: Abarca parte el constructo teórico de la investigación, esta vez caracterizando el objeto de estudio de nuestra investigación: la PPC, definiéndola a partir de algunos autores, así mismo, describiendo algunos modelos y paradigmas de análisis que han desarrollado autores como: Joaquín Brunner (1987), José Luis Mariscal (2007) y Néstor García Canclini (1987), sobre las políticas culturales. Se expone también el modelo de cuatro dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura (2018) (en adelante OVC), a utilizar para realizar el análisis de esta investigación de acuerdo los objetivos planteados.

Capítulo IV: Se aborda el marco institucional de las bibliotecas públicas y el SNBP, identificándose como una institución cultural, poniendo de manifiesto definiciones enfatizadas que hace la UNESCO a cerca de las bibliotecas públicas, identificando su marco institucional, legal, y su infraestructura.

Capítulo V: basado en los aspectos metodológicos, presentando todo lo relacionado a la metodología utilizada como la investigación analítica-descriptiva y dentro de esta clasificación la evaluación de las PPCs basándonos en cuatro (4) dimensiones teórico-prácticas (modelo de análisis), además de la aplicación de entrevistas a expertos o informantes claves.

Capítulo VI: muestra el análisis de los datos compilados a lo largo de la investigación, lo cual es la suma de los capítulos anteriores, esto, mediante matrices de posicionamiento DAFO y CAME que proporcionará resultados estratégicos y de acciones para mejorar las PPCs aplicadas al SNBP.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En Venezuela existe un SNBP, el cual depende del IABNSB, de donde surgen las primeras PPCs y educativas. Este instituto autónomo creado bajo la publicación en Gaceta Oficial N. ° 31.298 del 16 de agosto de 1977, como ente rector de las bibliotecas, adscrito al poder ejecutivo nacional por vía del Ministerio de Cultura, según Decreto N. ° 3.745 publicado en Gaceta Oficial N. ° 38.224 del 08 de julio de 2005, (posteriormente, con adscripción al Ministerio de Educación y actualmente al MPPC). Inicialmente esta institución se propuso establecer las normas y directrices de las bibliotecas públicas del país, encargándose de establecer reglamentos, la supervisión en las bibliotecas, al igual que la capacitación permanente del personal que labora en las mismas, la definición o formulación de las políticas y la función que deben tener las bibliotecas públicas en Venezuela.

Históricamente las primeras iniciativas del pensar sobre bibliotecas públicas surgen en 1982, desde el punto de vista latinoamericano. Como fruto de esto se dio una de las más importantes iniciativas de análisis de la biblioteca pública desde una perspectiva de región: la Reunión sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y El Caribe, realizada con el auspicio de la UNESCO y con la colaboración del CERLALC, la IFLA y el IABNSB, entre el 25 y el 29 de octubre de 1982. Allí nació la *Declaración de Caracas* (1982), un importante documento de trabajo para las bibliotecas de la región, ya que estableció un sentido general de dirección y orientación para estas. A partir de la promulgación de esta declaración, propuestas como los servicios de información a la comunidad, la promoción y animación a la lectura, los servicios para grupos especiales, y la conciencia del papel de la biblioteca para el estímulo de la participación de los ciudadanos en la vida democrática, empezaron a ser tenidos en cuenta.

En el presente muchas de las propuestas sobre servicios bibliotecarios públicos en América Latina se derivan de *La Declaración de Caracas* (1982), y tienen como referente al primer *Manifiesto de la UNESCO* (1949), en la mayoría de ellas subyace la apuesta por

el diseño de un modelo de biblioteca pública latinoamericana que responda a las condiciones propias de la región y se constituya en un servicio necesario para los procesos de desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Una visión cercana y real a la biblioteca en Venezuela, ya que en su momento planteaba las verdaderas necesidades o carencias, principalmente institucionales, que impedían el mejoramiento de los servicios de bibliotecas públicas.

Antes de crearse el SNBP, los servicios de bibliotecas, archivos e información existentes, eran insuficientes para atender la demanda potencial del país, las asignaciones presupuestarias eran mínimas o insuficientes para cualquier desarrollo bibliotecario, existía un grave déficit de personal bibliotecario a nivel profesional, auxiliar y de asistentes, a la vez que se carecía de una política integrada y coherente de formación de recursos humanos para atender estos servicios. Por otra parte, se carecía de una política de coordinación, así como también de la infraestructura institucional que pudiera implementarla, lo que obligaba a los servicios existentes a funcionar desvinculados unos de otros.

Según Mantellini (1987), para el funcionamiento de este sistema se formuló una estrategia que debía responder a tres grandes objetivos fundamentales, a saber:

1. Crear los mecanismos necesarios para asegurar el libre acceso a la información bibliográfica o no bibliográfica existente o disponible en el país.
2. Lograr que los servicios bibliotecarios y de Información documental del país dispongan de materiales actualizados, relevantes y eficientemente organizados, como para sustentar la toma de decisiones a todos los niveles, apoyar la investigación, estimular el desarrollo cultural, social, político, económico, científico y tecnológico, de acuerdo con las necesidades reales del país y auxiliar la educación en todas sus ramas y modalidades.
3. Propiciar la interrelación y complementariedad de los servicios bibliotecarios y de información documental, a objeto de optimizar el uso de los recursos existentes en dichos servicios. (p.52).

Esto suponía el motor para el desarrollo del país y referente latinoamericano, como ya lo estaba siendo el IABNSB para ese momento.

Cada uno de los objetivos, estrategias y competencias formuladas para el desarrollo de un sistema bibliotecario para el año 1977, comparándolo con la realidad de nuestras bibliotecas públicas, nos da claras respuestas acerca de cómo el SNBP en Venezuela ha ido desarticulándose. Cómo se han materializado o no las condiciones básicas para que nuestros servicios bibliotecarios públicos funcionen y se desarrollen cabalmente.

Ahora bien, las instituciones antes mencionadas, garantes en una parte importante del desarrollo del país, han tenido grandes carencias en materia de políticas en las dos últimas décadas, el papel del Estado venezolano, a través del MPPC junto al rol que debe cumplir el IABNSB para la formulación de PPCs para el SNBP en Venezuela y el desarrollo de su gestión institucional, así como el valor público cultural para la sociedad, no han tenido mayor alcance. Las estrategias del IABNSB para implantar un sistema de bibliotecas públicas, que se formularon en julio de 1977, fecha en que se creó el Sistema de Servicios Bibliotecarios, dejaron de ser sólidas y coherentes, esto, motivado a la inexactitud de información sobre las políticas, con la necesidad de difusión y promoción del trabajo cultural de cara a la ciudadanía, ausencia de un modelo de gestión para planificar y considerar estrategias en virtud del desarrollo del sistema de bibliotecas públicas, sus responsables y así también los usuarios. Falta de demanda y concienciación social sobre los servicios que pueden ofrecer. Por otra parte, la omisión de estadísticas oficiales para evaluar la gestión de las bibliotecas, así como los indicadores y criterios de calidad para evaluar sus políticas.

Mucho de los problemas existentes en el SNBP en Venezuela, es la insuficiente información estadística que ofrece el IABNSB, donde no existe data alguna disponible sobre ningún tipo de indicador bibliotecario en el sitio Web institucional. Salvo la recopilación que hace el sociólogo Carlos Guzmán Cárdenas en el *Anuario estadístico cultural, 1990-2003: Las cifras del libro y las bibliotecas en Venezuela*, (2004), Fundación Polar; y las *Memorias y Cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Cultura* del 2005 al 2016, (disponibles, vía Web), no hay un producto institucional, serio y confiable que dé algunas señales sobre el estado actual de las bibliotecas en el país.

Ante este panorama descrito y considerando que las bibliotecas públicas son un espacio de acceso a la información y al conocimiento y a la cual la población tiene derecho de acceder a pesar de sus condiciones económicas, sociales, culturales; deben existir políticas que conviertan el SNBP en un sistema integrador de cultura a fin de facilitar el desarrollo personal y colectivo de la sociedad, de manera que el ente rector, el IABNSB, deba ser el garante de desarrollar de manera pertinente las competencias de las bibliotecas públicas, al igual que tener identificado y descrito el modelo institucional, como primer elemento y en segundo el tipo PPC, ya que de esto dependerá los planes de desarrollo social, cultural y educativo, aunado a ello la formación de personas de forma más integrada, capaces de valorar las riquezas culturales de nuestro país.

Por ello, este estudio que se realiza trata de determinar, identificar y analizar las PPCs aplicadas al SNBP de Venezuela. Un sistema al que le ha costado ser interpretado y reconocido en las últimas décadas. Sistema que merece ser redefinido, actualizado, modernizado, readaptado e impulsado hacia los nuevos cambios que nos imponen los nuevos retos de la Sociedad de la Información, la Gestión del Conocimiento y el intercambio multicultural en América Latina.

Desde esta óptica debemos preguntarnos e indagar de manera permanente, qué requiere la gente y cuál es la propuesta bibliotecaria que necesita una sociedad cada vez más cambiante y compleja. Es oportuno preguntarnos a qué modelo de desarrollo de PPCs apuesta la biblioteca: si a dejar que nuestros usuarios sean unos simples consumidores de información en diferentes soportes y formatos o a la formación de lectores informados, críticos, participativos, autónomos y con sentido de pertenencia hacia la comunidad que conforman y, además con herramientas para transformar su entorno.

De lo antes expuesto surgen las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál ha sido el valor público cultural de Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela en el periodo 2000-2016?

2. ¿Cuál es el estado actual de las Bibliotecas Públicas en Venezuela con respecto a la formulación de sus políticas públicas culturales?
3. ¿Cuáles han sido las Políticas Públicas Culturales implementadas en el periodo 2000-2016 para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?
4. ¿Cuál es el tipo de Política Pública Cultural aplicado el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?
5. ¿Qué estrategias y acciones orientativas se deben tomar en la formulación de Políticas Públicas Culturales para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

- Analizar las Políticas Públicas Culturales implementadas en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, durante el periodo 2000-2016 (2000-2013 Hugo R. Chávez F, 2013-2016 Nicolás Maduro M.), a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los distintos enfoques teóricos a fin de construir el marco conceptual e interpretativo de las Políticas Públicas Culturales.

- Determinar el Valor Público Cultural del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura.

- Analizar las Políticas Públicas Culturales aplicadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, a través de una matriz de posicionamiento estratégico DAFO y consulta a expertos.

- Reconocer el tipo de Políticas Públicas Culturales aplicadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura.

- Formular las estrategias orientativas para las Políticas Públicas Culturales aplicadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela a través de una matriz de posicionamiento estratégico CAME.

1.3. Justificación

Esta investigación contempla varias razones fundamentales que argumentan el estudio a realizar y uno de ellas es la valorización pública cultural que deben hacer de las bibliotecas públicas, como sector cultural, como lugar privilegiado de acceso universal a las autopistas de información y el conocimiento. En primer lugar, el papel cultural que debe desempeñar como espacio de descubrimiento, oportunidades para ampliar sus horizontes, enriquecer su experiencia y adquirir conocimientos, su reconocimiento por la comunidad local, ya estas desde su visión y fundación son un lugar de acceso abierto a todos sin discriminación, donde cada uno es bienvenido y se siente seguro, y los valores de libertad, verdad, respeto y justicia que simbolizan.

En segundo lugar, la calidad de personal y profesionales bibliotecarios que aún podemos rescatar del servicio público: su cultura, sus habilidades técnicas, su capacidad de tomar en cuenta la diversidad y la individualidad de los usuarios, su potencial de innovación compartiendo con otros, su apertura a nuevas experiencias y conocimientos. Estos profesionales tienen una función determinante de mediador en la implementación y el éxito de dichas bibliotecas públicas, porque una política no existe realmente sino, mediante los actores concretos que entran en relación para su elaboración o su ejecución. Con su papel en la confección de programas de acción política, participan en la construcción de las herramientas que la sociedad dispone para actuar sobre ella misma y sobre el mundo.

En este sentido se considera importante realizar esta investigación, haciendo una mirada crítica a las PPCs que han aplicado al SNBP en Venezuela, la concepción de los representantes que velan por las bibliotecas públicas, donde su deber es que la sociedad conozca su proyección y tenga la posibilidad de integrarse a su dinámica. Para esto es necesario que la comunidad conozca no sólo la información sobre los servicios de la biblioteca, sino además sepa sobre su gestión interna, las políticas de desarrollo de

colecciones, los planes, programas de promoción y difusión, los espacios de gestión que es necesario crear para que la comunidad participe, la respuesta pública a las quejas y sugerencias de los usuarios, convirtiéndose en un ente activo que se engrane con su comunidad en pro de mejorar su calidad de vida y de rescatar los valores socioculturales.

Es fundamental conocer la institucionalidad del SNBP, su gestión, bajo que óptica se protege, conserva y dinamiza el uso de las bibliotecas para que en su potencial comunicacional y su contenido puedan transmitir conocimientos. Las bibliotecas públicas requieren de la aplicación de políticas de revalorización, protección, promoción y conocimiento de su patrimonio documental, donde la recuperación, investigación y divulgación representen las bases iniciales para lograr implementar una PPC.

Desde este punto de vista y tomando el espacio tiempo de nuestro tema de estudio, es importante para los gestores culturales, los investigadores, estudiantes y la sociedad venezolana, saber cómo ha venido desarrollándose o tal vez atrasándose el SNBP en Venezuela, el patrón implementado para su funcionamiento, su acción cultural desde periodo 2000-2016, donde se identifican dos periodos de gobierno: (2000-2013) gobierno de Hugo R. Chávez F, (2013-2016), gobierno de Nicolás Maduro M, casi dos décadas, con dos cambios de gobiernos, en lo político, cultural, económico y social. Considerando que a partir del año 2000 hubo un quiebre político y social debido al paro petrolero, lo que fue afectando al sector de las bibliotecas por falta de recorte presupuestal, interviniendo negativamente en sus políticas internas, afectando también al ISSN e ISBN, lo que trajo como consecuencia un atraso intermitente, pero efectivo a la institución bibliotecaria, es por ello que se quiere dar a conocer el estado actual de las bibliotecas en Venezuela, la gestión cultural, el valor público cultural, así como el tipo de modelo cultural que ha predominado en los últimos 16 años, profundizando en la gestión de estas instituciones que velan por el SNBP las cuales son los garantes de aplicar las PPCs para el desarrollo y crecimiento de las bibliotecas públicas.

Esta investigación viene siendo una labor amplia para el campo bibliotecológico como un trabajo novedoso y estudios que rompen los esquemas tradicionales de nuestro campo profesional y sin lugar a dudas para el campo de Gestión y Políticas Culturales un

aporte fundamental y de valor por el hecho teórico conceptual e interpretativo, sumando a los estudios de políticas culturales aquellos sectores culturales olvidados como son el campo de las bibliotecas públicas. En definitiva nuestras bibliotecas públicas constituyen un instrumento de primer orden para el conocimiento de la historia y el trascender de ella, que son las que custodian la memoria histórica de la nación, son reflejo y testimonio de la acción creadora de una nación, en ellas las PPCs son vitales para la planificación, la dinamización y la sostenibilidad de su acervo, su difusión y promoción, elementos integradores de la sociedad y como parte involucrada en el desarrollo económico, social y humano de nuestro país.

CAPITULO II: LA GESTIÓN CULTURAL Y EL VALOR PÚBLICO DE LA CULTURA. ENFOQUES TEORICOS

2.1.Marco Teórico Referencial

2.1.1. Antecedentes de la Investigación

La organización teórica de esta investigación se dividió en cinco (5) áreas principales, a saber: Gestión Cultural, (definición, modelos, teorías), Política Pública, (definición, modelos, teorías), Política Pública Cultural, (definición, modelos, teorías), Biblioteca Pública, (definición, marco normativo institucional, antecedentes, infraestructura), SNBP, (definición, marco normativo institucional, antecedentes, infraestructura), explicando e interpretando su contenido, el cual se enfocó en el constructo teórico de este estudio, investigaciones y publicaciones que giran en torno a este trabajo, basándose en los siguientes antecedentes:

Cuadro N°1

Antecedentes de la Investigación

<u>Tema de Interés</u>	<u>Región/País</u>	<u>Año</u>	<u>Autores</u>
Biblioteca Pública	Europa	2001	IFLA/UNESCO
		1949, 72, 82, 94, 01	UNESCO
		1995	Magan, W.
		1973	IFLA
		1963	Maurois, A.
	Latinoamérica	1990	CONACULTA
		1993	Álvarez, D.
		2006, 2010	Jaramillo, O.
		2000	Jaramillo, O, Montoya, M
		2012	CERLALC
		1989, 94	Suaiden, E.
	Venezuela	1992	Páez, I.
		1993	Ley Deposito Legal
		1989	Ley Orgánica de Bibliotecas Municipales
		2010	Ley Orgánica del Poder Público Municipal

		1999	CRBV ¹
		1977	Ley del IABNSB
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas	Europa	2003	Arzamendi, A.
		1990	ISO
		1982	UNESCO
	Venezuela	1984	Mantellini, G.
		1990	Agudo, A.
		1998	Turpial, M.
Gestión Cultural	Europa	2003	López, B.
		2003	Ben, L.
		1990	Viche, M.
		2001, 2008	Martinell, A.
	Latinoamérica	2004	Directorio Iberoamericano de Centros de Información
		2009	Colombres, A.
		2012	Gómez, J.
		2007	Mariscal, J.
	Venezuela	2017	Guzmán, C.
	Europa	2012	Kotska, E.
		1991, 2010	Lindblom, Ch.
		2001	H. Simón
		1996	Revesz, B.

¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Política Pública	Latinoamérica	2006	Abramovich, V.
		2007	González,
		2006	Jaramillo, O.
	Venezuela	1992	Álvarez, A.
		2018	De Jesús, I.
Política Pública Cultural	Europa	1995	Barbero, M.
		1991	Mattelart, A.
		1999	Martinell, A.
		2009	Teixeira, C.
		1969, 2015	UNESCO
		2004	Miller y Yúdice
		2018	Observatorio Vasco de Cultura
		1997	Bobbio, N.
		2009	Vitzansky, W.
		1986	Shavit, D.
		1988	Birdsall, W.
		2001	García, J, y Sutherland, S.
	Latinoamérica	1987, 98, 05, 07	Canclini, N.
		1985, 89, 98	Brunner, J.
		2007	Mariscal, J.
		2003	García, A.
	Venezuela	2013, 2016	Guzmán, C.
		2018	De Jesús, I
		1975	CONAC
		2005-2016	MPPC
		2009	Bermúdez, E, y Sánchez N.

Fuente: Elaboración propia, 2019

2.2.Bases teóricas

2.2.1. Gestión Cultural

La gestión cultural es un campo relativamente reciente, que se perfila como una potencia de transformación académica y fortalece no solo a las instituciones educativas, sino también a los espacios sociales culturales y políticos donde están asentadas.

En un principio la palabra gestión implantó una idea que para muchos críticos reduce a la cultura a un producto de comercialización. La definición que propone López (2003), lo confirma: “la gestión cultural es la administración de los recursos de una organización cultural, con el objetivo de ofrecer un producto o servicio que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción” (p.3). Por su parte, Colombres (2009), apunta que la administración cultural fue reemplazada por el de gestión cultural ya que la primera fue cuestionada por diversos sectores del ámbito cultural, expone a este respecto: “una primera definición que nos acerca a las posibilidades de la palabra es que, si bien ésta está relacionada con la administración, con la obligación de rendir cuentas también implica dar origen, generar, producir hechos, conducir, realizar acciones” (p.26). No hay que olvidar que la propia necesidad de esta formación nace desde las instituciones culturales, más específicamente desde los museos, espacios especializados en la salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.

Desde mediados de los años 80´ se empieza a hablar de la planificación y/o de la gestión cultural y a aplicar paulatinamente su metodología. Hoy sucede esto en muchos ámbitos, en los territoriales: internacionales, nacionales, regionales, locales, en los espacios de debate de los profesionales, no sólo de los generalistas de la cultura sino, también, de los sectores especializados como es el caso de las bibliotecas, y en los discursos políticos. Además, esta expresión ha trascendido la esfera pública e ingresada en la esfera académica y en los discursos de grupos privados.

En el caso de las bibliotecas, se hace pertinente en este apartado puntualizar y ubicar en contexto lo que estamos entiendo por biblioteca pública, para seguir avanzando en la

conceptualización de la gestión cultural, ya que más adelante abordaremos el estudio sobre la gestión cultural dentro de las bibliotecas públicas.

Cuando hablamos de biblioteca pública la mayoría de las veces sólo se hace referencia a su rol como resguardo del patrimonio bibliográfico, sin embargo, es importante rescatar su aporte como institución que permite la integración y la transformación social por medio de una colección acorde a los intereses de los usuarios y una programación cultural que busca la integración de toda la comunidad.

La literatura especializada nos entrega una definición de biblioteca pública:

Biblioteca pública es una organización establecida, apoyada y financiada por la comunidad, tanto a través de una autoridad u órgano local, regional o nacional o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Proporciona acceso al conocimiento, la información y las obras de creación gracias a una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción. (IFLA, UNESCO, 2001, p.8).

El concepto de biblioteca pública hace referencia al servicio público de que se dota la sociedad para garantizar que todas las personas tengan donde residan, la posibilidad de acceder en igualdad de oportunidades a la cultura, la información y el conocimiento. Este servicio debe entenderse como un sistema, como un conjunto interrelacionado de centros bibliotecarios que prestan servicios a una población determinada y constituye la puerta de acceso público más importante para una sociedad de la información y del conocimiento. Se hace más fácil desde esta perspectiva vincular la gestión cultural con la biblioteca pública, porque esta pertenece a los sectores culturales o bien llamados por la UNESCO “Dominios Culturales”.

Todo sector en cualquier ámbito debe hacer gestión, en nuestro marco conceptual e interpretativo cultural estamos aclarando que el sector cultural con que se está trabajando es la biblioteca pública, una institución cultural, que, como cualquier sector, debe desarrollar gestión cultural bien sea como estrategia, como un servicio, como una misión, es por ello

que se debe entender y clarificar bien este enfoque teórico. Veamos a continuación el pensamiento de varios autores:

Viché (1990), piensa que la gestión cultural va más allá del método de gestión utilizado por las otras organizaciones y expresa lo siguiente:

Se convierte en una estrategia de la intervención de la cultura que, a través del uso de las tecnologías de la planificación y la administración de recursos, tiene por objeto favorecer el desarrollo cultural individual y territorial, a través de la optimización de recursos y la adecuación de los medios a los fines y a la identidad cultural local. (p.99).

“Es la capacidad de administrar adecuadamente recursos económicos, humanos y técnicos con el objetivo de llevar a cabo proyectos culturales que satisfagan la necesidad del mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción con el mínimo coste” (Guzmán, 2017, p.8). Este autor aclara más la concepción de la gestión cultural.

Ben (2003), entiende la definición de la gestión cultural así:

La gestión cultural se entiende como el conjunto de herramientas y metodologías empleadas en el diseño, producción, administración y evaluación de proyectos, equipamientos, programas o cualquier otro tipo de intervención que dentro del ámbito de la cultura creativa se realiza [...] con la finalidad de crear públicos, generar riqueza cultural o potenciar su desarrollo cultural en general. (p.26).

Desde esta perspectiva la gestión cultural se convierte entonces en el conjunto de procedimientos y métodos organizativos, que también se utilizan en otros ámbitos, la gestión del territorio y del desarrollo local y, por lo tanto, es un proceso estratégico. La gestión cultural se distingue entre lo cultural y lo organizativo pudiéndose, entonces, agrupar las definiciones en dos clases. Una en donde se resalta la aproximación de la creación artística a la sociedad y la capacidad del público para consumir esa creación y la otra donde en la formulación del concepto ocupa un espacio importante en la puesta en marcha de las PPCs, ya que conjuga el gestionar servicios y acciones culturales que se

materializan en programas y proyectos para los más diversos públicos. Estos se diseñan para alcanzar los fines y metas de las políticas culturales explicitadas en los planes de las corporaciones e instituciones que las generan.

Como vemos existen diferentes enfoques para definir a la gestión cultural, su alcance permite plantear, revisar, y comunicar elementos que nos dan cohesión, reflexión y posibilidades de transformación, ya que labora para la sociedad y para que la cultura posea un lugar tanto en el espacio público como en las tramas sociales de todo tipo. El impacto económico y social que la cultura y su gestión generan, además, por referirse a un ámbito, el de la propia cultura, que está en la médula espinal de nuestras instituciones culturales, sin dejar de mencionar que la gestión cultural no tiene cabida, sino se apoya en herramientas profesionales y en capacidades personales de los profesionales para realizar las tareas que le vienen de lo creativo, lo social y lo territorial.

El Directorio Iberoamericano de Centros de Formación (2004), hace énfasis en la finalidad de la gestión cultural:

Está centrada en promover todo tipo de prácticas culturales de la vida cotidiana de una sociedad que lleven a la concertación, al reconocimiento de la diferencia, a la invención y recreación permanente de las identidades y al descubrimiento de razones para la convivencia social. Gana terreno la acción cultural de los gestores como factor contributivo al mejoramiento económico y desarrollo social, en tanto promueve prácticas que le otorgan horizonte y sentido a los fines de un desarrollo integral. (p.33).

Esto fija un punto importante en nuestra investigación, ya que la gestión cultural en el campo de las bibliotecas, es una apuesta por la gestación de nuevas formas que: acerquen de manera armoniosa a las bibliotecas dentro del sector cultural, desde la gestión, la planificación a fin de conseguir el desarrollo de la cultura bibliotecaria no solo como hecho simbólico, sino también como estructura funcional, vista no solo como un campo desde donde se puede generar propuesta de valor sostenible en el tiempo, sino también, como la posibilidad de generar el conocimiento suficiente sobre la importancia de la gestión cultural en la búsqueda de la de una sociedad que requiere de propuestas culturales, firmes y

fortalecidas que estén en coherencia con los procesos de transformación y reconstrucción del tejido social.

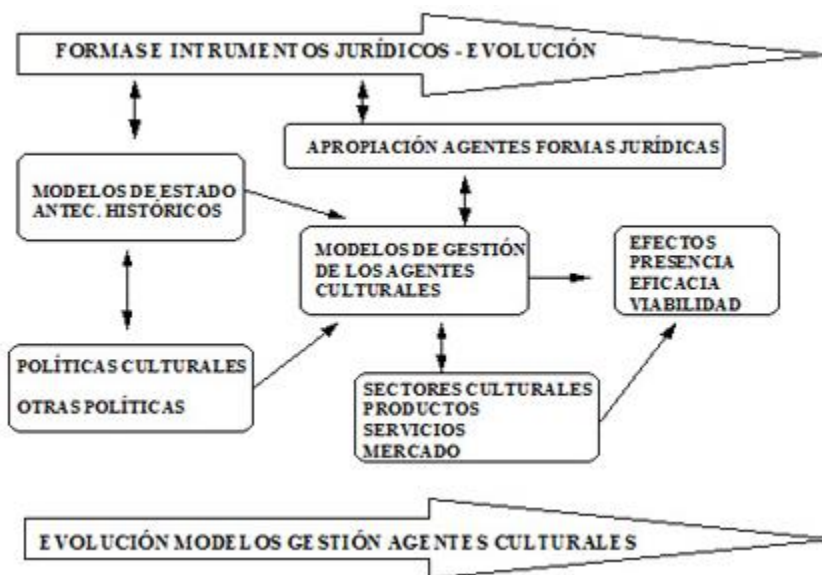
2.2.1.1. Modelos de Gestión Cultural

Martinell (2001) en su texto *“La Gestión Cultural: Singularidad Profesional y Perspectivas de Futuro”*, pone de manifiesto las dinámicas diferenciadoras que tiene el sector cultural; con modelos de gestión y administración distintos a los tradicionales y con fortalezas y debilidades diferentes que deben ser atendidas desde la institucionalidad, mediante mecanismos especiales como el diseño e implementación de planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento y expansión del sector cultural. Veamos a continuación los modelos de gestión cultural propuestos por este autor.

Según Martinell (2001), los modelos de gestión cultural responden a diferentes variables como lo vemos en la siguiente figura:

Figura N° 1

Variables de los Modelos de Gestión Cultural, según Martinell



Fuente: Martinell (2001, p.1).

Martinell (2008), explica:

Todos estos elementos condicionan la decisión y adopción de diferentes modelos de gestión por parte de los agentes culturales (u otros agentes) para adaptarse a su contexto con eficacia y eficiencia. Por lo tanto, la evolución de los modelos de gestión de los agentes culturales es un complejo proceso condicionado por la interacción dinámica y permanente de los elementos que hemos presentado (p.2).

Según Martinell (2008), Los modelos de gestión en el campo de la cultura pueden ordenarse en diferentes tipos:

- **Simples:**
 - **Modelos de participación** de un solo agente cultural que se adecua a las características de su personalidad jurídica.
 - **Modelo simple en la gestión central** pero que recibe colaboraciones, patrocinios, subvenciones de otros si alterar su forma estructural.
- **Complejos en cooperación:**
 - **Modelos de cogestión** entre diferentes organizaciones procedentes de diferentes personalidades jurídicas en forma de fundaciones, pero más específicamente en consorcios u otras formas jurídicas que mantienen una actividad continuada
 - **Modelos de coproducción** en relación a un proyecto u obra concreta de acuerdo entre agentes que se unen para este objetivo.
 - **Modelos de gestión de proyectos** de cooperación internacional o interregional. (p.6).

Por su parte Mariscal (2007), aborda los modelos de gestión cultural a partir de la experiencia mexicana, donde se manejan tres modelos tradicionales, a saber:

- ✓ **Modelo de desarrollo local:** Este modelo se centra en la búsqueda del desarrollo local de las comunidades. Contempla propósitos principales:
 - a) Castellanización a partir del dominio del lenguaje, la lectura y la escritura como consecuencia de actos funcionales que permitirían la correspondencia entre la lengua, la forma de pensamiento y el sistema de vida, de manera que la adquisición del idioma implicara la incorporación a la cultura correspondiente.
 - b) La construcción de sistemas de comunicación vial, electrónica y escrita por medio de la introducción de caminos, el establecimiento de estaciones de radio, y la puesta en marcha de programas de distribución de periódicos y libros que permitieran extender el poder estatal hasta un buen número de regiones de difícil acceso.

- c) El desarrollo del organismo comunal que derive de la socialización de los adultos, entendida como la concientización y enseñanza de las habilidades para realizar, de manera comprometida, acciones conjuntas a favor de la comunidad y como antecedente de la vida democrática.
- d) Preservar y desarrollar las tradiciones y las habilidades artísticas. (p.27).

Mariscal (2007), agrega:

Generalmente este modelo denota una visión de cultura de corte antropológica (ubicada en el paradigma culturalista), los agentes responsables de la acción cultural (llamados promotores culturales) realizan análisis de la comunidad, la organizan en torno a un proyecto social y ejecutan acciones encaminadas al desarrollo local. Así, esta práctica le confiere mayor relevancia al proceso de producción cultural que a los productos culturales. (p.28).

- ✓ Modelo de difusión de las artes: Este modelo podría ser el de mayor arraigo histórico y recurrencia en la práctica de la gestión cultural en México. Este modelo tiene tres supuestos básicos:

- a) Una visión de cultura idealista, acotada a la creación y consumo de las artes, donde la noción de “bellas artes” juega un papel importante. En este sentido, desde este modelo lo central es la producción, circulación y consumo de los productos y servicios culturales.
- b) Las artes son un elemento fundamental en el desarrollo del ser humano, independientemente de su adscripción social, sexo, edad u ocupación laboral. Sin embargo, el desarrollo requiere que exista una producción artística considerable y que las personas cuenten con los elementos necesarios para el reconocimiento y disfrute de las artes, a través de una “experiencia estética”.
- c) Al entenderse la cultura como una serie de productos y servicios generados por personas especializadas, su existencia y disfrute estarán determinados por el acceso a ellos. Así, para este modelo, la cultura está centralizada y fuera del alcance de las mayorías, por lo que es necesario formular una serie de acciones encaminadas a “llevar la cultura” a las diferentes comunidades (que desde esta visión carecen de ella) a través de talleres de arte, festivales, exposiciones, etc. (p.29).

- ✓ Modelo de gestión empresarial:

Modelo vinculado con una visión mercantilista de la cultura, donde los agentes son empresarios relacionados con industrias culturales, sobre todo en el ramo de la comunicación, del turismo y de los espectáculos. La cultura es, desde este modelo, una serie de productos y servicios mercantiles que pueden generar plusvalía y están sujetos a la lógica del mercado. Son sumamente importantes las estrategias de mercadeo de que se valen los

agentes para identificar nichos de mercado, generar públicos potenciales, conseguir financiamientos y realizar proyectos redituables tanto para los empresarios como para sus inversionistas. Podemos encontrar ejemplos de este modelo en las empresas dedicadas a la organización de espectáculos, en las editoriales, en los medios de comunicación masiva, en las disqueras, etc. (p.29)

Lo anterior supone para el área un reto que debe asumirse desde la deconstrucción de creencias y la redefinición de enfoques, debido a que las iniciativas de gestión cultural suponen un espacio de creación y acción, y que, por tanto, es entonces también un espacio donde la equivocación es un método de aprendizaje constante y valioso que permite el replanteamiento y la creación de modelos cada vez más estables y con mayor proyección.

A este respecto Martinell (2008), afirma que:

El modelo de gestión es el resultado de un proceso en el cual se han de tener en cuenta la combinación de las diferentes variables que hemos tratado. La elección de un modelo de gestión viene dada por un conjunto de decisiones que han de incluir los siguientes aspectos: a) Realidad del contexto, es decir un modelo de gestión que responda a las características del contexto y pueda funcionar bien en este entorno. b) Características del contenido, objetivos fines del proyecto, evitando entrar en contradicciones entre el proyecto y el modelo de gestión. Un modelo de gestión adaptado cada proyecto. c) Un modelo gestión que responda a las reglas de juego del marco normativo y legislativo de su entorno. Pero también de acuerdo con el contenido del proyecto. d) Cada agente cultural puede asumir un modelo de gestión de acuerdo con sus valores, finalidades y objetivos combinados con las características de la personalidad jurídica que asuma. (p.4).

Un modelo de gestión cultural debe abordar, además, las líneas estratégicas que es lo mismo que el camino, o modo de actuar, elegido para llegar al futuro que deseamos. El paso de la misión a las estrategias precisa un análisis de las oportunidades y amenazas del entorno y de los puntos fuertes y débiles de la propia organización (cultura organizativa y modelo de gestión). Todo ello se debe concretar en un conjunto limitado de objetivos estratégicos desglosándose cada uno de ellos en varios objetivos operativos que, así mismo, dan lugar a un sin fin de actividades o acciones a realizar.

2.2.1.2. La Gestión Cultural en la Biblioteca Pública

Este panorama plantea desde nuestra investigación, estrategias culturales y de comunicación, con las variables a tener en cuenta para los modelos de gestión cultural, esto hace la necesidad de proyectarse como una propuesta renovadora y dinámica que asume los retos de un sector cultural que se encuentra en un punto álgido de visualización y generación de garantías para sus iniciativas. Dicha premisa nos permite adaptar nuestras acciones a las necesidades del contexto y generar coherencia los objetivos de este trabajo y la novedad de un área del conocimiento que en esencia estamos tratando de llevar a la praxis.

Las bibliotecas públicas, que han estado gestionando recursos culturales desde tiempos remotos sin ser conscientes, y programando actividades, aunque sin llevar a cabo una verdadera planificación de las mismas, miran al futuro con ilusión y desean conseguir unos servicios de calidad, vinculados a la comunidad en la que la biblioteca está inserta, que contribuyan al desarrollo territorial de esa colectividad. Para ello, proponen la integración del concepto de gestión cultural con el concepto de gestión bibliotecaria. Este planteamiento conlleva una integración de los contenidos educativos, informativos y culturales tradicionales de política bibliotecaria con las técnicas y la dimensión territorial que les son propias a la planificación y a la gestión cultural. La gestión cultural de una biblioteca se ha convertido en algo tan importante como una buena gestión de sus fondos o del resto de los servicios que ofrece. Una buena gestión cultural basada en una planificación adecuada, que nos permita conocer cuáles son nuestras posibilidades y limitaciones y, sobre todo, las necesidades de nuestros usuarios.

Desde el punto de vista de la gestión cultural hacia las bibliotecas, es esencial que el personal gestor de la misma planifique y desarrolle iniciativas que contribuyan al logro de una triple función: “a. Formación b. Informativa c. Ocio, de cara a sus usuarios” (Gómez, 2012, p.124). Y a los ciudadanos en general, incidiendo en la participación e implicación de los propios usuarios en dichas iniciativas. Ahí recae fundamentalmente el paso cualitativo que las bibliotecas han dado como espacios culturales.

Los sujetos que realizan acciones o estrategias para acercar a la población de un determinado territorio a la cultura se les denomina gestores culturales, quienes generalmente promueven actividades artísticas, científicas, museísticas y de conservación del patrimonio, de promoción cultural, de extensión y apoyo general; y de capacitación cultural. Es así como en la gestión cultural convergen una serie profesionales del campo de la cultura, y no cabe duda que los bibliotecarios desde las bibliotecas, archivos y centros de documentación gestionan desde hace muchos recursos culturales.

Desde esta perspectiva la gestión bibliotecaria implica la gestión de actividades culturales tales como: talleres, exposiciones, charlas, cuentacuentos, concursos, entre otros; sin embargo, todavía son pocos los bibliotecarios formados específicamente en gestión cultural, lo cual es sumamente necesario para alcanzar resultados más fructíferos en la puesta en marcha de proyectos culturales. Se debe considerar que para una gestión cultural sea pertinente el bibliotecario deberá incorporar ingredientes locales como la identidad y el patrimonio.

El término gestión cultural, revaloriza la gestión histórica de las bibliotecas. En el contexto del SNBP en Venezuela, es la necesidad de resaltar la construcción de espacios, de crear contenidos y formas de hacer cultura. Los espacios públicos de encuentro y participación desde el territorio y su realidad, son los que establecen los vínculos y prácticas de autogestión para encauzar la transformación cultural. Todo esto depende de instrumentos de la gestión cultural que se inserten en el campo de las bibliotecas públicas, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1

Instrumentos de la Gestión Cultural en el campo de las Bibliotecas Públicas



Fuente: Elaboración propia a partir de autores, 2019.

Se trata de compatibilizar y situar la gestión cultural en el contexto de la bibliotecología como una herramienta para desarrollar servicios, concretar programas y acciones culturales en la comunidad. La búsqueda de este equilibrio, es tarea del gestor como mediador de políticas y acciones culturales. Mediación que no es neutra y se establece en el terreno de la amplitud de criterios. Asegurando una gestión cultural dentro de un esquema ético-profesional, sin intentos de manipulación oficialista ni privatista, en el sentido hegemónico y universal de la cultura. Estas expresiones y acciones se articulan en una coyuntura que interpreta conceptos distantes y posibles entre cultura, gestión y bibliotecología.

Hay que resaltar en este punto los objetivos de la biblioteca pública en el manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas (1994), donde establece los siguientes relacionados con el quehacer de la gestión cultural:

- ✓ Facilitar el acceso a la expresión cultural de todas las artes del espectáculo.
- ✓ Sensibilizar respecto del patrimonio cultural y el aprecio de las artes y las innovaciones y logros científicos.
- ✓ Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo.
- ✓ Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes. (p.2).

Si analizamos la gestión de la biblioteca pública podemos establecer que se desarrolla bajo tres ejes fundamentales: el primero es promover la lectura como una práctica social y cultural, en segundo lugar, garantizar el acceso a la información internacional, nacional y local en múltiples soportes y formatos, y el tercero es ofrecer una oferta cultural que incluya manifestaciones artísticas y culturales, para contribuir a la construcción de una cultura propia con sentido universal.

Por otra parte y analizando el caso venezolano en cuanto a los modelos de gestión cultural y desarrollo de PPCs hacia el SNBP, los profesionales de las bibliotecas públicas deberían plantear si el modelo de biblioteca pública tradicional, vigente hasta ahora, que no ha desarrollado plenamente estas nuevas funciones encomendadas, se puede ir volviendo

progresivamente inútil hasta llegar a tener en un futuro bibliotecas obsoletas, bibliotecas públicas infrautilizadas por ciudadanos e infravaloradas por políticos, incapaces de retener las inversiones de presupuestos que necesitan para situarse como un servicio básico de su comunidad.

En definitiva, las bibliotecas públicas deben en primer lugar ser vistas como centros culturales donde converjan todas las finalidades de una PPC y usen la gestión cultural en todas sus facetas. En segundo lugar, asumiendo la misión de rol cultural activo, que valore y vincule los principios bibliotecológicos y la gestión cultural, al mismo tiempo, integre conceptos y prácticas de ésta desde una noción de cultura extensa, ética y democrática, desde una política bibliotecaria y cultural clara y comprometida, desde el rol de protagonista, como agente de cambio social, además del rol creativo del profesional bibliotecario.

Lo que fue la creación y desarrollo del SNBP en Venezuela en sus inicios hizo un gran aporte desde la implementación de una gestión cultural con firmes políticas estatales. En las últimas décadas las actuaciones del Estado no brindan una oportuna respuesta institucional (una actuación desde la efectividad, sostenibilidad y equidad). En el desempeño de la actuación interventora del Estado, se podría fortalecer cuando hay corresponsabilidad con los ciudadanos como actores partícipes de la formación, ejecución y control de la gestión pública, situación que amplía los actores partícipes en su elaboración.

Estas acciones no comprometen solo al Estado, pero de ellos dependen que se pueda producir una transformación en la política cultural, en la que los responsables políticos adquieren un mayor protagonismo en la definición de la política pública en el ámbito cultural y del rol de las instituciones culturales, tomando en cuenta que los fines y las funciones del Estado, representan las fuentes y orientaciones respectivamente, sobre las que deben basarse las políticas públicas, que surjan como instrumentos causales de decisiones sobre intervención gubernamental, sin haber sido consideradas exactamente en procesos de planeación.

Desde esta óptica dedicaremos el siguiente apartado, dirigido a exponer la orientación que deben tener las políticas públicas, con respecto a sus enfoques, la manera como deben entenderse desde la perspectiva de los fines y funciones del Estado. No obstante, las políticas públicas tienden a ser constantes, por lo tanto, no cabe un apoyo solo como acción de corrección e intervención específica que carezca de perdurabilidad, siendo estos dos patrones que descuidados, terminarían por reducir el carácter fijo de la política pública, y, por ende, el margen de ajuste, corrección, diseño o promoción de las mismas.

2.2.2. Política Pública

La premisa fundamental sobre las políticas públicas es que deben generar impactos, buscando transformación o efectos deseados, por cuanto toda intervención pública suscita cambios en la sociedad, y estarán determinados por los modelos de las políticas que se implementen. En este sentido, precisa conocer concepciones de políticas públicas y así mismo, distintos modelos teóricos de las políticas públicas y los procesos de elaboración, ayudando a identificar el que más se ajuste a nuestra investigación.

Álvarez (1992), señala que las políticas públicas surgen como respuestas a diversas emergencias, producto de las demandas de grupos sociales con suficientes capacidades de presionar a los organismos públicos, y manifiesta que, en la formación de estas políticas existen varios criterios y formas de racionalidad y este hecho político es inseparable del proceso atendiendo las demandas sociales y la agenda pública los cuales deben responder a la distribución y el ejercicio del poder. Entiende por demanda social una necesidad o aspiración insatisfecha o no plenamente satisfecha que una vez expresada o identificada exige alguna forma de acción pública o intervención. En cambio, Abramovich (2006), las describe como acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión, y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.

Jiménez (1995), identifica a la política pública:

Como un conjunto de decisiones tomadas por un actor o un grupo político, concernientes a la selección de metas y métodos para alcanzar una situación específica; y las clasifica en política sencilla, compleja, concreta y abstracta. La primera, se refiere a la de una sola decisión. La segunda, a un conjunto de

planes de contingencia. La concreta, puede ser la política de obtener un superávit de la balanza de pago en equis (x) años, y la última la política de no-intervención. (s.p).

Este autor plantea cuatro elementos necesarios que se derivan de esta definición. El primer elemento, consiste en la selección de metas, implica que el elaborador de políticas debe tener el conocimiento del orden y del sistema de los valores que implica; tales metas pueden ser positivas (por ejemplo, crecimiento económico) o negativas (libertad de toda agresión), pueden ser de varios niveles de generalidad (por ejemplo, una política de estatización de un sector industrial, una política de nacionalización en ciencias).

El segundo elemento, lo constituye el método que se emplea para alcanzar estas metas, debe abarcar el comportamiento humano, requerimiento que distingue la política de la tecnología (involucrando objetos inanimados y su actividad). La situación especificada, como el tercer elemento, es una futura interacción entre el proceso de elaboración de políticas y el medio ambiente físico y social, cuya interacción impone restricciones en el logro de las metas, y el cuarto elemento es el control, que ejerce el elaborador de políticas el cual puede ser a través de autoridad, persuasión o coacción, pero si éste no está presente, teniendo en cuenta su presencia al menos en principio o sea si está ausente, entonces la palabra política es inapropiada y la selección de metas es una mera declaración de intenciones.

Por su parte, De Jesús, (2018), aclara que:

Las políticas públicas están inmersas en todas las áreas de un estado desde la salud, la educación y la cultura. Las mismas cambian según el grupo político que se encuentre gobernando en un período específico de tiempo. Pero todas o casi todas deben enfocarse en los actores (individuos o colectivos) a los cuales va dirigido esa política pública. (p.18).

Por otro lado, Lindblom (1991), señala que las políticas públicas se pueden dar en dos sistemas de gobiernos muy marcados, los sistemas autoritarios y los sistemas democráticos, a saber:

Los sistemas autoritarios, por ejemplo, no persiguen políticas de protección de libertades ciudadanas. Los sistemas autoritarios tampoco garantizan el

derecho convencional de propiedad privada. Los sistemas democráticos siempre lo hacen. En principio, un sistema democrático podría terminar con la propiedad privada de los bienes de producción y establecer en su lugar un sistema de producción dirigido por el gobierno (p.15).

Jaramillo (2006), en su artículo, *Políticas públicas para el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas* de la Revista Interamericana de Bibliotecología amplía más la definición de políticas públicas, definiéndolas como instrumentos de acción:

Las políticas públicas se definen como instrumentos de acción para alcanzar objetivos de interés común y de bienestar general; en asuntos que por su naturaleza y cobertura se consideran como asuntos sociales y de interés público, situación que por ende los connotan como asuntos políticos, con marcos de acción que sirvan para la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos. Pero en las políticas públicas el Estado no es el único actor, por el contrario, la sociedad asume diferentes formas de relación e intervención, con el fin de garantizar que la administración pública hace una ruta institucional y gerencial para manejar el gasto y los asuntos públicos en concertación con la sociedad civil. (p.36).

Las definiciones reconocen la institucionalización en la que están inmersas las políticas públicas, exceptuando Aguilar (1994), quien, en su libro de *La Hechura de las Políticas*, identifica a los grupos sociales como el actor que impulsa a través de las demandas una determinada política. Al respecto, se coincide con este hecho por cuanto el reordenamiento jurídico de las últimas décadas, por lo menos en América Latina, reconoce la participación de los ciudadanos como un derecho, brinda espacio para su participación en el quehacer gubernamental, como consecuencia se amplían sus demandas. Estas políticas entonces, permiten identificar los siguientes elementos que subyacen en ellas: el problema, los actores el Estado, como ente casi responsable, los grupos que intervienen en su elaboración, las metas y métodos, agenda pública, acciones y programas.

Sin embargo, su práctica varía en distintos escenarios y el proceso de implementación estará condicionado al país que se pretenda construir. En este sentido, precisa conocer que existen distintos modelos teóricos de las políticas públicas.

Los modelos teóricos de políticas públicas según De Kostka (2012), pueden ser clasificados en diversos grupos, aquí se hace referencia a los siguientes: el modelo racional, el modelo incremental, el modelo pluralista-racional, el burocrático-estatal y el neocorporativista e institucionalista:

1. Modelo racional: De H. Simón (2001), que consiste en recoger informaciones e investigar de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o posibles. Definir todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema. Hacer un análisis omnicomprendivo de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias.
2. Modelo incremental: Charles Lindblom (2010), aporta la secuencia de ensayo error y la califica como una exploración inteligente, y propone con estas premisas el modelo incremental, que consiste en la elaboración de las políticas teniendo como punto de partida la situación existente y plantea sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental, insiste en el hacer y rehacer.
3. Modelo pluralista-racionalista: Según, González, (2007), considera las políticas públicas como una respuesta a las demandas sociales que se generan, y las organizaciones administrativas como instrumentos que reaccionan ante las demandas, a través del suministro de políticas que satisfagan dichas necesidades. La contribución que la teoría pluralista realiza a la policy science², como producto de la conjunción de las teorías racionalistas que provenían de la ciencia económica; de hecho, la racionalidad se convertirá en el criterio preeminente de la acción.
4. Modelo burocrático-estatal: Centra su análisis en el papel de los burócratas y los expertos, ya que a éstos se le concibe como élites que controlan las estructuras estatales.
5. Modelo corporativista e institucionalista: Vinieron a ofrecer una visión más completa de la relación entre el Estado y los demás actores del sistema. En el

² Policy Science es una revista que ofrece artículos que examinan los aspectos normativos de las ciencias políticas; artículos conceptuales que abordan cuestiones políticas concretas; artículos sobre piezas de análisis particularmente controvertidas; perspectivas opuestas, incluidas críticas y réplicas sobre artículos ya publicados, que abren la revista a un intercambio de opiniones en lugar de restringirla a una presentación pura; y temas especiales que analizan temas específicos en profundidad. [En línea] disponible en: <https://link.springer.com/journal/11077>

neocorporativismo la relación se produce entre los grupos y el propio Estado. La reinserción del Estado como elemento de análisis de las políticas públicas, que la revolución behaviorista había eliminado de su agenda de prioridades dentro de la policy science, y el interés suscitado por el estudio del Estado dará pie a la aparición del neoinstitucionalismo, en el cual señala De Kostka (2012), impera el reconocimiento institucional, y prepondera lo jurídico casi hasta convertirse en exegético, razón por la cual ha tenido muchas críticas en parte por quedarse desfasado de la realidad social, en este sentido el institucionalismo se mostró más apegado a la realidad y reconoce la autonomía de las instituciones de ahí que sea más funcional.

Los autores antes expuestos coinciden en el enfoque tradicional, en el proceso de elaboración de políticas públicas que abarca la identificación del problema, la formulación de posibles soluciones, la toma de decisiones, la implementación o la ejecución de la política pública y la evaluación de los resultados.

Veamos el siguiente gráfico con respecto al proceso de elaboración de una política pública:



Fuente: Elaboración propia, 2019.

La formulación de una política pública deviene de un conjunto de procesos e interacciones que concurren en encargarse y solucionar determinados problemas que figuran en la agenda gubernamental. Tienen una sustancia, un contenido, y se desarrollan en una serie de etapas.

Como lo explica Revesz (1996):

Es un marco de acción definido en función de normas y de valores explícitos o implícitos con la finalidad de lograr objetivos y satisfacer intereses. Se dirigen a un público específico, individuos, grupos y organizaciones, cuya situación y comportamiento van a ser cambiados por su contenido y su impacto. (p.4).

La elaboración de una política pública remite por lo tanto a la construcción de una representación, una imagen de la realidad sobre la cual se quiere intervenir. Es en referencia a esta imagen cognoscitiva que los actores van a organizar su percepción del sistema, confrontar sus soluciones y definir sus propuestas de acción. Tres categorías de actores intervienen más directamente en la construcción de esta visión del mundo con base en la legitimidad que les dan las funciones que ejercen: los representantes de los grupos sociales estructurados por el ejercicio de una profesión (en el caso que nos interesa: especialistas en servicios, bibliotecarios, informáticos, periodistas y otros), las elites administrativas del sector, o de los sectores involucrados; y por último los portavoces de la sociedad civil y del mundo político (ministros, alcaldes, etc.).

2.2.2.1. Componentes de las Políticas Públicas

Las políticas públicas se componen según Lahera (2002) (como se cita en Olavarría, 2007, p.17). de una acción orientada a un objetivo público, un grupo de orientaciones a desarrollar por un colectivo, que a su vez debe disponer de instrumentos, mecanismos y definiciones institucionales para su implementación. También pueden añadirse un conjunto de decisiones interrelacionadas y requieren instrumentos, definiciones institucionales, organizaciones y recursos para ser implementadas.

La existencia de una política pública plantea la presencia de una estructura que ordena la acción del Estado. Así, la decisión de política pública debe verse reflejada en un ordenado conjunto de acciones, agregadas en distintos niveles de complejidad. Adaptando el esquema de Fernández (1996), donde una política pública puede componerse de cuatro niveles asociados: el estratégico, el de planeación, el de programación y el de acciones de política, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2
Componentes de una política pública

ESTRATEGIA	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES
¿QUÉ SE DEBE HACER?	¿CÓMO SE VA A HACER?	¿A TRAVÉS DE QUE?		
Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.	Planteamiento en forma coherente de las metas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.	Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas del plan, a cargo de una unidad responsable. SUB PROGRAMA: Componente del programa destinado a una población o zona específica.	Conjunto de acciones ordenadas que deben su importancia a que sobre estos se estructuran las inversiones específicas y se administran los recursos.	Corresponde al ejercicio de aquellos instrumentos económicos, sociales, normativos y administrativos que utiliza y desarrolla el gobierno para inducir determinados comportamientos de los actores con objeto de que hagan compatibles sus acciones con los propósitos del plan.
<u>PREDICCIÓN</u>	<u>DECISIÓN</u>	<u>ACCIÓN</u>		

Fuente: Elaboración propia, complementando con Fernández (1996).

La necesidad de implementar procesos evaluativos a todo lo largo y ancho de la implementación de la intervención viene dada por las propias funciones y características de la evaluación de políticas públicas; con esto, son analizados elementos como la pertinencia

y coherencia de los problemas, los objetivos e instrumentos propuestos por las autoridades, la aplicación del programa y sus resultados. En el nivel estratégico se identifican los múltiples escenarios que el espacio de política pública y el problema socialmente relevante generan para, con base en ello, identificar qué se debe hacer, es decir, definir los principios y rutas de acción que orientarán todo el proceso con el que se pretende solucionar el problema de política.

En el nivel de planeación se toman las decisiones sobre el cómo, lo que se debe hacer, es decir, es el momento en que se aterriza la ruta de acción de la política en tiempos, lugares, instrumentos y actuaciones específicas. Este nivel es el lugar para pensar el marco de gobernanza que va a regir la implementación de la política y la forma como va a ser coordinado. Los otros dos niveles tienen como finalidad aterrizar las decisiones al plano de la acción. El nivel de programación busca organizar las actividades y definir los recursos a través de los cuales se va a desarrollar algún componente específico de la política pública. Así, un programa busca definir los actores implementadores y sus responsabilidades, de acuerdo al componente y las herramientas con que contaría, así como la cabeza de dirección y, claro está, la forma de ejecución de los instrumentos de política pública seleccionados en la planeación.

En cuanto a los proyectos, a diferencia de los planes, políticas y programas, los proyectos de política pública tienen la posibilidad de en la marcha, registrar la posibilidad de organizarlos o evaluarlos e incluso intervenirlos para sacar de ellos los mejores beneficios. El éxito de los proyectos desde la perspectiva de los mismos, garantizará postular la idea que muchos de ellos terminarían formando la hoja de ruta de proyectos con alcance de política pública. No obstante, si perder su naturaleza mediata y neutral, que implica la revisión exhaustiva de los mismos y ello de ser imperante puede llevar a su congelamiento o cancelación definitiva de quienes lo hacen, porque estos se convierten en la vertiente que canaliza el resto de políticas.

Uno de los enfoques para la formulación y ejecución de políticas públicas se basa en decisiones colectivas que parten de la elección racional, en la cual, las partes involucradas

tanto gerentes públicos como ejecutores de política, usuarios, ciudadanos y sociedad civil en general buscan la maximización de sus beneficios. En este sentido, uno de los aspectos que deben tener en cuenta los formuladores y decisores de políticas públicas son los incentivos como marco institucional para la decisión y la acción, esto también vendrían siendo los estímulos que definen las políticas, el valor que le aportan para definir las.

El Estado se encuentra inmerso en todos los aspectos de calidad de vida de los ciudadanos, como la salud, la educación, la cultura, el trabajo, el medio ambiente. Es por esto, ideal que el gobierno y las políticas de transparencia sean el camino hacia la generación de valor público, desde esta concepción trazar el camino hasta ahora definido en esta investigación, ya que nos dedicaremos a hondar en el entramado del valor público y el valor público de la cultura, desde sus enfoques teóricos y la interpretación desde la óptica de nuestro objeto de estudio.

2.2.3. Valor Público de la Cultura

2.2.3.1. Valor Público

El concepto de valor público es bastante reciente en términos académicos. Fue Mark Moore quien introdujo el enfoque de valor público en 1995 con el objetivo de trazar "una estructura de razonamiento práctico que suponga una guía para el gestor público" (Moore, 1998, p.19). Esta perspectiva buscaba cambiar el enfoque tradicional de la gestión pública que intentaba ser eficaz y eficiente de acuerdo a los mandatos políticos, lo que se traducía en gestores públicos que actuaban con la mentalidad de administradores y no de empresarios o ejecutivos, dando como resultado la ausencia de liderazgo en la prestación de servicios públicos.

El concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población. La propuesta central de Moore consiste en que los recursos públicos deben ser utilizados para incrementar el valor, de la

misma forma en que se crea valor en el sector privado. Teniendo en consideración que el valor público debe ir más allá de un enfoque de impactos monetarios y debe incluir beneficios sociales percibidos por los ciudadanos. Una perspectiva más general considera al valor público como un enfoque integral para pensar en la gestión pública y en la mejora continua en los servicios públicos.

Tal como lo explica Moore (1998), los entes principales llamados a generar valor público son las entidades de gobierno que velan por el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, el valor público puede generarse desde otros sectores e incluso de manera conjunta. Entendemos entonces desde la óptica de Moore (1998), en concordancia con nuestro estudio, el Estado debe buscar la entera satisfacción de sus ciudadanos, siempre a través de políticas de buen gobierno como la transparencia, los ejercicios de rendición de cuentas con un oportuno y eficiente servicio al ciudadano. De esta forma, una eficiente gestión pública debe estar coordinada y alineada para cumplir grandes objetivos de Estado, por lo cual es vital para las entidades conocer a sus públicos, tenerlos categorizados e identificados de manera oportuna. Esta interacción con los grupos de interés es importante, ya que es a través de su participación que se dan a conocer sus intereses, preferencias y necesidades reales de la población, objetivo en la cual está enfocada la política pública.

Uno de los enfoques para la formulación y ejecución de políticas públicas se basa en decisiones colectivas que parten de la elección racional, en la cual, las partes involucradas tanto gerentes públicos como ejecutores de política, usuarios, ciudadanos y sociedad civil en general buscan la maximización de sus beneficios. En este sentido, uno de los aspectos que deben tener en cuenta los formuladores y decisores de políticas públicas son los incentivos como marco institucional para la decisión y la acción. El Estado se encuentra inmerso en todos los aspectos de calidad de vida de los ciudadanos, como la salud, la educación, la cultura, el trabajo, el medio ambiente. Es por esto, ideal que el gobierno y las políticas de transparencia sean el camino hacia la generación de valor público.

2.2.3.2. Valor Público de la Cultura: Configuraciones

El término cultura ha sido uno de los que más acepciones tienen en las ciencias sociales y humanas. Antes de adentrarnos al estudio del valor público de la cultura, se debe precisar brevemente el tema de la configuración de la cultura, abordando a groso modo los estudios de García Canclini en cuanto a la redefinición de cultura y el autor Grimson en sus estudios de la configuración cultural.

A partir del año 1960, la elaboración de los primeros planos de cultura, la formación de entidades multilaterales que concebían el desarrollo asociándolo a la cultura, el surgimiento de mecanismos y políticas por medio de la reorganización de estructuras ya existentes en el contexto de las reformas de Estado, desde el punto de vista funcional, tal institucionalidad se basaba, fundamentalmente, en la difusión cultural, en el fomento a las bellas artes y en la protección del patrimonio cultural.

García Canclini, (1987), bien explica que la posibilidad de reubicación de la cultura en el campo político fue posible precisamente por su redefinición conceptual. En la medida en que el concepto dejó de designar el campo de las bellas artes y pasó a englobar el “conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas” (García Canclini, 1987, p.25), se habría facilitado su comprensión como parte de la socialización de las clases y los grupos, de la formación de concepciones políticas y la adopción, en cada sociedad de distintas líneas de desarrollo.

García Canclini observaba que los Estados, organizaciones internacionales, partidos políticos y científicos sociales habían pasado a considerar el tema de manera más articulada con la economía y la política. Una de las razones para el cambio observado se encontraría en la crisis de los modelos productivistas que regían la planificación del desarrollo demostrada por la ineficacia de las estrategias económicas o políticas en la solución de problemas sociales y ecológicos, además del consecuente cuestionamiento acerca de las

bases culturales de la producción y del poder. Como resultado de esta crisis se ha consolidado lo que se podría llamar un proceso de institucionalización de la cultura.

Grimson en su libro *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad* (2011), apunta que entre las transformaciones por las cuales ha pasado el concepto, se puede identificar en un primer momento su utilización con el intento de deconstrucción de la idea de existencia y oposición de personas “sin cultura” y las de “alta cultura”, a lo cual se siguió, décadas después, el desarrollo de la perspectiva del relativismo cultural.

Grimson (2011) propone el término “configuración cultural”, como una alternativa para hacer visible la heterogeneidad, sus articulaciones específicas en cada contexto y los procesos particulares de significación, valoración y jerarquización de las diferencias que están ausentes de las definiciones clásicas de cultura. Será la configuración cultural como concepto, quien nos permitirá comprender la disparidad, las desigualdades y las jerarquías en el tema del valor público de la cultura, ya que ella es el espacio compartido de actores contradictorios, en ella es plausible la articulación, los campos de posibilidad; lógica de interrelación entre las partes; trama simbólica común, lenguajes verbales, sonoros y visuales en los cuales quienes disputan pueden a la vez entenderse y enfrentarse; aspectos culturales “compartidos” califica Grimson (2011), como los factores constitutivos de la configuración cultural.

Ahora bien, la cultura promueve el desarrollo de ciertas herramientas que son indispensables para el crecimiento económico, social y formativo, en este sentido posee un valor instrumental. Del mismo modo establece una relación con otro tipo de objetivos, como la conservación del medio ambiente, la regeneración urbana, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios y la protección de las instituciones civiles. La cultura, en nuestro siglo, siempre se ha visto valorada desde ese valor instrumental antes mencionado, dominada por la forma industrial de producción, generando un proceso, (cadena de valor), haciendo énfasis en el producto final, dado al mercado y al consumo. Ese proceso es cosificado como la producción de bienes materiales. El trabajo y los productos culturales son mercancías y ellas son síntesis de relaciones sociales.

A partir de esta premisa, se precisa conocer la cultura como valor público, tomando referencia el libro *El Valor Público de la Cultura (2018)* del Observatorio Vasco de la Cultura (en adelante OVC), el cual tiene como objetivo:

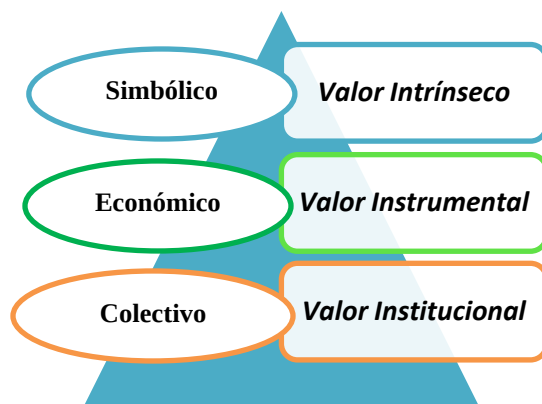
[...] romper la división entre los campos intrínseco e instrumental, superando el debate sobre si la cultura debe valorarse “por sí misma”, o entenderse únicamente según los beneficios económicos o materiales que genera. El eje del proyecto se sitúa en la experiencia de las personas como núcleo del valor cultural, argumentando que sólo a partir de esta experiencia se puede ampliar el radio de acción hacia el exterior y analizar los beneficios de la cultura. Desde el punto de vista metodológico, este planteamiento desde la persona plantea retos para evaluar el valor de la cultura de forma significativa. (p.4).

2.2.3.3. Tipos de Valor de la Cultura según Holden

La generación de valor público de la cultura es una meta que vale la pena transitar, pero hay una dificultad conceptual que se relaciona con la valoración de lo que quiere el público, teniendo en cuenta de que el público se compone de muchos individuos con diferentes y a menudo contradictorias necesidades y preferencias. Esto significa que cualquier decisión sobre el valor público de la cultura, en última instancia, siempre lleva implícito una elección por parte de los tomadores de decisiones de las opciones que se ofrecen a los ciudadanos. Por ello es importante tener en cuenta como se compone los tipos de valor público de la cultura y su constitución en la práctica.

Describiremos a continuación los tres tipos de valor de la cultura según Holden, el cual se amplía en el libro *El Valor Público de la Cultura (2018)* del OVC, a saber:

Gráfico N°3
Triangulación de Holden



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Holden (2004), aborda que las críticas a los enfoques cuantitativos para evaluar las actividades culturales a menudo están relacionadas con defectos percibidos en las metodologías. Sin embargo, para evidenciar el valor cultural se destaca que no son solo las metodologías de tal medición son inadecuadas, pero si el enfoque en sí mismo. La evaluación que culmina en la producción de datos numéricos se adhiere a los procesos que comúnmente se entiende en una relación más estrecha con la objetividad de lo que podríamos atribuir a enfoques más cualitativos. En su estudio el autor expresa que tratar la cultura como un vínculo tiene en cuenta lo cualitativo tanto como lo cuantitativo, y tratar la cultura como una analogía también es congruente con los enfoques de valor cultural que tienen en cuenta una amplia gama de valores no monetarios, de allí parte para explicar los tipos de valor público de la cultura:

El valor intrínseco: remite al conjunto de valores vinculados a la experiencia subjetiva de la cultura desde el punto de vista intelectual, emocional y espiritual. Se basa en criterios personales, por lo que es difícil de articular en términos generales. Si la política cultural concierne al conjunto de la población, la cultura es a menudo una cuestión personal y privada. El valor intrínseco radica en la capacidad y el potencial de la cultura para afectarnos. Se sitúa en el encuentro o la interacción entre individuos (que tienen todo tipo de actitudes, creencias y niveles de conocimiento preexistentes) por un lado, y un objeto o experiencia por el otro.

El valor instrumental: se relaciona con los efectos auxiliares o derivados de la cultura. Desde esta perspectiva, es un medio para para lograr objetivos económicos, sociales o medioambientales. A menudo, aunque no siempre, se expresan en datos. Este tipo de valor tiende a ser captado en los estudios de impacto económico o de retorno social que documentan la importancia de invertir en cultura. Es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista instrumental, la cultura es más un potencial que una relación causa-efecto claramente predecible.

El valor institucional: tiene que ver con los procesos, métodos y estructuras de trabajo que las organizaciones implantan para crear valor. Se crea (o se destruye) por la forma en que se relacionan con la ciudadanía; depende de sus prácticas y actitudes de trabajo, y está arraigada en el ethos del servicio público. Una institución puede lograr bienes públicos como generar confianza y respeto mutuo entre los ciudadanos, mejorar el ámbito público y proporcionar un contexto para la sociabilidad y el disfrute de experiencias compartidas. El valor institucional considera el papel de las organizaciones culturales no simplemente como mediadores entre los políticos y el público, sino como agentes activos en la creación o destrucción de valores compartidos. (p.6).

Holden (2004), identifica las deficiencias de las formas en que comúnmente evaluamos el trabajo en el sector cultural público. Al hacerlo, él señala puntos importantes sobre los supuestos que se hacen sobre el valor de la actividad cultural y quién decide qué es valioso. Como los criterios predefinidos que podría extraer la parte valiosa (valor intrínseco) de un proceso creativo, socavando el potencial para un compromiso significativo. Esto es problemático debido a la naturaleza intersubjetiva de la actividad cultural.

En el valor instrumental se trata de que en la practica la propuesta de la cultura sea una cultura fuerte, segura de su valor, que reconoce todas sus dimensiones multivalentes, culturales, simbólicas, espirituales, económica y educativa, que acepta la medición de aspectos clave de su desempeño y que es aceptada por la sociedad en general como la creación de valor cultural que en algunas formas importantes no se pueden medir. Los ejemplos de Holden sobre cómo capturar el valor cultural desde el punto de vista del financiador traen un conjunto útil de indicadores culturales, sociales, económicos y de gestión pública para influir en el valor de la actividad cultural.

Por otra parte, analizando el valor institucional, su valor cultural indica la necesidad de que las organizaciones y los financiadores vuelvan a visitar los supuestos en los que se basan los procesos de evaluación actuales, preguntándose cual cultura y que valor son fundamentales para evaluar las estructuras y prácticas colectivas. Los debates y los consiguientes cambios en la práctica y la estructura, que capta el valor cultural prometen estimular y beneficiar el desarrollo de múltiples formas de compromiso cultural, que tienen mayor pertinencia para los involucrados, que los que se desarrollan en respuesta a los marcos y criterios dominantes.

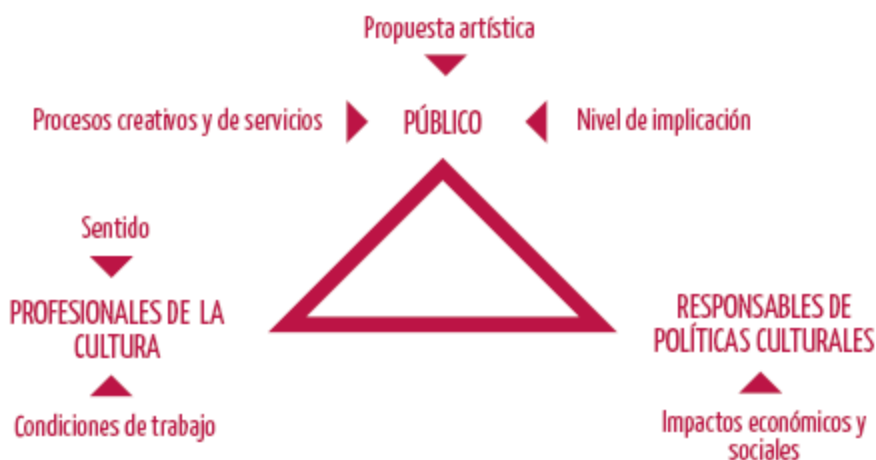
El modelo que nos plantea Holden (2004), es una contribución acertada porque busca cambiar la discusión a un nivel superior, lo que hace útil a la disputa actual sobre el valor cultural, particularmente en la forma en que enfatiza el valor de las actividades culturales para sus beneficios esenciales, más que incidentales, aportando otros conocimientos. En definitiva, los enseres de la cultura producen cultura. Los procesos de la cultura generan valor. La cultura misma encarna el valor.

2.2.3.4. Factores para la creación del Valor Público de la Cultura

¿Importa la cultura? Hoy en día está en entredicho su relevancia, conviene plantearse la cuestión preguntándonos a cuántos y a quiénes importa, y por qué o por qué no. Justificar sobre todo si esta importancia alcanza al conjunto de la sociedad. El valor de la cultura está claro para el individuo que la disfruta, pero esta apreciación privada no basta para argumentar su carácter de bien común ni la relevancia colectiva que justifica el apoyo público. El cuestionamiento del papel de la cultura en un estado del bienestar cada vez más frágil no se reduce a los recortes de recursos, razonados como una necesidad inapelable, sino que va acompañado de un coro de voces, en círculos políticos, en medios de comunicación y en sectores del público. Por ello es preciso visualizar e indagar en los factores de la creación del valor público de la cultura desde las condiciones para la creación, difusión y formación, y de democratización del acceso.

Figura N°2

Esquema de necesidades para la creación de Valor



Fuente: OVC, 2018 (p.11).

Esencialmente el valor público, puede ser entendido como el valor añadido generado por el gobierno en sentido amplio, esto es, el balance percibido por sus ciudadanos entre lo que aportan y lo que reciben del primero. Por encima de ello, y vinculado a la cultura, está el compromiso de tiempo y energía dedicado por la ciudadanía (los públicos). La perspectiva de los usuarios o beneficiarios es fundamental, porque es la que define en gran parte el valor público de una actividad, servicio o proyecto financiado con recursos públicos. Pero la otra gran parte, que es de interés para esta investigación, es la porción de valor público creado por procesos iniciados por las organizaciones culturales.

En la visión de Moore (1998), los gestores públicos (incluyendo aquellos encargados de organizaciones sin ánimo de lucro o privadas financiadas por el sector público) deben ser autoconscientes de su experticia y conocimiento y aplicarlos explícitamente para lograr un valor público más efectivo y articulado.

La idea de valor público requiere de los proyectos culturales y de sus gestores que expliquen sus propias ideas de bien público dentro del contexto de sus propuestas, metas, normas y operaciones particulares. “La auto percibida misión e identidad de las

organizaciones culturales es tan integral para la creación de valor público como los criterios o legitimidades públicas de los procesos de políticas culturales que las financian o fomentan” (Holden, 2004, p.44). El argumento es que una parte inexorable del proceso de creación de valor fluye directamente de las acciones y existencia de la organización (cultural) proveedora, así como también de la experiencia y satisfacción del ciudadano (espectador).

El valor público creado por la organización pública deriva, en principio, de los mandatos formales e informales de la organización como puntos de partida para instrumentar las propuestas de valor público. Estos mandatos son el conjunto de estrategias políticas, programas y proyectos que de antemano tiene la organización desde su fundación. Sin embargo, estos propósitos generales proponen beneficios para una población diversa que, al final de cuentas terminará por solicitar nuevos beneficios en función de sus necesidades. Por eso, “se debe considerar que la sociedad tiene expectativas diferentes para sus directivos públicos y privados” (Moore, 1992, p.43). y que el público objetivo de las intervenciones públicas no es un actor único, ni es un actor monolítico, sino más bien diverso.

CAPITULO III: POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL

3.1. Política Pública Cultural

Las realidades culturales son parte de un ejercicio que aspira a constituirse en el componente cognoscitivo de la PPC; trabajando en explicar la realidad para crear de esta manera un paradigma. La PPC más que constituir una combinación de enclaves diversos, la confección de las PPCs es una responsabilidad cultural, indisociable de la medida política. Su cabal comprensión debe ser explicada como funciones cuyos objetivos son transversales e interdependientes. En su basamento, la PPCs reconoce dos objetivos primarios, la protección, enriquecimiento y valorización de dominios culturales, por una parte y, por la otra, el de la creación.

En este enfoque trabajaremos la concepción de las políticas públicas culturales, el cual es nuestro objeto de estudio, aclarando que los autores seleccionados en este estudio que definen y establecen la concepción utilizan las palabras “Política Cultural o Políticas Culturales”, pero es en definitiva el acercamiento a la comprensión, orientación y análisis de las Políticas Públicas Culturales (PPC), desde la teoría, desde la práctica y reflexión conceptual.

Veremos a continuación diversos autores que nos abordan estas concepciones:

Teixeira (2009), la define así:

La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objeto de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas. (p.368).

García Canclini, (1998), la define como:

Conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones privadas y las asociaciones comunitarias a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales dentro de cada nación y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social (Brunner, 1989; Fabrizio, 1982; Barbero, 1995; Mattelart, 1991). (p.233).

A este mismo respecto, nos expone, García Canclini (2005), “la función principal de la política cultural no es afirmar identidades o dar elementos a los miembros de una cultura para que la idealicen, sino para que sean capaces de aprovechar la heterogeneidad y la variedad de mensajes disponibles y convivir con los otros” (p.6).

Su objetivo fundamental es transformar los privilegios en bienes comunes. Para ello, debe priorizar e intervenir en las exigencias que conciernen a la organización cultural individual o comunitaria y que provienen de necesidades sociales profundas sujetas a una constante mutación que las PPCs no pueden ignorar, ya que toda política que no cuestione el marco lógico de intervención en el proceso de desarrollo cultural correrá el peligro de fracasar.

Martinell, (1999), afirma:

Una política cultural no puede ponerse en marcha, o no existe realmente, si no es a través de unos agentes o actores concretos, los cuales entran en relación con su realidad territorial y asumen algunas responsabilidades en el conjunto de los objetivos que la propia política les propone. Por dicha razón, los agentes cambian y evolucionan de acuerdo con las variables espacio/territorio-tiempo/evolución-contexto (próximo y global), representando un factor determinante en la consolidación de la intervención social en un campo concreto. (p.2).

De acuerdo con la UNESCO (1969), la política cultural puede definirse como “el conjunto de principios operativos, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proporcionan una base para la acción cultural del estado” (s.p). Apoyándonos en esta definición, se eligió trabajar con una noción estrecha de PPC, que se limita a la acción del Estado en el campo de la cultura, ya que estamos trabajando un campo concreto, como lo es el estudio y análisis de las PPCs específicamente en el SNBP en

Venezuela, donde tiene responsabilidad directa el Estado y el MPPC. La práctica intelectual en este campo, por lo tanto, busca estar vinculada a las intervenciones políticas. Esto difiere del enfoque de otros autores que atribuyen al campo de la PPC no solo la acción estatal, sino también a la de “otros agentes, ya sean instituciones civiles y grupos comunitarios” (García Canclini, 1987, p.26). Ya sean productores profesionales, empresas privadas y asociaciones voluntarias, “que involucran no solo a la administración pública sino también a mercado y comunidades” (Brunner, 1985, s.p).

Por otra parte, Miller y Yúdice (2004), le otorgan a las PPCs en su libro: *Política Cultural*, una doble función. Estos autores desgranar la historia de la PPC vertebrándola sobre un doble proceso: su uso como elemento para consolidar la construcción del Estado y como sistema de construcción de una filosofía del gusto. Para llevar a cabo tales fines, se formarán toda una serie de instituciones, se plantearán políticas, y se promoverán organizaciones, vale decir, soportes institucionales cuyo objetivo será “canalizar tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida”, creando de esta manera “un puente entre los dos registros” (p.11),

La elección de definir PPCs como un campo de acción estatal no implica que no hay otros actores involucrados con ellos. Actuando el Estado en el campo de la cultura, de hecho, solo tiene sentido desde el apoyo y la interacción con la sociedad civil, campo privilegiado de producción, difusión y consumo cultural, así, invariablemente, la acción estatal en la cultura presupone la interlocución con actores, porque, como veremos, en gran medida no es el Estado quien hace cultura, pero si los artistas, grupos comunitarios, instituciones de la sociedad civil.

No podemos dejar de resaltar que la PPC, tal como la definen los autores, permite analizar una multiplicidad de cuestiones ligadas a la configuración, a la transformación y a la dinámica del propio espacio social e institucional. Ha sido de acuerdo con esta perspectiva como hemos definido nuestro objeto de estudio, para analizar la PPC que se inserta en las bibliotecas públicas. En esto intervienen el Estado y el sector cultural, considerando la acción cultural pública enmarcada en tres coordenadas sustantivas: las políticas constitutivas, expresión preeminente de intereses estatales; las políticas

redistributivas, más ligada a intereses del sector cultural; y la de las políticas de desarrollo, asociada usualmente a intereses económicos.

Comprender las PPCs desde su vocación estratégica, es uno de los principales argumentos que indican la potencialidad de su intervención en el contexto de las preocupaciones culturales, referidos a la comprensión del propio Estado como un campo en disputa.

Según definición de García (2010):

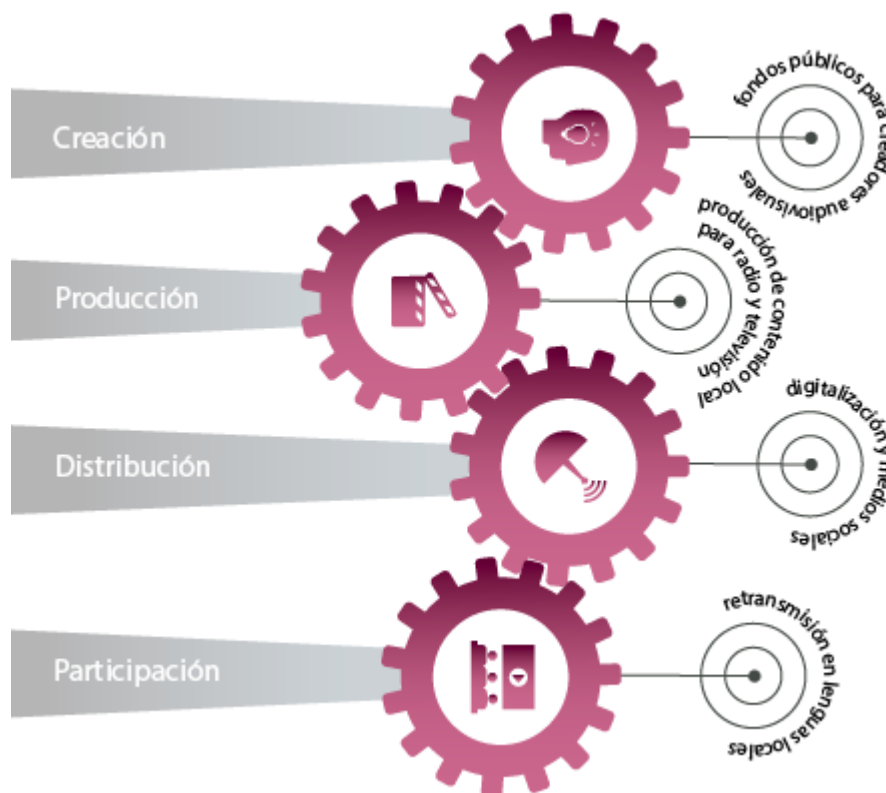
El Estado es una relación y un conjunto de estructuras que son el resultado de la lucha política. El Estado es un campo de lucha y una forma de lucha política, ya que pretende ser la forma de unificación de territorios y poblaciones divididas por criterios de propiedad, poder político y cultura. La lucha política se está desmoronando dentro y dentro del Estado, un Estado dividido por la forma en que los sujetos de diferentes niveles y espacios se relacionan con estructuras estatales y con las estructuras sociales. (p.5).

Por lo tanto, suponemos que la disputa política también tiene lugar internamente en las estructuras del Estado. Contra una visión de que el Estado refleja puramente los intereses de la clase dominante, entendemos que hay espacio para disputar el desempeño mismo del Estado, que no es algo que se da sin la posibilidad de intervención.

Las PPCs, como hemos visto, no son solo saberes, sino que buscan desarrollar reflexiones teóricas en línea con la necesidad de abordar los problemas, bien sean sociales o políticos en contextos específicos. Si las PPCs se guían por la articulación entre Cultura y Poder, entendemos que el Estado es uno de los espacios privilegiados para el ejercicio del poder, ya que combina el poder de autoridad y legitimación con el poder económico materializado. Allí la PPC, es uno de los ejes de apoyo no solo para la producción y circulación de bienes y servicios, también como prácticas culturales arraigadas y fuente potencial para promover el acceso a los medios de producción, difusión y consumo cultural a través de fondos estatales. En este sentido, el actuar del Estado en el área de la cultura implica reforzar concretamente ciertos paradigmas culturales o manifestaciones en deterioro de otros.

Figura N°3

Medios determinantes para las Políticas Públicas Culturales



Fuente: Repensar las Políticas Culturales, Unesco, (2015), (p.62).

Por otra parte, no puede haber PPCs, sino existen protagonistas del quehacer cultural que ayuden a pensar sobre los entramados culturales. Surge realmente la necesidad de contar con agentes culturales capaces de intervenir, de manera sistemática y articulada, en los procesos culturales que impactan en las comunidades, como también en el desarrollo de la investigación que genere información de primera mano sobre los problemas y necesidades del sector cultural, y facilitar la toma de decisiones de manera más estratégica para la formulación de PPCs.

En definitiva, las PPCs se basan en la promoción de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y el fomento de la creatividad y la consolidación de la participación ciudadana. En sí, ellas no son más que la estructuración de unas acciones y

prácticas sociales, en donde se unen organismos públicos y otros componentes del orden social y cultural, sustentada en el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos, que permiten la creación de unas bases colectivas creadoras de identidad local, regional o nacional, con base en una creatividad, un autoestima y una construcción positiva de una imagen de quienes lideran esos procesos, el territorio donde se desarrolla, que debe como proceso final, preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural e histórico.

3.2.Modelos de las Políticas Públicas Culturales

Las PPCs están llamadas a determinar no sólo hacia dónde y por qué motivos encaminarse en este campo, sino a involucrarse en la necesidad cultural de cada individuo o grupo desde el origen, para lograr una constante renovación y evolución en sus expectativas creadoras. Es por ello que se describen a continuación los diferentes modelos de PPCs que han sido abordados por diferentes autores e instituciones culturales.

3.2.1. Modelo según José Joaquín Brunner (1998)

Brunner (1998) (citado en De Jesús, 2018), presenta modelos de PPCs basados en el modelo político dominante en Europa, a saber:

1. El modelo leninista o de administración ideológica centralizada: Concepción monopolista hegemónica, concepción de administración ideológica centralizada. Modelo de visa socialista, exaltación de los valores nacionales, exclusión de los productos políticamente enemigos, anti humanistas.
2. Modelo gramsciano o de competencia hegemónica: El partido debería orientar y estimular la producción artística. Para ello trabajaría sobre la forma de vida social. A través de esto modificaría el partido lo referente, a lo económico, político e ideal.
3. Modelo fascista o de propagación propagandística: (italiano) Una sola formula: Partido, Gobierno y el Estado. Sustitución del régimen liberal en crisis. Lograr movilizar a amplios sectores de la sociedad. La población crea organizaciones juveniles, sindicatos, recreativos, universitarias, paramilitares.
4. El modelo tocquevilliano o del mercado: En este modelo el Estado puede intervenir en la definición de las políticas culturales en distintas formas,

desde ser un estado clientelista, a no formar parte de él. En este modelo es el mercado el que regula a la cultura. Ese tipo de modelo el estado tendría que asumir un mecenazgo público subsidiando a los actores que no encuentran una colocación segura en el mercado. (p.47).

3.2.2. Modelos según José Luis Mariscal (2007)

Por su parte, Mariscal, (2007), (citado en De Jesús, 2018), establece tres modelos basados principalmente en la construcción cultural latinoamericana:

1. Modelo de desarrollo local: Se centró en el desarrollo de las comunidades. Su origen se sitúa en el siglo XX, con una base de pensamiento basado en el nacionalismo. Este modelo busca la castellanización de los individuos a partir del dominio del lenguaje y la escritura. Fortalece los medios de comunicación local con programas comunitarios. Se impulsa la organización comunitaria. Fomenta las tradiciones y habilidades artísticas. Este modelo se apoya en una visión antropológica de la cultura y quienes la llevan a cabo son conocidos como promotores culturales.
2. Modelo de difusión de las artes: Este modelo es el de mayor arraigo en nuestra cultura latinoamericana. Se inicia a principios del siglo XX. Se apoya en la difusión de la cultura a nivel nacional, muy relacionado con el Ministerio de Educación.
3. Modelo de gestión empresarial: Este modelo se basa en la visión mercantilista de la cultura apoyándose en las industrias culturales, principalmente en lo relacionado con la comunicación del turismo y de los espectáculos. Este modelo busca generar plusvalía y por estar sujeto a la lógica del mercado, lo que se produce está relacionado con los gustos sociales y culturales del público al que va dirigido. (p.26).

3.2.3. Modelo según Néstor García Canclini (1987)

Otro modelo que resaltar es el que establece Canclini, (1987), autor que habla de paradigmas de políticas culturales, identificando agentes, modos de organización político-cultura y las concepciones u objetivos del desarrollo cultural, a saber:

Cuadro N°3

Paradigmas de Políticas Culturales, según García Canclini (1987)

Paradigma	Principales agentes	Modos de organización de la relación política-cultura	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural
<i>Mecenazgo cultural</i>	Fundaciones, industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual
<i>Tradicionalismo patrimonialista</i>	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de identidad cultural
<i>Estatismo populista</i>	Estado y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema
<i>Privatización neoconservadora</i>	Empresas privadas, nacionales y transnacionales y sectores tecnocráticos del Estado	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura	Reorganizar la cultura conforme a las leyes del mercado y buscar consensos a través de la participación individual en el consumo
<i>Democratización cultural</i>	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales
<i>Democracia participativa</i>	Partidos progresistas y movimientos culturales independientes	Promoción de la participación popular y la organización autogestiva de las actividades culturales y políticas	Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades

Fuente: García Canclini, (1987), (p.27).

El autor señala que la discusión sobre políticas culturales ha estado dominada por un énfasis en los informes burocráticos de los Estados o de las instancias de gestión y promoción cultural, por un análisis excesivo en los discursos y las cronologías de las

actividades de los organismos culturales, por una concepción que iguala las políticas gubernamentales a la política cultural y por una asociación entre cultura, estado y nación. Estas concepciones, a su vez, están orientadas por la creencia que guió los modelos productivistas y desarrollistas, donde la cultura fue considerada como un impedimento para alcanzar los índices de crecimiento económico y desarrollo.

Canclini, continúa su análisis mostrando como en el universo social conviven en conflicto permanente paradigmas de acción cultural que expresan nociones de cultura y de su articulación con la política y la vida social. Hoy por hoy, el territorio cultural se dibuja a partir de tendencias que van desde el mecenazgo, pasando por el patrimonialismo, la privatización neoconservadora, la democratización cultural, hasta la democracia participativa. Para unos la acción cultural se funda en el apoyo privado a la estética elitista de las bellas artes con el ánimo de contribuir al desarrollo espiritual de la sociedad. Aquellos defensores del patrimonio cultural (hegemónico o subalterno) hacen una asociación no problemática entre conceptos como cultura, nación e identidad.

Para los neoconservadores, la iniciativa cultural debe reposar en manos del capital privado, mientras que el Estado debe ocuparse de preservar el patrimonio. Para los democratizadores culturales, debe ocuparse exclusivamente de la distribución y popularización de la alta cultura, convencidos de que la democracia cultural reposa en el acceso a objetos producidos sólo por unos y no tanto en la garantía de condiciones para que todos puedan producirlos.

La crisis de estos modelos ha puesto de relieve el papel de la cultura como el espacio donde se recombinan formas de actuar, de pensar el pasado y de imaginar el futuro. En este nuevo contexto, la cultura se ha convertido en tema fundamental a la hora de diseñar planes y procesos de desarrollo económico, convivencia social y democracia. Se ha pasado entonces de una concepción de cultura como objetos y productos inscritos en las tradiciones de la alta cultura, hacia una perspectiva que apunta a una visión más antropológica, aquella que da cuenta de la cultura como un espacio de construcción colectiva de universos simbólicos, prácticas sociales y agendas políticas.

3.2.4. Modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura (2018)

En su más reciente documento, El OVC (2018), ha desarrollado y descrito un modelo de políticas culturales basado en cuatro (4) dimensiones, “sustantiva, institucional, ética e instrumental. Dos de ellas se refieren a contenidos y principios, y las otras dos a estructuras y herramientas. Es un modelo que contempla el qué y el cómo” (OVC, 2018, p.4). Veamos sus detalles:

Figura N°4

Modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales

Sustantiva	Los contenidos de las políticas
Ética	Los valores que promueven las políticas
Institucional	La forma de organización pública de la cultura
Instrumental	Las herramientas que se utilizan para canalizar las políticas

Fuente: OVC, (2018), (p.4).

En esta investigación nos apoyaremos en este modelo de políticas culturales, utilizando las cuatro (4) dimensiones que se definen a continuación:

1. Dimensión sustantiva: son los contenidos de las políticas. Afecta a las prioridades, estrategias y objetivos y se acompaña de una dotación de recursos (personas y presupuestos) que plasman las políticas. En otras palabras, se refiere a qué se quiere hacer. Pueden ser políticas sectoriales o comunitarias; transversales y vinculadas a otras políticas públicas; pueden incidir en uno o varios eslabones de la cadena de valor; ser intrínsecas a la cultura o buscar externalidades en otros ámbitos. Las posibilidades son amplias y distinguirán a unos modelos de otros, a pesar de la tendencia a la convergencia que se percibe propiciada por las recomendaciones de instituciones de orden supranacional.

2. Dimensión ética, que concierne a los valores sobre los que se asienta. Son los principios que guían las políticas. Pueden estar formulados de manera explícita o implícita. En los últimos años, principios como la gobernanza y la participación han sido plenamente asumidos por las instituciones públicas. La gobernanza y la transparencia expresan la madurez democrática institucional; la participación la apuesta por facilitar la iniciativa social; la igualdad de oportunidades refleja la equidad social. Son ejemplos de valores que no se deben quedar en meras declaraciones de buenas

intenciones, sino que han de tener reflejo en el resto de dimensiones (sustantiva, institucional e instrumental).

3. Dimensión institucional, entendida como la forma de organización pública de la cultura. Son las estructuras que sostienen la política y condicionan su forma de hacer. Porque no es lo mismo gestionar las políticas desde una Consejería propia o compartida con otros ámbitos, ni operar desde una organización administrativa gubernamental o contar con una estructura autónoma. Esta dimensión afecta también a las formas de cooperación con otras instituciones (con otros departamentos, con otras administraciones, con los sectores), a la participación en entidades compartidas con otros agentes y a las estructuras de decisión y de consenso.

4. Dimensión instrumental, entendida como las herramientas de que se dispone para llevar a cabo los objetivos. Afecta a cuestiones desde legislativas y normativas hasta convocatorias de ayudas y subvenciones, instrumentos de financiación, herramientas fiscales... El Observatorio es un ejemplo de herramienta puesta al servicio del conocimiento. (p.5).

A partir de este modelo analizaremos y evaluaremos las PPCs que se han implementado el SNBP en Venezuela, exponiendo el modelo en el que se ha basado el IABNSB, el Estado y MPPC para desarrollar y gestionar políticas, durante el periodo 2000-2016, siendo casi dos décadas para impulsar planes y proyectos estratégicos para bibliotecas públicas.

3.3. Modelos y Políticas Públicas Culturales en Venezuela

En el caso de Venezuela, en épocas anteriores al periodo que estamos estudiando en esta investigación, se utilizaron algunos modelos para lograr la construcción de infraestructura cultural, como bibliotecas públicas, museos, centros culturales, salas de cine. La tradición de un “mecenasgo liberal” basada en la estética elitista de las bellas artes sin ningún interés mercantil, salvo lograr el desarrollo espiritual de los artistas gracias a la generosidad de ciertos grupos o familias de poder económico: o bien el “mecenasgo estatal”, que se traduce en subsidios e incentivos a ciertos artistas e intelectuales consentidos de la época, en el soporte de producciones y o actividades que dependían totalmente del manto protector del gobierno, conformaron una segmentación que fue

heredada posteriormente a inicios de los ochenta: por el lado de la iniciativa privada con el modelo “privatizador neoconservador”, buscando controlar, administrar y disfrutar de las mejores oportunidades de inversión y de utilidad rentable en el mercado de los eventos que se producen en el área cultural.

No es sino hasta años posteriores que modelos como el de la democracia cultural figuraron dentro del medio cultural. Dicho modelo fue propuesto en los lineamientos del VIII Plan de la Nación (1989-1993), en el periodo presidencial de Carlos Andrés Pérez (CAP). El gran objetivo político-institucional del VIII Plan de la Nación, denominado “El Gran Viraje”, era lograr una democracia moderna y eficiente, capaz de propiciar un ambiente para que las decisiones colectivas incorporaran las voces de todos los afectados, generando una nueva cultura nacional de participación y concertación, pero modelos como este se vieron enfrentados por los que tradicionalmente han marcado la evolución de la cultura y que han sido aplicados por el Estado desde que comenzó la era de las privatizaciones neoliberales, marcadas por una lógica empresarial privatizadora, sesgando los lineamientos básicos que han marcado organismos internacionales como la UNESCO en reiteradas ocasiones, como lo establecen los derechos culturales universales en el sentido de que: “El derecho a la cultura debe ser respetado por todos”.

La privatización neoconservadora se caracteriza por la forma de reorganizar las PPC, valorando la manifestación de las culturas populares y folclóricas en sentido mercantil, para recuperar de alguna manera nuestras tradiciones indígenas, chocando con proyectos oligárquicos predominantes, destinados para la “cultura de élites” (Canclini, 1987, p.48). A partir de estas premisas se conforma un ambiente de aparente conflicto entre el Estado venezolano y la iniciativa privada: uno es el responsable de salvaguardar el patrimonio cultural simbólico y la infraestructura cultural del país y el otro es el principal interesado en suplantarlo el papel del Estado.

La Ley del Consejo Nacional de la Cultura (en adelante CONAC), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.768, de fecha 29 de agosto de 1975, en su artículo 2º, consagra el derecho de los ciudadanos al acceso y la participación en la producción cultural al establecer que “El Estado garantiza el derecho irrenunciable de la persona humana al disfrute y creación de los bienes y servicios culturales” (CONAC, 1975, p.1). Las funciones

del organismo rector y principal ejecutor de la PPC del Estado venezolano enumerada en el artículo 3° de su ley de creación son:

- ✓ Favorecer la libre y pluralista creación de valores culturales y el desarrollo de aquellas actividades e instituciones que garanticen la manifestación y la difusión de esos valores en la totalidad de la sociedad venezolana.
- ✓ Velar por la existencia y la eficacia de todos los servicios culturales públicos que el Estado debe ofrecer a los ciudadanos. Preservar y fomentar la libre circulación del mensaje cultural.
- ✓ Promover en el país una política cultural de amplitud universal y de decidida protección a las manifestaciones y creaciones culturales nacionales.
- ✓ Crear políticas destinadas a la afirmación y promoción de los valores de la tradición y cultura nacionales y a evitar los efectos contrarios y de dependencia que pudieran engendrar ciertos procesos de transculturización.
- ✓ Propiciar las más adecuadas condiciones jurídicas, sociales y fiscales para la protección y amparo del creador y del trabajador cultural.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las leyes de derecho de autor y de depósito legal y de sus reglamentos.
- ✓ Promover, dignificar y exaltar la conservación del patrimonio histórico, arqueológico, documental y artístico de la Nación.
- ✓ Estimular la producción de bienes culturales y su respeto y disfrute democrático como factores vitales de la comunidad nacional.
- ✓ Estudiar la interrelación cultural y el intercambio de bienes de la cultura, en particular en las regiones o subregiones en las cuales la República participe en procesos de integración.
- ✓ Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de esta. (CONAC, p.1).

A este respecto, este estudio resalta los aspectos más importantes de las PPCs llevadas a cabo por el Estado venezolano específicamente en el periodo 2000-2016, periodo donde ocurren dos (2) cambios de gobierno: (1999-2013) Hugo R. Chávez F., el comienzo de la Revolución Cultural (Desmontaje, estrategias ideológicas), (2013-2016) Nicolás Maduro M., el paso a la profundización de la politización ideológica, con ello grandes cambios en las instituciones culturales, como es la descomposición del CONAC, sustituido por la creación del MPPC en el año 2005 y la creación de múltiples plataformas culturales y el proyecto de Ley Orgánica de la Cultura en el 2009 y su promulgación en el año 2014.

El análisis de las PPC de esta investigación se enmarca en el periodo 2000-2016, dicha selección sitúa a Venezuela en cambios políticos, culturales, económicos y sociales a gran escala: las políticas públicas destinadas a atender las demandas sociales y promover el desarrollo productivo están presentes en el gobierno de Hugo R. Chávez F. (1999-2013). Conviene señalar el clima de confrontación y polarización política cuyos momentos más álgidos fueron la promulgación de la Ley Habilitante en noviembre de 2001, el intento de golpe de Estado en abril de 2002, el paro petrolero de diciembre de 2002 y el referendo revocatorio de agosto de 2004. De igual forma las creaciones de diferentes ministerios y la liquidación de instituciones culturales como el CONAC, para dar paso a un Ministerio de Cultura. También con la configuración de gestión y pensamiento de PPCs, a través de los llamados Planes de la Patria, Planes de Cultura, La Misión Cultura y la creación de estructuras culturales, además de los resultados de las Memorias y Cuentas por parte del Estado hacia las instituciones culturales.

Hay que señalar que la gestión de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo UNESCO, fueron los modelos de PPCs, que tentativamente asumió desde sus principios el CONAC en Venezuela. Desde allí, se dieron las motivaciones institucionales hasta su influencia burocrática en la creación del MPPC en el 2005, siguiendo el proceso de reorganización del Estado del gobierno de Hugo Chávez Frías (1999-2013), adjuntándose el CONAC y sus entes tutelados y adscritos, a fin de asesorar al presidente de la República en lo relativo a la cultura.

Para el año 2000, nos encontramos con un periodo de gobierno de Hugo R. Chávez F. (1999-2013), y la promulgación de la Constitución en el año 1999. La cultura para estos años respondió a los grandes principios de los derechos culturales recogidos y expresados en el capítulo VI de la Constitución, lineamientos estratégicos de un plan nacional basados en los principios fundamentales de la orientación del Estado venezolano en materia cultural. La cultura como política de Estado fue considerada como un recurso político, y sus principios de PPC, orientados a la construcción de la “democracia bolivariana, y de la ciudadanía, el fomento de la paz y la preeminencia de la utilización de métodos democráticos”, según lo traducido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante CRBV), en el año 2001 en su artículo 100°, entendida como “la

profundización de la democracia bolivariana” y lo indicado por las PPCs diseñadas por el CONAC (órgano actualmente extinto 1975-2007), el cual publicó en su momento un documento titulado: *La cultura para construir y profundizar la revolución* (2000).

Posteriormente, surgió el llamado: *Plan estratégico nacional* (2001), como lineamientos de la PPC, se expresaron en términos de lo que se denominó como: “Los equilibrios”. De esta forma, la cultura pasa a ser el epicentro de los procesos de cambios políticos, económicos, sociales, territoriales, ambientales y de las relaciones internacionales. Con estos lineamientos, surge la necesidad de fortalecer la relación economía y cultura, la democratización del consumo de los bienes culturales, así como las políticas de financiamiento y administración que fortalecerían la inversión cultural. Al referirse al equilibrio social se plantea el diseño de una “política comunitaria integral”, la cual está centrada en las ideas de democracia cultural, libertad de creación, inclusión, valoración de lo popular y democratización de los servicios culturales.

En palabras de Bermúdez y Sánchez (2009), en su artículo *Política, cultura, políticas culturales y consumo cultural en Venezuela*, hace referencia a las primeras estrategias políticas por parte del Estado venezolano a partir de la creación del MPPC:

El primer paso estratégico será la reorganización administrativa del sector cultura creando nuevamente un Ministerio de Cultura y decretando la creación de un Sistema nacional de Cultura organizado en torno a lo que han denominado Plataformas Culturales y la incorporación de una nueva plataforma denominada Misión Cultura, la cual explícitamente el gobierno actual ha denominado “El proyecto bandera del Ministerio de Cultura” para la “construcción del Socialismo del Siglo XXI” (p.562).

Tras la creación del MPPC en el año 2005, se da inicio a un proceso de cambios dentro de algunas instituciones adscritas al nascente Despacho, a fin de “refundar el sector cultural del país”. Es así como se crea una nueva institucionalidad que busca hacer del MPPC, un ente del Estado en donde se manifiesta “la elevación de la conciencia y la capacidad creadora sean su norte” (MPPC, 2005, s.p).

Para el año 2005, se crea también la Misión Cultura, constituyéndose como una iniciativa y una de las estrategias del Estado venezolano y del Gobierno Bolivariano para

consolidar la identidad nacional. Surge en conjunto con la Universidad Simón Rodríguez, con la que se firmó un convenio a través del CONAC, en octubre del 2004; y finalmente, creada el 10 de julio de 2005. Su objetivo: “consolidar la identidad nacional enmarcada dentro del proceso de descentralización, democratización y masificación de la cultura venezolana; dirigida a la búsqueda del equilibrio territorial, así como proporcionar alternativas educativas y laborales a amplios sectores de la población” (Misión Cultura, 2010).

Reelecto Hugo R. Chávez F. en las elecciones presidenciales del año 2006 con 62,48% de los electores (CNE, 2006), en su discurso de toma de posesión declara que su gobierno dará un giro hacia el socialismo, lo cual genera un impacto importante en las políticas públicas del sector. La atención que el gobierno de Hugo R. Chávez F. presta a la cultura trasciende el papel y las palabras cuando se crea el MPPC (2005). Surgen los gabinetes estatales de Cultura, la Universidad de las Artes, el Ministerio del Poder Popular de Asuntos Indígenas (Kozak, 2015)

Otras políticas del Estado a través del MPPC se trató de rescatar tradiciones populares históricas como los Diablos Danzantes (2012), la Parranda de San Pedro (2013), el reconocimiento del idioma o lengua indígena, como patrimonios culturales de la humanidad reconocidos por la Unesco, también las declaraciones del joropo y la gaita como bienes musicales del pueblo venezolano; la importante Ley Orgánica de la Cultura (en adelante LOC) (2014), la Ley para el Desarrollo y la Creación de Artesanal (2015).

En el año 2011, se promueve la creación del Sistema Nacionales de las Culturales Populares, como dependencia directa del MPPC, con la finalidad de profundizar las manifestaciones culturales de las comunidades, a través de la integración de instituciones, agrupaciones y colectivos del hecho cultural. Esta nueva institución propuso la creación de cinco programas estratégicos basados en: facilitar la transmisión y multiplicación de artes y saberes, por parte de los artistas a toda la población, ampliar el registro y visibilizarían de las expresiones de las culturas populares y tradicionales, promover y difundir las culturas populares y tradicionales, contribuir a asentar desde el Estado la base eficaz de una economía cultural productiva, darle apoyo puntual a los creadores que tengan

ocasionalmente alguna dificultad, por razones de salud, de edad o por cualquier otra causa accidental.

El aporte inicial de este Sistema fue de 300 millones de bolívares, cuyos 200 millones serían provenientes de los dividendos del Banco de Venezuela, mientras que los restantes 100 millones provenían de las ganancias de Bolivariana de Puertos (Boli puertos). En el ámbito presupuestario se mantiene la línea de gobiernos anteriores. En este sentido, Delgado-Flores (2013), observa que:

Si se miran las cifras de inversión en el conjunto general del gasto público en las dos administraciones de Hugo Chávez y lo que va de la administración (de) Maduro, se tiene que el gasto público total en cultura y comunicación, entre 2000 y 2013, cercano a 16 mil millones de bolívares, apenas ha representado 0,91% del gasto público total (2,2 billones de bolívares), y un escaso 0,23% del Producto Interno Bruto, mucho menos que el 1% recomendado por la Unesco como monto mínimo para países en desarrollo. (p.259)

Desde el año 2011 al 2016 algunos representantes gubernamentales de la cultura venezolana progobierno, se ha observado, que los procesos enmarcados en congresos, discusiones, coloquios y foros no se traducen en conclusiones ejecutables del actual proceso de innovación cultural enmarcado en sus políticas (al menos no es palpable, se desconoce si hasta la fecha el impacto ha podido ser medido fehacientemente a través de indicadores culturales razonables). Esto es un problema en toda la estructura de gobierno, ya que la evaluación preliminar del cumplimiento de algunas de las metas previstas en los últimos años, no es conocida. Por otra parte, en el 2016 se elaboró el Plan Operativo Anual (2016) por medio de Voceros Culturales por Estado. La existencia de Gabinetes Culturales por Estado, así como la creación de la Asamblea Musical Caracas comunidades y parroquias.

Si relacionamos la política cultural entre los anteriores gobiernos y los que se están estudiando en esta investigación, tenemos que la definición de la política cultural en la llamada IV República, lo importante era relacionar la cultura con el proyecto democratizador y de desarrollo de la sociedad venezolana; desde la V República en adelante (periodos de Gobierno de Hugo R. Chávez F. (1999-2013) y Nicolás Maduro M.

(2013-2016), se relaciona la cultura con la revolución, con el cambio social, con la ayuda de la política cultural, entre otras políticas. Así mismo en Venezuela la acción cultural que ha desarrollado el Estado ha sido desde una orientación patrimonialista, heredada de gobiernos y décadas anteriores, bajo el signo de “tradicionalismo paternalista” (Canclini, 1987, p.27). Que resalta los aspectos telúricos de lo nacional por mediación de lo folklórico, facilitando una identificación apolítica con los valores más conservadores de la herencia histórica.

Por otra parte, Guzmán (2016), resalta que:

Si evaluamos los compromisos, esfuerzos y resultados en materia de gobernanza e institucionalidad cultural y, analizamos los procesos mediante los cuales se formulan e implementan las políticas culturales, encontraremos que en los últimos 17 años el sistema y aparataje político-administrativo nacional, refiere a un modelo cultural autoritario, de corte populista, imposibilitando que la sociedad venezolana pueda llevar una vida plena y creativa de acuerdo con lo que los individuos valoran. (p.197-198).

Bermúdez y Sánchez (2009), resaltan que:

A partir del V Plan de la Nación (República de Venezuela, 1975-1980) hasta el Plan de la Patria (2007-2013), hay una política cultural adecuada a las exigencias que a nivel internacional se hacen a los Estados, así como a los nuevos paradigmas que empiezan a dominar el escenario de la discusión cultural. Los efectos positivos se visualizan en que hay un esfuerzo por romper a nivel de las políticas culturales con las ideas y paradigmas anteriores de mirar la cultura. La cultura empieza a ser articulada a temas como el desarrollo, la animación cultural, las culturas populares, la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, las industrias culturales y su papel en la economía del país, las identidades como factor central del desarrollo y el respeto a la pluralidad cultural, el turismo y el papel del patrimonio cultural en el fortalecimiento de las identidades y del desarrollo sociocultural. Pero estos temas que se tradujeron en orientaciones importantes de las políticas culturales, no obstante, no se acompañaron de decisiones y voluntad política por parte del gobierno ni de un empuje y de luchas por parte de los actores culturales (p.556).

Tal como señalan los autores Bermúdez y Sánchez (2009), aun la ejecución de las políticas por parte del Estado sigue ancladas a la noción de la cultura como bellas artes, al

patrimonialismo, al difusionismo y a la orientación del consumo de la cultura como espectáculo. (p.556).

Desde nuestra disertación, las PPCs del Estado venezolano debe ocuparse del estilo de vida de los ciudadanos haciendo visibles los buenos y malos hábitos que se han sedimentado, las experiencias que marginan, los poderes que excluyen. Al mismo tiempo, debe promover la mayor democratización de los objetos y las prácticas culturales existentes, partiendo de la definición de cultura que se encuentra inscrita en la tensión entre producir cultura y ser producido por ella.

Las PPCs por parte del Estado deben buscar generar mejores condiciones para el libre desarrollo de la producción cultural, por un lado y, por el otro, aspirar a hacer más visibles las maneras en que los ciudadanos somos constituidos culturalmente por un orden social que nos antecede y que nos sirve de espacio privilegiado para el aprendizaje y no como una ideologización hegemónica. La concepción central de estas políticas es un conjunto de orientaciones, normativas y proyectos que están destinados a democratizar la producción, la circulación y el consumo de objetos y servicios culturales. En ese sentido, aspira a enriquecer la vida material y simbólica de una comunidad y simultáneamente, contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena.

3.4. Política, Políticas Públicas Culturales en Bibliotecas Públicas

3.4.1. Política y Biblioteca Pública

Bobbio, (1997), define:

La palabra “política” significa la actividad que tiene como objetivo gobernar la acción del Estado en provecho de la sociedad. Es, asimismo, procedimiento orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para alcanzar los objetivos de los diversos grupos sociales en materia de asuntos públicos. La política como forma de praxis humana está relacionada con el poder político entre gobernantes y gobernados (p.1215).

Categorías que constituyen el elemento humano de la organización política conocida como Estado. Los primeros constituyen la ciudadanía gobernante, quien

desempeña la función de alta dirección del Estado, por ende, es quien encarna el poder político estatal. Mientras que los segundos conforman la ciudadanía gobernada, esto es, el pueblo en términos generales. El pueblo, elemento esencial del Estado, es dotado de varios tipos de bibliotecas para el desarrollo de sus tareas que le corresponde realizar en beneficio propio y de la colectividad, de la sociedad y del Estado.

La conexión de la política con la ciencia de la bibliotecología y la práctica de la biblioteconomía es un tópico general que ha sido analizado desde diferentes puntos de vista. Estos enfoques los podemos sintetizar mediante los siguientes vínculos:

- ✓ Política y bibliotecología (Birdsall, 1988, Blanke, 1989, Meneses, 2007, Smith, 2009).
- ✓ Política y bibliotecas (Dosa, 1974, Martin, W. 1974, 1975, Lick, 1984, Meneses, 1994, Meneses, 2007, Smith, 2009).
- ✓ Política y bibliotecología pública (Bergen, 1985, Shavit, 1986, Burton, 2009).
- ✓ Política y bibliotecas públicas (Berelson, 1945, Garceau, 1949, O'Kelly, 1977, Birdsall, 1988, Carrigan, 1989, White, 1989, Usherwood, 1991, 1993, 1994, 1996, García y Sutherland, 2001, Meneses, 2008).

El bibliotecólogo, basándose principalmente en la teoría liberal del Estado, contempla como una función rectora de esta institución, la satisfacción de las necesidades sociales de los ciudadanos a través de una serie de servicios públicos, entre los que percibe el servicio de biblioteca pública, destinado para asistir a la generalidad de los gobernados, es decir, a los diferentes grupos y clases sociales que constituyen el pueblo. Por tal motivo, este tipo de biblioteca es la base de la pirámide social del sistema bibliotecario nacional del Estado.

Desde esta esfera “las bibliotecas y la política son inseparables” (Vitzansky, 2009, p.117). La ciencia política es considerada útil para investigar el funcionamiento del objeto institucional de estudio de la bibliotecología en general y de la bibliotecología pública en particular para así orientar nuestra disciplina hacia la búsqueda de nuevos conocimientos. Pese a este enfoque interdisciplinario, “muchos bibliotecarios de bibliotecas públicas han

llegado a creer el mito apolítico de la biblioteca pública” (Shavit, 1986, p.4). Por ende, “algunos bibliotecarios han continuado intentando perpetuar el mito de que la bibliotecología es apolítica” (Birdsall, 1988, p.75). Es decir, neutra o indiferente a la política o que se abstiene de intervenir en esta esfera.

En relación con este problema Birdsall (1988), afirma:

Los bibliotecarios suelen evitar delinear explícitamente los fundamentos ideológicos subyacentes a las metas y programas institucionales. Mejor promueven a la biblioteca como una institución neutral libre de sesgos ideológicos. Sin embargo, podríamos contribuir a una mejor comprensión del desarrollo de la biblioteca pública si intentamos resolver temas políticos dominantes que constituyen el tejido de la ideología respecto a la biblioteca pública (p.57).

Se afirma que, “Las bibliotecas públicas son instituciones políticas y parte del sistema político” (Shavit, 1986, p.4). De modo que el enfoque referente a la biblioteca pública como institución social se convierte en el concerniente a la biblioteca pública como institución política. Ya que, “a) se sostienen con presupuesto público, b) forman parte de la estructura pública gubernamental y c) constituyen parte del proceso político al ser afectadas por éste en su gestión y financiación” (García y Sutherland, 2001, p.13). Este encuadre político es en el sentido del término que concierne a la administración del Estado.

Así, el servicio de biblioteca pública es parte de los servicios públicos que apuntan a satisfacer las necesidades colectivas e individuales de información, educación y recreación de quienes habitan el Estado en sus tres dimensiones geopolíticas de órdenes de gobierno: la federal, la estatal y la municipal o local. En este orden de ideas, la biblioteca pública como institución política se encuentra inmersa en la esfera de lo público. En razón de esto, la biblioteca pública como institución pública no es una simple formulación tautológica, es una reafirmación correspondiente a su ejercicio en lo político dentro de la estructura política del Estado.

3.4.2. Política Pública Cultural y Biblioteca Pública

A lo largo de la historia de la humanidad, las bibliotecas han sido las instituciones que resguardan el saber, las ideas y el conocimiento que produce el hombre para ser recreado y acrecentado por otros hombres del presente y del porvenir (conservación, educación, autoeducación, fomento a la lectura, disseminación de la información, etc.). Cicerón decía que cuando un particular adquiere un libro éste se convierte en un bien privado, sin embargo, al ser adquirido por una biblioteca se convierte en bien comunitario desde el momento en que se pone a disposición de los lectores; esta entre otras cosas ha sido la gran gesta histórica y heroica de las bibliotecas públicas.

En particular, la amplia expansión de las tecnologías de la información y la comunicación y un nuevo modelo de gestión de los recursos e infraestructuras sociales y culturales empujaron a las bibliotecas a un cambio conceptual en lo que respecta a sus servicios y objetivos que se hace del todo necesario para su supervivencia efectiva. Este cambio se orienta, principalmente, hacía tres objetivos: convertirse en un centro de referencia para la información, facilitar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y tomar un lugar central en la oferta cultural local.

Por otra parte, el papel de las bibliotecas en la producción cultural es básico (pero no simple), un servicio a la sociedad imprescindible y de primera línea. Las cifras comparativas sobre el número de personas que visita museos, galerías de arte y bibliotecas en el Reino Unido, por ejemplo, demuestran que las bibliotecas son el medio de abastecimiento cultural público más popular. Las estadísticas también muestran que las bibliotecas son utilizadas por un sector de público más amplio que otras instituciones culturales; los visitantes incluyen a gente de todas las clases sociales y de todas las generaciones³.

³ Publicación elaborada por el *Instituto de la UNESCO para la Educación* en el contexto del seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA V), llevada a cabo en Hamburgo en el año de 1997. Tema 7: Educación de personas adultas: comunicación y cultura. Folleto 7b Museos, bibliotecas y herencia cultural.

A este respecto, le corresponde a la biblioteca pública contribuir al desarrollo cultural de la comunidad facilitando el registro, conocimiento y reconocimiento de dichas manifestaciones, a fin de permitir el acceso de los ciudadanos a éstas sin restricción alguna. Se afronta también el tema de la cultura, y su estrecha relación con la calidad de vida de la población; el mejoramiento de la calidad de vida no sólo incluye la satisfacción de las necesidades primarias de los individuos, sino las posibilidades de alcanzar una maduración integral en su condición de personas y miembros activos de la comunidad.

¿Qué papel juegan las PPCs del Estado en las Bibliotecas Públicas? El factor gubernamental, es uno de los principales planteamientos en torno al nexo bibliotecas públicas y el proceso político, porque “los gobiernos federales, estatales y locales están involucrados en la formulación e implementación de las políticas públicas culturales de la biblioteca pública” (Shavit, 1986, p.7), mismas que forman parte de la política bibliotecaria del Estado y que converge ésta entre “la política cultural y la política de información” (García, 2003, p.25).

Las bibliotecas públicas incorporan valor añadido a los servicios que prestan y los focalizan en grupos específicos de ciudadanos, considerando la realidad de su entorno territorial. Las características y las posibles repercusiones de la denominada sociedad de la información, y la nueva realidad social que se va configurando, influyen en los roles de la biblioteca pública.

Habrà que tener en cuenta:

- Los cambios en la formación y el trabajo.
- La necesidad de facilitar el acceso a grandes volúmenes de información.
- El papel que la biblioteca pública puede desarrollar como agente activo de fomento de la lectura.
- El incremento de la demanda de sus servicios.
- El trabajo con nuevos soportes documentales.
- Los nuevos servicios: hacia la biblioteca pública digital.
- El reto del trabajo en red.

- La necesaria participación de la biblioteca pública en las políticas locales: sociales, culturales, educacionales, de integración, de la tercera edad, desde la perspectiva de la información, y muy especialmente en las políticas locales de información.

Por otra parte, esta no es solo la misión de las bibliotecas públicas. La biblioteca pública no ha de facilitar sólo información, sino que ha de potenciar el desarrollo de la competencia y de las capacidades para interpretarla, que son las que permiten producir conocimientos y valores.

Ahora bien, ¿Cuál es el estado actual de las Bibliotecas Públicas en Venezuela con respecto a la formulación de sus políticas públicas culturales? Desde el campo bibliotecológico entendemos que el estado de estas bibliotecas requiere de mucha intervención pública y privada. En principio la renovación del curriculum dentro de las universidades, además la demanda de la carrera hace que cada vez sea más alarmante la situación y necesaria la reactivación de muchas bibliotecas del país, las políticas públicas culturales emanadas del Estado, con un órgano rector, como es el MPPC, deben buscar atacar los problemas que existen en el área y reforzar el derecho que tienen todos los venezolanos a la democratización de la información y el conocimiento.

CAPITULO IV:

BIBLIOTECA PÚBLICA: INSTITUCIÓN CULTURAL

4.1. Biblioteca Pública

Desde siempre se ha sabido que las bibliotecas juegan un papel fundamental en el resguardo de la cultura de las sociedades de las cuales ellas forman parte. Albergando conocimientos e información que dan fe de la existencia de otras culturas. Una de las características que debe tener presente toda biblioteca pública es que ésta, debe estar enmarcada en la comunidad donde hace vida y, por ende, debe responder y atender las necesidades, carencias y problemas que sean propios de ella. No todas las comunidades, ciudades, afrontan las mismas circunstancias, por ello no todas las bibliotecas públicas pueden ser iguales. Veamos a continuación algunas definiciones de ella.

La UNESCO, ha contribuido a nivel mundial al establecimiento del concepto de biblioteca pública, a través de los tres manifiestos que sobre esta ha publicado en 1949, 1972 y 1994. Estos documentos se convirtieron en verdaderos sustentos teóricos que han definido la misión de la biblioteca pública en el crecimiento de las personas, tanto en su ser individual como ser comunitario, y por ende al desarrollo de las sociedades.

Gráfico N° 4

Manifiestos UNESCO sobre la Biblioteca Pública



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El primero de los Manifiestos sobre la biblioteca pública de la UNESCO presenta a la biblioteca como una institución democrática, gratuita y para toda la comunidad, cuya misión es ser una fuerza al servicio de la educación, incluyendo la de los adultos, así como también ser un complemento de la escuela y fomentar el gusto por la lectura. El segundo agrega a su definición de ser una institución democrática, el deber de estar al servicio de la educación, la cultura y la información. Su acceso debe ser para todos, incluyendo a ancianos y minusválidos; además de tener en cuenta las características lingüísticas de las personas. Entre sus labores se destaca el brindar atención a los lectores, ofreciéndoles libros para su recreación, así como también información científica y técnica. Por primera vez se hace referencia a la necesidad de tener la información en nuevos soportes.

El tercero y último, presenta a la biblioteca como un local de información, con acceso para toda la comunidad sin distinción de raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social; incluyendo servicios para las minorías, ya sean personas con discapacidades, diversidad lingüística, o personas en hospitales o en prisión. Su misión es facilitar conocimiento e información en diversidad de formatos, desde los tradicionales hasta las nuevas tecnologías de soporte de información.

En síntesis, el paradigma de biblioteca pública fue ampliado y enriquecido en cada Manifiesto, sin cambiar su misión central, sino agregando características y funciones que estuvieran en concordancia con el contexto histórico-social en el cual fueron redactados cada uno de ellos, como plantea Álvarez (1993), “la única opción válida que debe usar la biblioteca pública para no sólo sobrevivir, sino para salir airoso, es la de demostrarse como una institución absolutamente indispensable en la promoción del hombre y su capacidad de conocer y transformar” (p.35). Es decir, en la capacidad del hombre de buscar y aplicar conocimientos.

IFLA/UNESCO (2001), establece que:

Es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción. (p.8).

Una definición precisa de lo que es una biblioteca pública; sin embargo, hace demasiada referencia al carácter igualitario del acceso a la información y omite el valor fundamental de la biblioteca pública como motor de desarrollo cultural. Es cierto que es sumamente importante que todos los sectores de la sociedad se vean reflejados en las colecciones que conforman las bibliotecas públicas, y a su vez, que no exista discriminación en cuanto a la prestación de servicios y puesta a disposición de dichas colecciones.

No se puede omitir, ni dejar de mencionar que al querer que todos los sectores de la población tengan acceso sin restricciones a las bibliotecas públicas y por ende a sus colecciones, se busca, o se debería buscar, el mejoramiento personal de los usuarios; ya que su misión no correspondería únicamente a la mera satisfacción de información para los trabajos académicos de los escolares; o la satisfacción de información, sin que la misma signifique algo trascendental, sino más bien, un centro de apoyo que beneficie a la comunidad en donde se encuentra inmersa la biblioteca pública, a través del acceso a información y conocimientos, y que los mismos puedan, de alguna forma, elevar la calidad de vida de los miembros de dicha comunidad.

La *Reunión sobre el Estado Actual y Estrategias para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina* (1982), celebrada en Caracas, se establecen las bases conceptuales de la biblioteca pública, esencialmente en su papel como agente de desarrollo social. El resultado de esta reunión es la Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como instrumento de desarrollo y cambio social en América Latina y el

Caribe, en la cual se ratifican los principios establecidos en el Manifiesto de UNESCO sobre biblioteca pública.

Jaramillo (2006), señala:

La Declaración de Caracas conceptualiza la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina, con el fin de que esta responda a su proceso histórico, a sus aspiraciones y a los esfuerzos de integración regional. (s.p).

Si bien no existen posteriormente emisiones de documentos sobre la biblioteca pública a nivel latinoamericano, resulta interesante rescatar las concepciones particulares de diversos representantes del mundo de la biblioteca pública de América Latina en relación a esta institución.

Páez (1992), expone:

La biblioteca pública debe definirse en una triple estrategia de capitalización, inteligenciación y ciudadanización. Se entiende por capitalización el mejoramiento de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura. Por inteligenciación, la inyección de conocimiento en el ambiente socioeconómico y cultural que circunda la biblioteca y no sólo la preservación de ese conocimiento para usuarios accidentales. Y por ciudadanización, la formación de ciudadanos modernos, lo que significa facilitarle a la gente los ambientes adecuados que incentiven la adquisición de las conductas deseables en un individuo epistemo-inteligente, tecnosensitivo, socializador y culturalmente feliz. (p.19).

Desde de la perspectiva de Páez, es necesario decir que la biblioteca pública debe ser una fuente de cambio y creación de conciencia, ya que éstas son consecuencia de la generación de conocimiento. Cabe mencionar que toda persona que obtenga información y la misma se convierta en conocimiento es capaz de tener una nueva concepción de las cosas, en este caso, de lo nuevo que ha aprendido, adquiriendo así herramientas necesarias para juzgar o estar de acuerdo con algo.

Jaramillo y Montoya (2000), nos construyen una definición después de hacer la revisión conceptos propuestos por diferentes personas, instituciones u organismos, tomando

en consideración las siguientes variables: autor, época, naturaleza, finalidad, características, enfoque y observación. Los conceptos que tomaron fueron los de: UNESCO, 1949; *Conferencia sobre el desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos en América Latina*; André Maurois, 1963; IFLA, 1973; UNESCO, 1972; *Reunión Regional Sobre el Estado Actual y Estrategias Para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina (Declaración de Caracas)*, 1982; Emir José Suaiden, 1989 y 1994; Colcultura, 1990; UNESCO, 1994; IFLA/UNESCO, 2001. En definitiva, definen la biblioteca pública como:

Institución de carácter social y cultural, financiada y reglamentada por el Estado, cuya finalidad es posibilitar el acceso libre y gratuito a la información, registrada en un soporte documental, que responda a unos criterios de selección y adquisición, para la satisfacción de necesidades en el plano educativo, informativo, cultural y de uso del tiempo libre. Busca, con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas que hacen parte de una comunidad, para la construcción y articulación de relaciones democráticas, por medio de servicios y programas gratuitos y coordinados por profesionales del área. (p.13).

Profundizan mucho más, hasta el punto de denominarla institución de carácter social y cultural. Ahora bien, cualquier organización perteneciente a una comunidad puede ser considerada, desde el punto de vista sociológico, como una organización social. Se debe tener mucho cuidado de no caer en esta trampa conceptual; decir que la biblioteca pública es una organización o que es una institución de carácter social y cultural no es lo mismo. Cuando se afirma que es una organización, se está haciendo una definición de forma, es decir, que posee una estructura, con reglamentos, políticas, normas, con una visión, misión, objetivos, etc. En cambio, decir que es una organización de carácter social y cultural, es hacer una definición de fondo, en donde se deja entrever cuál es su finalidad, cuáles son los procesos que en ella ocurren.

Si bien es cierto la concepción teórica de la biblioteca pública ha experimentado una profunda e importante evolución a lo largo de la historia de la humanidad: en un comienzo se entendía básicamente como un depósito de libros, luego pasó a tener un carácter de formación moral de la comunidad, más tarde durante el siglo XX, tuvo un fuerte rol como centro de apoyo a la educación, para llegar a ser vista en la actualidad como una agencia de

comunicación, información y conocimiento y un centro de difusión cultural para la comunidad.

Durante la ilustración, con la expansión de la cultura y la difusión de los saberes, la biblioteca pública comienza a ser entendida como el lugar donde toda la población se podría formar e informar. Durante el siglo pasado, la función de las bibliotecas públicas fue mayormente educativa, siendo un organismo de apoyo directo a las instituciones pedagógicas, entregando herramientas facilitadoras del proceso de educación formal y cooperando fuertemente en el cumplimiento de los planes educacionales. La biblioteca pasa a ser “un instrumento valioso para la enseñanza y un elemento vital para el aprendizaje” (Magan, 1995, s.p).

En palabras de Jaramillo (2010):

La biblioteca pública debe ser una institución sociocultural y democrática que (...) debe (...) servir de apoyo a procesos formativos para posibilitar la participación ciudadana y la transformación social; es decir, institución facilitadora y promotora de procesos sociales intencionados que posibiliten la participación, el debate y la toma de decisiones en la apuesta por una sociedad más democrática. (p.303).

En el siglo XXI, debido al creciente desarrollo y continua innovación de las tecnologías de información, las bibliotecas públicas han sufrido grandes transformaciones, convirtiéndose en una institución que debe otorgar accesibilidad a la información ya no sólo en papel, sino en los diversos formatos en que en la actualidad se presenta. Por otro lado, la biblioteca incorpora a sus funciones, actividades recreativas y culturales, y evoluciona hasta ser un espacio de integración para la ciudadanía, punto clave de encuentros y actividades de la comunidad.

4.2.Biblioteca Pública en Venezuela

El antecedente más antiguo de la biblioteca pública lo encontramos en 1811, cuando el prócer Juan Germán Roscio establece una proclama de creación de una biblioteca pública, no se sabe si llegó a firmarse, posteriormente con la fundación de la Biblioteca Nacional en el año 1833 se crearon algunos servicios de bibliotecas públicas sin mayor

trascendencia. Resaltando durante el siglo XX la creación del Banco del Libro (1960) que contribuyó a la formación de la biblioteca pública en Venezuela y otros países de la región. Otro antecedente, de gran relevancia fue la creación de la biblioteca pública modelo “Mariano Picón Salas” en el año 1965.

Durante el año 1972 el Banco del Libro crea la primera red de bibliotecas públicas en Caracas, donde posteriormente es transferida al IABNSB para el año 1977, con ello se busca en Venezuela la integración de los servicios de bibliotecas públicas para dar inicio a un SNBP.

Según Zapata (s.f), la organización del SNBP, comienza en 1980 teniendo como antecedentes, primero, la experiencia del Banco del Libro (Asociación civil de carácter privado sin fines de lucro), que inicia sus actividades en 1959, organizando el servicio de canje de textos escolares, edición masiva de libros y ensayo de bibliotecas públicas y servicios de extensión. La Biblioteca Nacional de Venezuela, gracias a las atribuciones conferida por la Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios Bibliotecarios, promulgada el 27 de julio de 1977 y posteriormente publicada en Gaceta Oficial N.º 31.298 del 16 de agosto de 1977, la cual transformó la Biblioteca Nacional en Instituto Autónomo, articuló un sólido Sistema de Bibliotecas Públicas, considerada modelo pionero en América Latina.

Junto a los factores antes señalados, fue determinante el liderazgo de la Lic. Virginia Betancourt, principal gestora del Banco del Libro y ex directora del IABNSB, quien logró una movilización de recursos a nivel nacional e internacional, lo que permitió que se iniciara en todos los estados del país, al mismo tiempo, la planificación de Servicios Bibliotecarios, a partir de un diagnóstico nacional, que fue un paso importante del proceso.

Posteriormente la Lic. Virginia Betancourt logró convencer a autoridades del Gobierno Nacional, Gobiernos de los estados regionales y autoridades locales, así como a una serie de instituciones del país de la necesidad de desarrollar la red de bibliotecas públicas. Con los coordinadores, personas de la localidad, conocedores de su realidad y capacidad de interacción con las autoridades estatales y regionales, siguiendo unos lineamientos de políticas muy específicos, se definió una estructura de red con un núcleo

coordinador, las bibliotecas públicas centrales en cada estado y bajo su supervisión las estructuras de bibliotecas públicas de nivel I, nivel II y salones de lectura; se planificó el mejoramiento de la infraestructura y una política de desarrollo de colecciones, definiéndose una colección básica para todas las bibliotecas públicas (recomendaciones de la UNESCO), y se logró crear una flota de 24 bibliobuses, como servicio de extensión de la redes, logrando dinamizar el trabajo de las bibliotecas públicas y tener una presencia en comunidades donde nunca habían existido bibliotecas públicas y en aquellas zonas apartadas fueron ejemplo las “bibliolanchas”, los “bibliobongos”, entre otros.

Para los años subsiguientes en donde la Biblioteca Nacional entra en la era de la modernidad se logra el enriquecimiento significativo del acervo venezolano, en particular una colección de Libros Raros y Manuscritos que atesora verdaderas joyas de dicho acervo cultural. La organización del SNBP, tenía como objetivo principal, ser pioneros en la automatización de las funciones bibliotecológicas, con la reacción del Sistema Automatizado de Información de Biblioteca Nacional (en adelante SAIBIN), que recopilaba en sus bases de datos interinstitucionales, más de 2 millones y medio de registros.

La Biblioteca se creó con el fin de:

- ✓ Promover, planificar y coordinar el desarrollo en Venezuela de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica.
- ✓ Ser centro depositario del acervo documental bibliográfico y no bibliográfico de Venezuela y venezolanista, y en consecuencia creador y administrador del Archivo Audiovisual de Venezuela, la Hemeroteca y la Mapoteca.
- ✓ Ser responsable del Servicio Nacional de Referencia.
- ✓ Ser núcleo coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- ✓ Ser Centro Nacional de Conservación. (www.bnv.gob.ve)

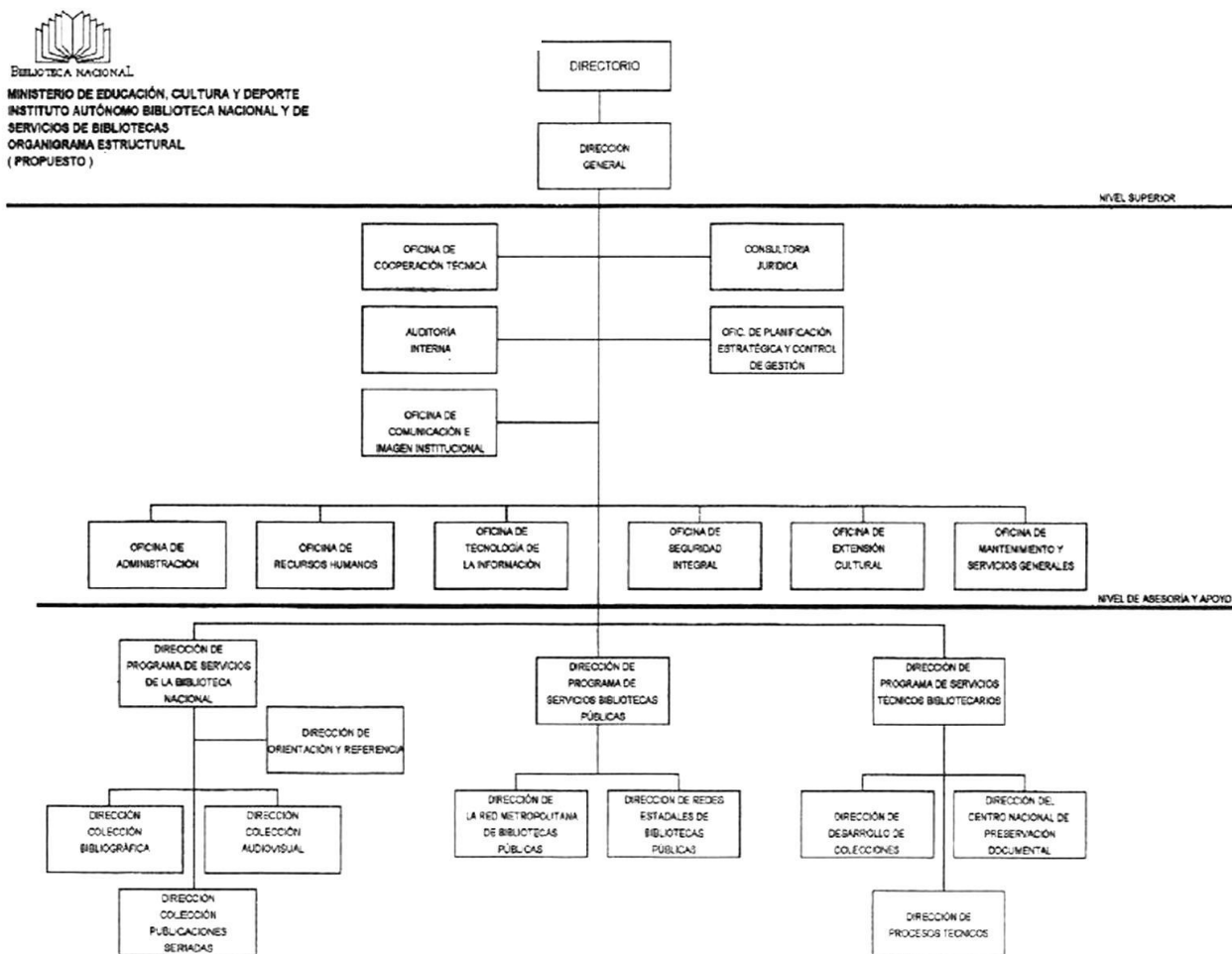
Para el año 2006 el IABNSB bajo la dirección del profesor Arístides Medina Rubio, ocupaba las edificaciones del Foro Libertador y ofrecía además de los servicios

bibliotecarios en sí, conferencias, publicaciones, reuniones, exposiciones y distintas actividades culturales en sus espacios.

En los últimos años el IABNSB, es una institución que en este momento no tiene claridad de su misión y visión estratégica, ha quedado como una biblioteca patrimonial que no ha desarrollado un pensamiento de servicio público, no cuenta con los recursos suficientes para cumplir su valiosa función. El IABNSB no presenta cifras en Anuarios Estadísticos, Informes Anuales o en su sitio Web desde, aproximadamente, el año 2008, las Memorias y Cuentas del MPPC (2005-2015) son la única vía para conocer la gestión pública de esta institución.

Figura N°5

Organigrama Estructural del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicio de Bibliotecas



Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto/División de Organización y Sistemas (2015).

El IABNSB tiene la necesidad de hacer transformaciones amplias de su estructura organizativa, específicamente en su diseño; le urge replicar ese diseño a los procedimientos administrativos: simplificar también los procesos, agilizar las funciones, motivar al capital humano, elevar la calidad de los resultados, modernizar e innovar con las nuevas tecnologías, y en definitiva, desburocratizar a la institucionalidad; requiere ser más franca con su gente, con su razón de ser: sus usuarios, y esto es, mejorar las vías de comunicación, dar a conocer los proyectos, las actividades y los resultados, y así incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles bajo un ambiente de transparencia y responsabilidad compartida.

4.2.1. Legislación de la Biblioteca Pública en Venezuela

La biblioteca pública debe apoyarse en una base jurídica que asegure su continuidad en el tiempo y que establezca los deberes y derechos ciudadanos tanto de los bibliotecarios como de los usuarios de la biblioteca. El marco de referencia general lo constituye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) (CRBV en adelante), la cual en su artículo 99°, establece la protección por parte del Estado del patrimonio cultural y la memoria histórica de la nación. Igualmente, la divulgación de la información cultural (artículo 101°) y el acceso universal a la información mediante los servicios públicos, entre los que se destacan las redes de bibliotecas (artículo 108°).

Como legislación más específica se cuenta, con la Ley de creación del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB), promulgada el 27 de julio de 1977, posteriormente publicada en Gaceta Oficial N.º 31.298 del 16 de agosto de 1977, la Ley Orgánica de la Administración Pública, bajo el Decreto N.º 1.424 en Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.147 del 17 de noviembre de 2014, el Estatuto de la Función Pública, así como instrumentos legales de ámbito estatal y municipal. Internamente la biblioteca cuenta con directrices, reglamentos, providencias, disposiciones y procedimientos para el funcionamiento y uso de los servicios y las instalaciones.

En el aspecto legal es importante resaltar que en el año 1982 cuando se realizó en Caracas la *Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe* (1982), Venezuela se encontraba a la vanguardia del desarrollo bibliotecario latinoamericano. Tanto así que logró convocar en un mismo lugar a la UNESCO, la IFLA, el CERLALC y a expertos de treinta (30) países de todo el continente. Esta reunión produjo un importante documento: La Declaración de Caracas, símbolo del acuerdo, consenso, encuentro e integración latinoamericana del momento. Además de convertirse en camino, guía o ruta para muchos países en su empeño por impulsar a una institución tan fundamental como la biblioteca pública. Entre otras cosas, también, porque nuestro país hacía ya unos cinco años (1977), que contaba con un marco legal propio sobre bibliotecas.

Este instrumento legal no solamente creó la figura del Instituto Autónomo para la Biblioteca Nacional de Venezuela, sino que fue la base para la creación de un SNBP en Venezuela. Era la época del discurso de los sistemas y las redes, también de la modernización y transformación de la Biblioteca Nacional, y de algún modo, la gestión bibliotecaria, los legisladores y los dirigentes aprovecharon la oportunidad para comenzar a construir la red bibliotecaria por todo el país.

Tradicionalmente esta institución formó parte de los planes nacionales de desarrollo principalmente en las décadas de los años 70' y 80', cuando efectivamente fue incluida de forma activa en las políticas de información, educativas y culturales. Esta ley tiene una particularidad adicional en el plano internacional. Muy por el contrario de lo que manifiestan la IFLA y la UNESCO en sus *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2001), y ahora en *Public Library Service Guidelines* (2010), donde afirman que Venezuela está entre los países con legislación específica sobre bibliotecas públicas. La referida Ley no es específica y tampoco desarrolla el ámbito particular de las bibliotecas públicas. Como ejemplo a destacar, la palabra “biblioteca pública” aparece solamente en las disposiciones transitorias unas cinco (5) veces para hacer referencia a servicios ya existentes; y su plural “bibliotecas públicas” apenas en cuatro (4) oportunidades: tres (3) en la exposición de motivos y una (1) sola vez en el articulado cuando se refiere a los fines del Instituto Autónomo Bibliotecario (artículo 8º, num.12).

Otros instrumentos legales han apoyado en mayor o menor medida a las bibliotecas en general. Uno de ellos, Ley de Depósito Legal, publicada en Gaceta Oficial N.º 4.623 de octubre de 1993, que obliga al sector editorial a enviar copia de todas y cada una de las publicaciones que se producen en el país al IABNSB, para que estas sean parte del patrimonio bibliográfico y documental de la nación.

También, en su momento, la Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada en Gaceta Oficial N.º 4.109 del 15 de junio de 1989, que exigía la existencia de bibliotecas en los municipios de acuerdo a la cantidad de habitantes o población (artículo 38º, lit. b, LORM, 1989). Pero todo eso se desvaneció una vez que fue promulgada la nueva Ley Orgánica del Poder Público Municipal publicada en Gaceta Oficial N.º 39.163 del 22 abril 2009, a tal punto, que El CERLALC, señala en recientes informes, que Venezuela no ofrece datos en cuanto a los indicadores de lectura y bibliotecas, (CERLALC, 2012, p.5). Específicamente, el número de bibliotecas de titularidad pública y bibliotecas públicas por cada 100.000 habitantes. Entre otras cosas, porque la obligatoriedad de prestar servicios municipales de bibliotecas fue eliminada de este último texto legal que rige los servicios públicos municipales.

Hay que destacar una vez más que con la Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas del año 1977, Venezuela dio un paso al frente en el liderazgo del movimiento bibliotecario de Latinoamérica. Posteriormente, la fibra social venezolana se vio forzada a balancearse de diversas formas y en todos los sentidos: Viernes Negro, Caracazo, Golpes de Estado fallidos, crisis económica, crisis política, nueva constitución, nueva clase política en el poder, Paro empresarial y petrolero, más crisis económica, más crisis política, inestabilidad y riesgo país, polarización y confrontación, entre otros. Es decir, mientras países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, ponían en práctica las recomendaciones fundamentales de la Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública; lamentablemente, después de más de seis (6) etapas en Venezuela, hoy, la situación es otra. Nunca había estado tan lejos el desarrollo bibliotecario moderno y la construcción de un movimiento bibliotecario, que impulse el cambio en esta área. Cabe acotar además que después de 30 años, una nueva Ley de Bibliotecas es necesaria, pues

la Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas del año 1977, es un instrumento jurídico obsoleto aún con vigencia.

No podemos dejar de mencionar que para el año 2015 el ejecutivo nacional envió a la secretaria de la Asamblea Nacional (en adelante AN), un proyecto reforma de Ley de Biblioteca Nacional y el SNBP, para ser discutido en las sesiones de ese mismo año. La modificación de dicha ley fue elaborada a partir de debates con miembros del Archivo Histórico de la Nación (AGN), del Patrimonio Cultural del Ministerio para la Cultura, de la Consultoría Jurídica de la Biblioteca Nacional y el equipo técnico de la Comisión de Cultura y Recreación. Los resultados de tales discusiones fueron sistematizados por la Comisión Permanente de Cultura y Recreación. Esta reforma de ley se constituía en sesenta y cuatro (64) artículos divididos en diez (10) capítulos.

Para el año 2018 con la nueva AN, se constituyó una Junta Directiva de la Comisión Permanente de Cultura y Recreación, a los fines de adecuar, modernizar y dar continuidad al marco jurídico venezolano en materia cultural, presentando un nuevo proyecto de reforma de Ley del IABNSB, el cual modifica y reemplaza parte del contenido del proyecto de Ley aprobado en primera discusión de fecha 11 de agosto de 2015, materializándose “El Sistema Nacional de Redes de Bibliotecas”, como el conjunto de instancias y procesos de articulación nacional que desarrolle, promueva, fomenta y divulgue la información y el conocimiento de la memoria de carácter documental de la nación, además se interrelacionará con otros sistemas para el intercambio, colaboración y automatización de todos los servicios públicos de bibliotecas. Dicha reforma de ley contiene treinta y ocho (38) artículos divididos en nueve (9) capítulos. Se debe resaltar que el capítulo IV de esta reforma de ley habla específicamente del Sistema Nacional y de Redes de Bibliotecas: donde señala la definición del sistema, sus fines y funciones, así mismo, el capítulo V, habla de las Bibliotecas Públicas, señalando sus fines y sus competencias.

4.3. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP)

Un sistema bibliotecario se define como un “conjunto conectado de bibliotecas con todas sus divisiones, servicios y unidades que cooperan para servir a un área geográfica determinada en un campo temático concreto o un grupo específico de usuarios”. (Organización Internacional de Normalización, 1990, p.15).

Arzamendi, (2003), nos expone:

La definición de Sistema de Bibliotecas corresponde al conjunto organizado de los servicios bibliotecarios existentes en un ámbito geográfico determinado. En cuanto a los Servicios bibliotecarios, podrán ser de titularidad pública o privada, y en este último caso para la integración en un Sistema de Bibliotecas serán necesarios los correspondientes convenios con la administración [...] Los Sistemas de Bibliotecas surgen como consecuencia de una serie de circunstancias diversas que confluyen en el mundo bibliotecario. En general, se produce una constante especialmente en la historia de las bibliotecas públicas, en una primera fase se asiste a la creación y puesta en marcha de las bibliotecas y superada esa fase de creación, las bibliotecas ven la necesidad de organizarse en sistemas. (p.3).

Actúan de forma coordinada dentro del marco de una entidad, orientados a la realización de unas metas específicas: optimizar al máximo los recursos disponibles con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos, calidad y diversidad, así como facilidad de acceso a la globalidad de sus servicios. El concepto de sistema es más amplio que el concepto de red. Si hablamos de sistema se trata de una voluntad de agrupar, ordenar y organizar en una estructura flexible un conjunto de servicios bibliotecarios en un ámbito geográfico determinado, tal como lo exponen anteriormente la Organización Internacional de Normalización (1990) (en adelante ISO) y Arzamendi (2003). Las bibliotecas integrantes de una red pueden formar parte de diferentes redes de bibliotecas. Un sistema puede agrupar distintas redes.

4.3.1. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela

El SNBP, nace de las pautas del programa NATIS⁴ (Sistemas Nacionales de Servicios de Bibliotecas e Información), de la UNESCO, durante la *Declaración de Caracas*, (1982), donde la misma posee una visión de la biblioteca pública orientada al desarrollo social.

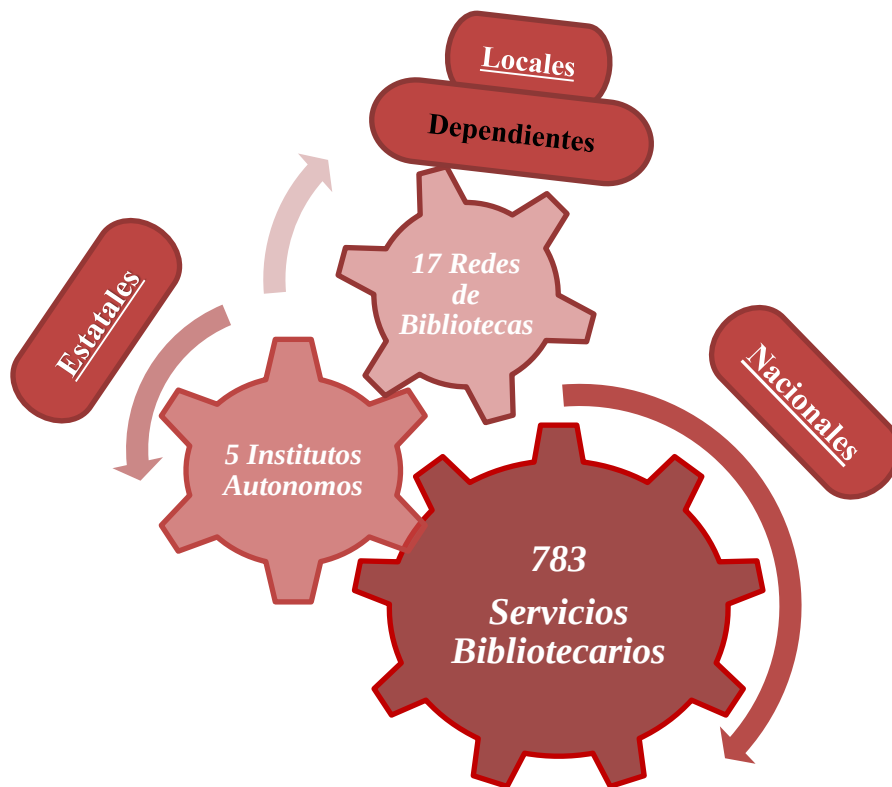
El IABNSB es el ente rector del SNBP, que reúne todas las bibliotecas públicas del país, está integrado en total por setecientos ochenta y tres (783) servicios bibliotecarios distribuidos de la siguiente manera:

- Cinco (5) Institutos o servicios autónomos de bibliotecas e información, ubicados en los Estados: Lara, Mérida, Miranda, Monagas y Nueva Esparta.
- Diecisiete (17) redes de bibliotecas públicas dependientes de las gobernaciones a través de las secretarías de educación, cultura y deporte.
- La Red Metropolitana de Caracas y la Red del Estado Vargas, bajo la adscripción del IABNSB que no depende de las gobernaciones.

Como se indica en el siguiente gráfico:

⁴ El concepto del NATIS consiste en lograr que todos los que trabajan en actividades políticas, económicas, científicas, educativas, sociales y culturales reciban la información necesaria, que les permita prestar a toda la comunidad su máxima contribución. Revista de información de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO. Madrid, 1976, n. 6; p. 49-53

Gráfico N°5
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (noviembre 2016)



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El sistema comprende bibliotecas de distintas estructuras organizativas, diferentes dimensiones y modalidades. En varios lugares el servicio embrión es el Salón de Lectura que, al adquirir la infraestructura, colección, mobiliario y principalmente el número de puestos de lectura determinado, pasa a ser biblioteca, lo que implica el desarrollo de los procesos técnicos y administrativos correspondientes. El sistema incluye también los servicios móviles bibliolanchas, bibliobongos, bibliobús de acuerdo a las condiciones geográficas y extensión de los estados. A su vez apoya la estructuración de las bibliotecas escolares, aun cuando estas dependen directamente de sus instituciones.

Cada una de las bibliotecas públicas que conforman este sistema dependen totalmente de los recursos del Estado, su servicio es totalmente gratuito y accesible a todas las comunidades. Estas bibliotecas se enfocan principalmente en promover la cultura

venezolana y la información de diversas áreas del conocimiento. Al ser bibliotecas abiertas a todo público juegan un rol primordial en la formación integral y educativa de los venezolanos. Como en cualquier biblioteca pública el objetivo principal es satisfacer las necesidades de información de sus usuarios.

Cada red cuenta con un núcleo coordinador que es la biblioteca pública central, localizada en la capital del Estado correspondiente, la cual cumple a su vez funciones delegadas por la Biblioteca Nacional. De la misma dependen las bibliotecas públicas, salones de lectura, puntos de préstamo y servicios móviles. Un servicio reciente es de las bibliotecas comunales, contenido en el *Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013)* y con experiencia focales en algunas regiones del país y en la Red Metropolitana de Caracas. Este tipo de bibliotecas ofrece asistencia técnica bibliotecaria, para la organización y conformación de espacios comunitarios destinados a la promoción del libro y la lectura.

La Red Metropolitana de Caracas fue creada desde el año 1976, como red de ensayo y sistematización de experiencias transferibles al SNBP. En la actualidad, está compuesta por cuarenta y un (41) bibliotecas públicas, distribuidas: treinta (30) en el Municipio Libertador, dos (02) en el Municipio Baruta, uno (01) en el Municipio El Hatillo y (08) en el Municipio Sucre del Estado Miranda. Así mismo, la Red de Bibliotecas Públicas del Estado Vargas está conformada por nueve (09) servicios bibliotecarios que atienden las parroquias: La Guaira, Caruao, Caraballeda, Urimare, Catia La Mar y Carayaca.

Desde el punto de vista de su concepción cada biblioteca pública debe responder a las necesidades e intereses generales de información y conocimiento de los distintos sectores de la población como contribución al mejoramiento de su calidad de vida y al logro de una mayor participación en las actividades comunitarias. Tiene como norte promover la lectura e investigación, al brindar a los venezolanos un servicio de calidad y eficiencia, así como facilitar el acceso al conocimiento.

Antes de continuar, veamos una pequeña revisión retrospectiva de cómo fue el proceso de creación del SNBP.

A partir del año 1977, que es cuando se crea formalmente el IABNSB, en Venezuela se busca una integración de los servicios de bibliotecas públicas, para crear un SNBP, bajo el modelo de “descentralización administrativa y centralización normativa” (Turpial, 1998, p.65). Por su parte la Red Metropolitana de Caracas fue creada desde el año 1976, como red de ensayo y sistematización de experiencias transferibles al SNBP. Es entonces cuando la Biblioteca Nacional y las Gobernaciones del país, comienzan a trabajar conjuntamente y logran conformar una red de bibliotecas públicas en cada entidad federal. Cada red contenía una biblioteca pública central cuya misión era la de “preservar la memoria documental estatal y de ser centro de capacitación, de ensayo y demostración de nuevos servicios y de técnicas, transferibles al resto de las bibliotecas de la red” (Turpial, 1998, p.65).

Mantellini, (1984) explica:

Venezuela acogió el Sistema NATIS y encomendó a una Comisión integrada por calificados representantes de los organismos de Planificación, Educación, Investigación, Universidades y por la Biblioteca Nacional, la tarea de estudiar la situación de los servicios de bibliotecas, archivos y centros de documentación del país y de proponer las acciones necesarias para crear una infraestructura nacional de servicios de bibliotecas e información. (p.49).

El IABNSB asumió funciones normativas, estableciendo normas y políticas orientadas al funcionamiento técnico de las bibliotecas públicas; los procesos técnicos y su automatización; los diferentes tipos de servicios, ya sean bibliográficos, audiovisuales, móviles, comunitarios, destinados a los diferentes tipos de usuarios de la comunidad. También asumió la selección de materiales para los diferentes tipos de usuarios y servicios; capacitación del personal bibliotecario, administrativo y gerencial de las bibliotecas; infraestructura física; mobiliario y equipos al igual que la señalización de edificaciones, ambientes y estanterías. De esta manera se fue formando el sistema actual de bibliotecas públicas.

Posteriormente y como consecuencia del proceso de descentralización, comienzan a crearse institutos autónomos regionales de servicios de bibliotecas e información, como fue el caso del IASBIEM⁵ (Instituto Autónomo de Servicios de Biblioteca e Información del Estado Miranda), el cual se compone de una amplia red de bibliotecas públicas en todo el Estado Miranda. Estos institutos autónomos gozaban de la capacidad de gestionar sus propios recursos y de realizar convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas.

4.3.1.1.Desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela

El SNBP de Venezuela está inspirado en el *Manifiesto de la UNESCO* sobre bibliotecas públicas y en la *Declaración de Caracas* (1982). Sin embargo, y contrario a los planteamientos surgidos tanto de la Declaración de Caracas, como los manifiestos de la UNESCO (1949, 1972, 1994), nuestro sistema de bibliotecas, carece de políticas claras, de infraestructura tecnológica y de servicios orientados al desarrollo de las personas que hacen vida en las comunidades en donde se encuentran inmersas las bibliotecas públicas. “A pesar de sus esfuerzos, la biblioteca pública en Venezuela aún permanece escolarizada, debido fundamentalmente a la carencia de un sistema de bibliotecas escolares que atienda eficientemente a este sector de la educación formal” (Turpial, 1998, p.67).

Se asume que esto justifica, en gran medida la carencia que acabamos de mencionar. Pero existen otros factores que impiden que se lleven a cabo los lineamientos propuestos por la UNESCO y la *Declaración de Caracas* (1982); como por ejemplo: los escasos presupuestos destinados al mantenimiento, mejoramiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en todo el país; la falta de profesionales capacitados (Bibliotecólogos e inclusive Archivólogos) en puestos claves de la gerencia tanto de la Biblioteca Nacional como de las redes de bibliotecas públicas, e incluso en la Dirección de las Bibliotecas Públicas; la politización de la Biblioteca Nacional, y por ende, de las políticas y lineamientos orientados a la biblioteca pública. La falta de leyes, amparadas por el Poder Legislativo, relacionadas con las bibliotecas y servicios de información.

⁵ Actualmente IABIN (Instituto Autónomo de Bibliotecas e Información de Miranda).

En un estudio realizado por el profesor Álvaro Agudo Guevara denominado *Sistema de Bibliotecas Públicas en América Latina: Lineamientos Generales* (1990), se muestra de forma detallada y esquematizada los problemas y carencias de los Sistemas de Bibliotecas Públicas de la región latinoamericana, incluyendo a Venezuela. De dicha investigación se desprenden un conjunto de planteamientos y conclusiones que aún poseen vigencia, al presentar las carencias del Sistema de Bibliotecas Públicas venezolano, las cuales se presentan a continuación:

- **Aspectos políticos:** Los cuales a su vez se dividen en dos:
 1. La baja ubicación jerárquica de las entidades y organismos, tanto nacionales como territoriales “encargadas de planificar, coordinar, supervisar y prestar apoyo técnico al desarrollo de las bibliotecas públicas” (Agudo, 1990, p.5). Lo que dificulta la posibilidad de diseñar políticas concretas para éstas, al igual que la justa asignación de recursos financieros.
 2. “La influencia de la política y, consecuentemente la falta de profesionalismo en la escogencia del personal que debe estar al frente de las bibliotecas.” (Agudo, 1990, p.5).
- **Aspectos jurídicos:** “La falta de legislación nacional sobre bibliotecas públicas resta poder de decisión, negociación y coordinación al organismo nacional responsable de las mismas” (Agudo, 1990, p.6). Acarreando que otras entidades políticas más poderosas no se ven obligadas a cumplir los convenios firmados por éstos. Esto sucede por la ausencia de una infraestructura jurídica que respalde la labor de las bibliotecas.
- **Políticas del sistema:** Los expertos consultados en el trabajo del profesor Agudo afirman que debido a la realidad social que atraviesan los países de América Latina se ha hipertrofiado la labor de apoyo a la escuela, ya que la mayoría de los países no cuentan con recursos suficientes para poder desarrollar tanto un Sistema de Bibliotecas Públicas paralelo al de otro de Bibliotecas Escolares. Tales

consideraciones por parte de este grupo de expertos los llevó a concluir que se debe proponer un sistema bifuncional, es decir, público-escolar.

- **Aspectos Financieros:** Los expertos consultados dividen este punto en dos: de diagnóstico, donde se señala los problemas que enfrentan las bibliotecas públicas para su desarrollo y funcionamiento; y de orientación, donde se señala, “cuál debería ser el origen y el destino del financiamiento para los servicios” (Agudo, 1990, p.11).

Los problemas financieros tienen un origen político y jurídico. Político porque no se considera necesario invertir demasiado en este tipo de servicios, y jurídico por la falta de apoyo legal. En lo que respecta al siguiente punto se afirma que el Estado debe financiar al sistema a través de diferentes niveles, ya sea nacional, regional o municipal, e igualmente, se debe contar con toda una infraestructura jurídica que garantice dicho financiamiento. Los recursos emitidos por el Estado, deben ser para garantizar la estructura del sistema, el desarrollo de colecciones, los diferentes tipos de servicios, el apoyo técnico y administrativo, la capacitación del personal y el pago del mismo, así como la coordinación del sistema.

- **Recursos Humanos:** En lo que respecta a este último punto, los expertos consultados dividen el problema en tres:
 1. “Carencia de personal profesional (bibliotecólogos) para suplir las necesidades de un sistema nacional” (Agudo, 1990, p.20). Esto es, por la ausencia de personal capacitado (bibliotecólogos) para cumplir con las funciones dentro del sistema. Aunque los profesionales actuales pensamos, que más que escasez de bibliotecólogos, hay actualmente, usurpación de otros profesionales (o no profesionales) en los puestos o cargos claves, donde necesariamente deberían estar estos especialistas en información. Además, son pocos los profesionales en el área que están dispuestos a trasladarse a otros lugares del país alejados de las ciudades. “La carencia se hace crítica en cuanto a personal especializado (bibliotecólogos), con cursos de postgrado en el área” (Agudo, 1990, p.20).

2. “Falta de capacitación del personal no profesional que está disponible para el desarrollo del sistema” (Agudo, 1990, p.20). Debido a la problemática planteada en el punto anterior, se recurre a la contratación de personal no especialista en el área y no profesionales, el cual no posee capacitación en el área.
3. “Alta movilidad del personal no profesional que trabaja en las bibliotecas públicas. Especialmente quienes ocupan puestos relacionados en forma directa con atención al público son estudiantes” (Agudo, 1990, p.20). Los cuales no duran mucho tiempo en estos puestos.

A grandes rasgos, y con algunas diferencias o salvedades, estos son los problemas que afectan a un sistema de bibliotecas públicas. El caso de Venezuela es peculiar, ya que contamos con un sistema jurídico que incluye al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional (aunque esta ley no ampara el SNBP), contamos con el apoyo del Estado, con una infraestructura física acorde a las necesidades de los servicios de información, con escuelas de bibliotecología y con profesionales capacitados.

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y mantenimiento de cualquier sistema, entendido éste como cualquier estructura o complejo, capaz de influir y ser influido tanto de agentes endógenos como exógenos (sistemas abiertos), es estar amparado por una estructura jurídica. En el caso preciso de los sistemas o redes de bibliotecas públicas, es muy importante la existencia de una infraestructura legal que garantice los recursos necesarios, económicos y humanos, para el desarrollo y buen funcionamiento de estos servicios de información. En el caso de Venezuela no existe una ley que ampare al SNBP como tal. Lo que existe, es la Ley del IABNSB. La misma, apareció en Gaceta Oficial el 16 de agosto de 1977 N° 31.298. Consta de seis (6) capítulos y 27 artículos. Dicha Ley, tiene alcance sobre los componentes del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, y en consecuencia sobre las bibliotecas públicas; en donde estas últimas no son vistas como un sistema independiente, sino a través de la Biblioteca Nacional.

CAPITULO V: MARCO METODOLOGICO

5.1.Tipo y Diseño de la investigación

En el presente trabajo se utilizó el tipo de investigación analítica-descriptiva.

Las investigaciones descriptivas, dentro de un enfoque cualitativo, pretenden, “ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación (describirla, como su nombre lo indica...)” (Sampieri, 2010, p.273).

Por su parte, De la Torre (2010), nos expone:

El estudio descriptivo señala características del universo, formas de conducta y actitudes del mismo, delimita comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables. De acuerdo con los objetivos del trabajo, el autor indica el tipo de descripción que va a realizar. (p.44).

De igual forma esta investigación también se basará en una investigación de tipo analítica que según Hurtado (2004) nos dice:

Tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes. La investigación analítica incluye tanto el análisis como la síntesis. Analizar significa desintegrar o descomponer una totalidad en todas sus partes. Síntesis significa reunir varias cosas de modo que conformen una totalidad coherente, dentro de una comprensión más amplia de la que se tenía al comienzo. (p.255).

La concepción crítica, recoge como una de sus características fundamentales, que la intervención o estudio sobre la práctica nacional o local, se lleve a cabo, a través de procesos de autorreflexión, que generen cambios y transformaciones de los actores protagonistas, a nivel social-cultural, centrándonos en el análisis crítico de la ideología dominante. En este estudio, la investigación analítica tiene como propósito desglosar cada elemento para establecer de manera razonada el estudio de las PPCs que se han aplicado por parte del IABNSB y aquellas instituciones involucradas como lo es el Estado, el MPPC al SNBP en Venezuela, esto mediante un enfoque cualitativo.

En los procesos de investigación científica existen dos enfoques metodológicos, a saber: “En términos generales, los dos enfoques (cuantitativo y cualitativo) son paradigmas de la investigación científica, pues ambos emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos en su esfuerzo por generar conocimiento y utilizan, en general, cinco fases similares y relacionadas entre sí” (Grinnell, (1997, s.p).

CORBIN y STRAUSS (1998), exponen sobre la investigación cualitativa:

(...) entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones. (p.20).

Siguiendo estas premisas, esta investigación se ubica en la escuela filosófica como lo es la Hermenéutica, por consiguiente, el enfoque de investigación se basa en lo hermenéutico o cualitativista, es decir el trabajo se vale de una metodología cualitativa para el objeto de estudio a investigar: abordar el análisis de las PPCs del SNBP en Venezuela. Así mismo este estudio corresponde a un paradigma interpretativo como lo es el interaccionismo simbólico, definida por varios autores como una corriente teórica y un marco metodológico en las ciencias sociales. Al igual que otras perspectivas, presenta una amplia gama de exponentes. Se basa principalmente en los aportes de George Herbert Mead (1934), en los escritos de Charles Horton Cooley (1902), John Dewey y W.I. Thomas (1928).

Otro de los aspectos por los que se distingue esta metodología, se basa en la naturaleza interpretativa de las técnicas que utiliza que, tienen como finalidad describir, traducir, sintetizar e interpretar el significado de diferentes hechos que suceden a nivel social. De esta forma, hablar de métodos cualitativos, supone hacer referencia a un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales, en el que se persigue dar respuesta a aquellos problemas a los que se enfrenta cada investigación. Lo interesante en este sentido, es

resaltar el estilo o modo concreto de investigar determinadas situaciones sociales, apoyándose en la recogida de datos, desde la diversidad de herramientas y técnicas.

5.2.Diseño de la Investigación

En el diseño de la investigación se da la estructura de los pasos o las etapas que se van a seguir en la investigación, en este punto se plantean una serie de actividades bien organizadas e indican los pasos a efectuar y técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos. “Es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado”. (Arias, 2006, p.26).

Por otra parte, este autor describe también el diseño que se ha elegido para realizar la investigación.

Arias (2006):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. (p.31).

La investigación documental “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (Arias, (2006, p.33).

El diseño de esta investigación es de campo, apoyándose en la recopilación documental debido a las estrategias adoptadas para fundamentar al problema planteado, además planteará la búsqueda, identificación, valoración, recuperación, análisis, comparación, descripción e interpretación de datos registrados por varios investigadores en fuentes impresas y electrónicas en lo referente a las PPCs del SNBP en Venezuela. El investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental o no exploratorio.

En una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. El presente estudio aplica a una investigación de campo, ya que para obtener el alcance de los objetivos planteados se recolectaron datos en el lugar donde se encuentra el objeto de estudio, es decir en el IABNSB, el cual es el garante de desarrollar las políticas para el SNBP en Venezuela.

Cuadro N°4

Diseño de la Investigación

<u>Criterios de investigación</u>	<u>Descripción</u>
<i>Paradigma</i>	Interpretativo
<i>Perspectiva</i>	Cualitativa
<i>Tipo</i>	Analítica/Descriptiva
<i>Técnica de investigación</i>	Análisis documental Análisis de contenido Entrevista a expertos

Fuente: Elaboración propia, 2019.

5.3. Selección de las Técnicas

En el desarrollo de la investigación, los métodos y técnicas utilizados para el estudio y registro de la información fueron basados en las técnicas: análisis documental, análisis de contenido, así como los instrumentos de recolección de datos basados en la entrevista a expertos o informantes claves. Dichas entrevistas fueron semiestructuradas. Se realizó también una revisión documental, donde se identificaron las fuentes documentales, las cuales están representadas por normativas, leyes, reglamentos, decretos, e información bibliográfica, hemerográfica relacionada con el tema, las cuales pudieron dar respuesta a las necesidades planteadas.

En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, nos permitió tener una guía de preguntas, donde el entrevistador tuvo la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados. Estas técnicas y recolección de datos están relacionados con los objetivos planteados girando en torno al análisis e interpretación, mediante un razonamiento crítico. En los siguientes cuadros se presenta el perfil de los especialistas a quienes se les realizó la entrevista y la guía de preguntas utilizadas para las entrevistas.

Cuadro N°5

Especialistas entrevistados

<u>Expertos</u>	<u>Biografía</u>
	Entrevistado: Elsi Jiménez Entrevistador: Andreina Paiva Licenciada en Bibliotecología y Doctora en Educación de la Universidad Central de Venezuela, profesora asociado, perteneciente a la Escuela de Bibliotecología y Archivología. Fue coordinadora de Maestría/Especialización: Información y Comunicación para el Desarrollo. Fue directora del Sistema de Servicios Bibliotecarios: Red 33. Ha publicado artículos como: Transparencia y Libre acceso a la información en Venezuela 199-2009 (2010). Ponencias: Las necesidades de los recursos bibliotecarios en la Sociedad del Conocimiento (2008).
	Entrevistado: Estela Mastromatteo Entrevistador: Andreina Paiva Estela Mastromatteo Lanza. Candidata al Doctorado en Educación Superior Universitaria, (Universidad Abierta Interamericana; Universidad Austral, Argentina). Magister en Información y Comunicación para el Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Licenciada en Bibliotecología, Universidad Central de Venezuela (UCV). Diplomada en Diseño y Desarrollo Curricular (Unesco; Universidad Católica del Uruguay). Fue docente en la Escuela de Bibliotecología y en la Maestría en Información y Comunicación para el Desarrollo (UCV) y trabajó en bibliotecas universitarias en Venezuela. Fue coordinadora de la Maestría en Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. Actualmente coordina el Proyecto de Puesta en Valor Patrimonial del Liceo N°1 de

Las Piedras, Manuel Rosé (Canelones, Uruguay). Es parte del Comité Científico del Proyecto *BITrum* en el área de Bibliotecología en América Latina, miembro del Sistema Novatores, España, miembro del *International Center for Information Ethics* (ICIE) y de *Educadores por la Sustentabilidad, de la Organización de Estados Iberoamericanos* (OEI).

Entrevistado: Jasmin Castro

Entrevistador: Andreina Paiva



Profesional del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas Públicas (IABNSB) por 32 años de servicio, por más de 25 años se desempeñó en el área de Bibliotecas Públicas, responsable de Servicios Bibliotecarios Públicos, cumpliendo en las áreas: Información, Formación y Capacitación, Promoción de Lectura y Escritura, Comunidad y Redes. Certificada por IABN para impartir capacitación en el área de Formación Básica Bibliotecaria dentro y fuera de la institución. Realizó un diplomado en Promoción de Lectura-Escritura y la Palabra en Escena en el IABN-Unaerte. Ha desarrollado Diseños Instruccionales en el área bibliotecaria, ha dictado talleres en el área de formación bibliotecaria y comunidad a docentes, estudiantes, adultos mayores, entre otros, talleres en promoción de lectura y escritura.

Entrevistado: Fernando Salas

Entrevistador: Andreina Paiva



Lic. En Bibliotecología de la Universidad Central de Venezuela, Magister en Gerencia de Recurso Humanos de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Más de doce (12) años de experiencia en Bibliotecas, actualmente Coordinador de Biblioteca Centro Local Falcón de la Universidad Nacional Abierta Centro Local Falcón. Certificado por el Museo Nacional del Prado en conservación y restauración y por la Universidad Carlos III de Madrid en Bibliotecas y el tránsito de la cultura escrita a la cultura digital. En el 2014 publico un libro llamado: Gestión del Conocimiento a través del modelo de socialización, exteriorización, combinación e interiorización (SECI) en las bibliotecas de la Universidad Nacional

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Cuadro N°6

Guía de entrevistas a Expertos e Informantes Claves

<u>Indicadores</u>	<u>Preguntas</u>
<u>Contexto Institucional</u>	1) Partiendo del hecho histórico que el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela fue, en la época de su fundación y desarrollo, un modelo a seguir para los países de América Latina ¿Cómo cree Ud. que ha evolucionado desde periodo 2000-2016?
	2) Las instituciones involucradas en desarrollar las políticas públicas culturales para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela plantearon la necesidad de fortalecer, salvaguardar y socializar su patrimonio cultural. ¿Considera Ud. que se pueden ejecutar estas políticas, tomando en consideración, que no se cuenta con diagnósticos o evaluaciones de la gestión cultural y bibliotecaria?
	3) A su juicio ¿Cuáles considera Ud. que son las áreas y dimensiones culturales donde debe estar inmersa una política pública cultural con relación al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas?
<u>Política Pública Cultural</u>	4) Según su experiencia ¿Cuál cree usted ha sido el tipo de política pública cultural desarrollado para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?
	5) ¿Qué aspectos positivos y negativos considera Ud. existen en el tipo de políticas públicas culturales implementado para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?
	6) ¿Cuáles, a su juicio, deberían ser las políticas públicas culturales a ejecutar o a mejorar en la actualidad para el crecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas? ¿Por qué?

Fuente: Elaboración propia, 2019.

5.4.Dimensiones y variables del modelo de cuatro (4) dimensiones de Políticas Culturales del Observatorio Vasco de la Cultura

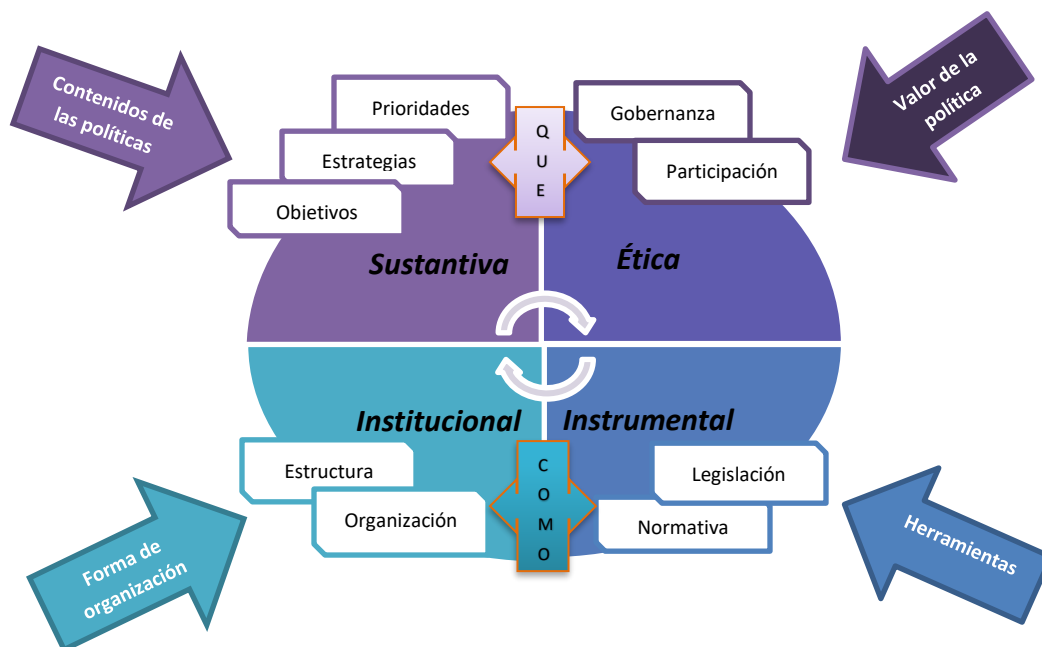
Las dimensiones y variables que se reflejan a continuación, surgen del documento: *Modelos de Políticas Culturales* del OVC (2018). El OVC, entre algunos modelos que describe, presenta un modelo cuatro (4) dimensiones con el cual se trabajó para analizar las PPCs, a saber:

Las políticas culturales pueden analizarse desde diferentes perspectivas. El debate académico sobre los modelos de institucionalidad de la cultura ha dado lugar a diversas taxonomías, según las características de las estructuras institucionales, las prioridades en los programas de gobierno, los desarrollos legales y normativos y las fórmulas de financiación. Esa institucionalidad es la expresión y el medio para desarrollar dichas políticas. Este modelo contempla cuatro dimensiones que se relacionan entre sí: *sustantiva, institucional, ética e instrumental*. Dos de ellas se refieren a contenidos y principios, y las otras dos a estructuras y herramientas. Es un modelo que contempla el qué y el cómo. (p.4).

Con estos elementos se buscó identificar y posteriormente analizar aquellas PPCs que se generaron para el SNBP. Tal y como lo define la dimensión *Sustantiva*, que se refiere a los contenidos de las políticas (que se hizo), prioridades, estrategias, objetivos. Con la dimensión de *Ética* se reflejó el valor de la política; principios, gobernanza, participación, transparencia. Partiendo de la dimensión *Institucional*, se buscó analizar (como se hizo), la forma de organización pública de la PPC, desde que instituciones, con que estructura y la dimensión *Instrumental* abordó las herramientas para las PPCs: legislación, normativa, instrumentos de financiación.

Gráfico N°6

Dimensiones y Variables del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Dichas dimensiones de políticas culturales conjugan elementos esenciales para realizar un estudio que comprende: contenido de las políticas, su valor, las formas de organización para establecer políticas, y las herramientas utilizadas para las bases de las políticas culturales. Estos ítems fueron establecidos dentro de un cuadro que se presenta a continuación para apreciar y precisar de forma clara el entramado de políticas aplicadas al SNBP.

Cuadro N°7

Matriz de cuatro (4) Dimensiones para el análisis de las PPCs del SNPB

<u>Periodo</u>	<u>Hugo R. Chávez F. (2000-2013)</u>			<u>Nicolás Maduro M. (2013-2016)</u>		
Dimensión Sustantiva	<u>Prioridades</u>	<u>Estrategias</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Prioridades</u>	<u>Estrategias</u>	<u>Objetivos</u>
Dimensión Ética	<u>Gobernanza</u>	<u>Participación</u>		<u>Gobernanza</u>	<u>Participación</u>	
Dimensión Institucional	<u>Estructura</u>	<u>Organización</u>		<u>Estructura</u>	<u>Organización</u>	
Dimensión Instrumental	<u>Legislación</u>	<u>Normativa</u>		<u>Legislación</u>	<u>Normativa</u>	

Fuente: Elaboración propia, basado en el modelo de cuatro (4) dimensiones del OVC, 2018.

Es importante recalcar que esta investigación se orientó al análisis de las PPCs del SNBP en Venezuela, las dimensiones y variables ya mencionadas van a servir para valorar, evaluar, interpretar y encauzar el marco y ámbito de las PPCs aplicadas al SNBP. Se busca identificar el tipo de PPC, la gestión institucional y la noción de valor público cultural.

5.5.Etapas operativas del proyecto

Tres etapas o bien llamadas fases, se establecieron para la construcción de este trabajo de investigación: la primera fase delimitando en primer lugar el espacio tiempo, alzando una mirada a los 16 años (2000-2016), dentro de dos periodos de gobierno: Hugo R. Chávez Frías (2000-2013) y Nicolás Maduro M. (2013-2016) donde se desarrollaron PPCs que fueron aplicadas al SNBP, así mismo el proceso de contenido y recopilación teórica, enmarcado en nuestro objeto de estudio, análisis de las PPCs. Por otra parte, esta etapa también considera la búsqueda documental, revisión bibliográfica y la selección de los diferentes actores, expertos o informantes claves especialistas en el campo de las bibliotecas públicas, así como los especialistas en PPCs. La segunda fase, la entrevista expertos o informantes claves, como herramienta para acercarnos más a nuestro tema de investigación y la tercera fase, donde se analizó e interpretaron los datos ya compilados, utilizando el modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del OVC, y la matriz DAFO, de igual forma se utilizó una matriz de posicionamiento denominada CAME⁶ para definir estrategias y acciones de PPCs para el SNBP en Venezuela.

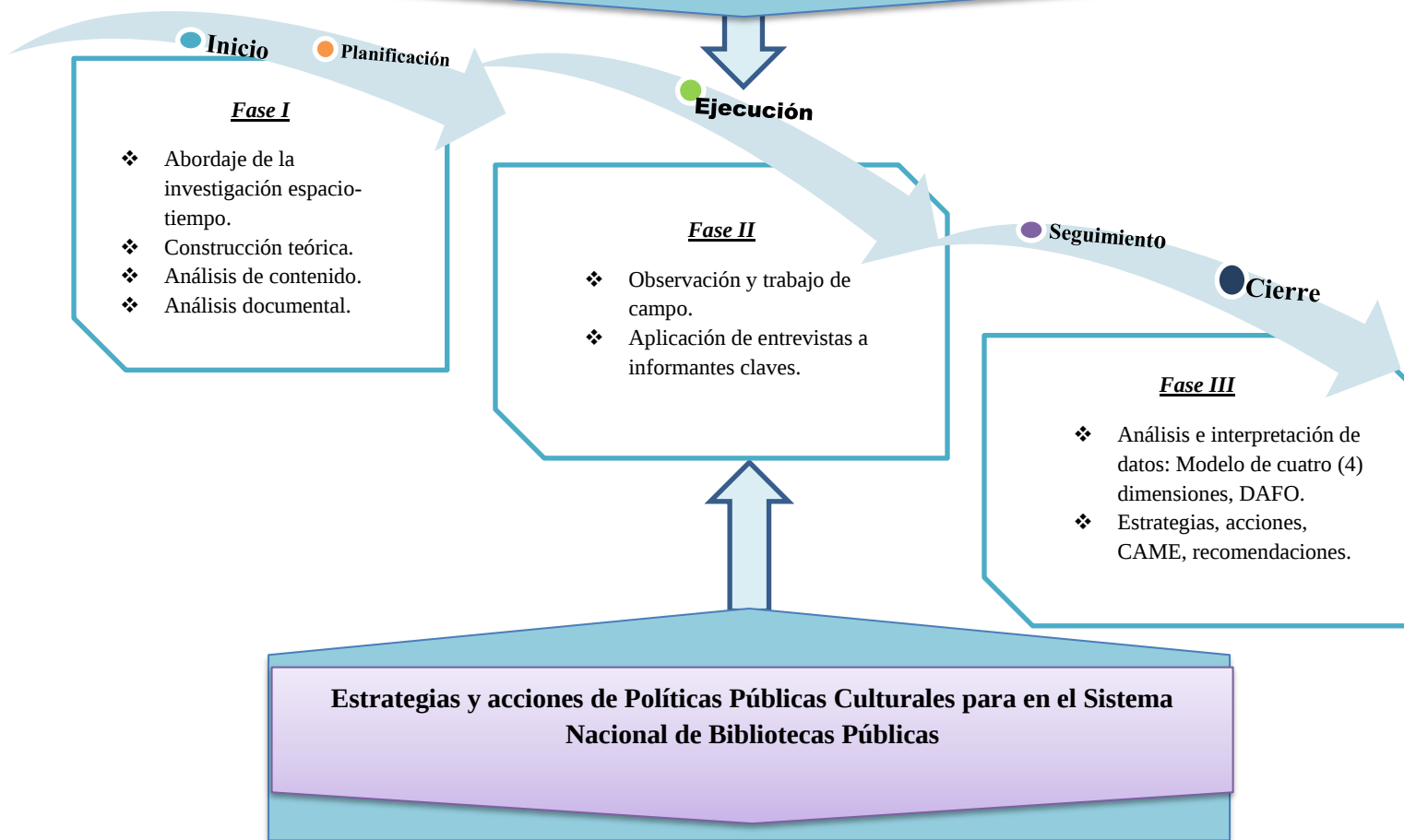
A continuación, se muestran las fases mediante un gráfico y posteriormente se describen las fases que se realizaron:

⁶ El análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), es una metodología suplementaria a la del análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) que da pautas para actuar sobre los aspectos hallados en los diagnósticos de situación obtenidos anteriormente a partir de la matriz DAFO.

Gráfico N°7

Facetas de la investigación

Analizar las Políticas Públicas Culturales implementadas en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, durante el periodo 2000-2016 (2000-2013 Hugo R. Chávez F, 2013-2016 Nicolás Maduro M.), a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del Observatorio Vasco de la Cultura



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Fase I: El abordaje de esta investigación parte en principio de la delimitación espacio tiempo, es decir abarcó casi dos décadas, (16 años, periodo 2000-2016) de gestión del SNBP en Venezuela, el cual debemos destacar, ya que surgieron cambios, político, cultural, económico y social, resaltando: la llegada de un nuevo presidente, Hugo R. Chávez F. (2000-2013), y posteriormente el presidente Nicolás Maduro M. (2013-2016). El

cambio en materia de políticas públicas, con la presentación y puesta en marcha del *Proyecto Nacional Simón Bolívar* denominado “*Primer Plan Socialista*” (2001-2007), cambio y sustitución del principal órgano cultural del país como lo fue el CONAC (1975-2007), posteriormente la creación del MPPC en el año 2005, (actual principal órgano cultural del Estado venezolano), las cuales se asume garantizan apoyo a la promoción y difusión del SNBP en Venezuela y a su vez acompaña también en la formulación de PPCs.

Por otra parte, siguiendo la misma línea espacio tiempo y premisa de investigación, se revisaron los procesos de desarrollo e implementación de políticas del IABNSB, el cual es el ente rector para todo el eje social y cultural del SNBP. En esta fase también se aborda la búsqueda de fuentes primarias y secundarias para la construcción teórica, donde se identificaron los principales autores que definieron nuestro tema de estudio. Además de la revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas y documentales que abarcaron contenidos relacionados con la gestión cultural, el valor público cultural, la política pública, la política pública cultural y las bibliotecas públicas, desde autores nacionales, internacionales, latinoamericanos y de igual forma el aporte de instituciones como la UNESCO, IFLA, CERLALC, todos ellos fijan el curso para establecer nuestra base conceptual y de interpretación.

Fase II: Para poder realizar y construir una investigación de campo, el investigador debe observar, indagar e informarse sobre el estudio a elaborar. Es por ello que este trabajo buscó determinar y analizar las PPCs aplicadas al SNBP, para reflexionar e indagar sobre esta temática, partimos de la formulación de una serie de entrevistas semiestructuradas para aquellos actores, expertos o informantes claves especialistas en el campo de las bibliotecas públicas, así como los especialistas en las PPCs.

Fase III: En esta fase se realizó un proceso riguroso de análisis de datos, de acción y de alcance de las PPCs aplicadas al SNBP en Venezuela, durante el periodo contemplado: 2000-2016, y como pueden ser vistas y formuladas, tomando como referencia el modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del OVC, guía que sirvió para evaluar las PPCs. Por otra parte, se aplicaron las matrices de análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) y CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar), para poder

definir estrategias y acciones en el campo de las PPCs que son aplicadas al SNBP en Venezuela.

CAPITULO VI: ANALISIS DE RESULTADOS

6.1.Políticas, Estrategias y Proyectos para las Bibliotecas Públicas en Venezuela (2005-2016)

Cuadro N°8

Políticas, Estrategias y Proyectos para las Bibliotecas Públicas en Venezuela (2005-2016)

<u>Políticas, Estrategias y Proyectos del IABNSB 2005-2016</u>											
<u>PLAN</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	<u>PRIMER PLAN SOCIALISTA</u> <u>(2001-2006)</u>		<u>SEGUNDO PLAN SOCIALISTA</u> <u>(2007-2013)</u>						<u>PLAN DE LA PATRIA</u> <u>(2013-2019)</u>		
<u>LINEA</u>	1) Equilibrios 2) Económico 3) Social 4) Político 5) Territorial 6) Internacional		1) Nueva Ética Socialista 2) Suprema Felicidad Social 3) Democracia Protagónica y Revolucionaria 4) Modelo Productivo Socialista 5) Nueva Geopolítica Nacional 6) Venezuela: Potencia Energética Mundial 7) Nueva Geopolítica Internacional						1) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional. 2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo”. 3) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América. 4) Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria. 5) Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.		

POLÍTICAS	- Descentralizar de la Acción Cultural: Mantener la unidad de las políticas de estado y la coherencia de los planes promoviendo la equidad e igualdad de participación de los ciudadanos (as), trasladando la toma de decisiones desde el nivel central hacia los ámbitos regional, estatal y municipal, extendiéndola hacia las zonas más apartadas para llegar con la acción cultural a todos los venezolanos y alcanzar el mayor equilibrio territorial en el desarrollo cultural. Democratización de la Gerencia: Buscar la horizontalidad de las decisiones como resultado del trabajo colectivo que se traduzca en planes específicos y coherentes con los requerimientos y particularidades de las regiones, buscando una mayor organicidad y planificación de las grandes acciones conjuntas. - Masificación del Hecho Cultural: Mantener los niveles de excelencia ampliando, extendiendo, trasladando la cultura hacia las comunidades tradicionalmente excluidas, para que la acción cultural promovida por el Estado, esté al servicio de toda la población.	-Mantener la unidad de las políticas de estado y la coherencia de los planes promoviendo la equidad e igualdad de participación de los ciudadanos (as), trasladando la toma de decisiones desde el nivel central hacia los ámbitos regional, estatal y municipal, extendiéndola hacia las zonas más apartadas para llegar con la acción cultural a todos los venezolanos y alcanzar el mayor equilibrio territorial en el desarrollo cultural. - Buscar la horizontalidad de las decisiones como resultado del trabajo colectivo que se traduzca en planes específicos y coherentes con los requerimientos y particularidades de las regiones, buscando una mayor organicidad y planificación de las grandes acciones conjuntas. - Mantener los niveles de excelencia ampliando, extendiendo, trasladando la cultura hacia las comunidades tradicionalmente excluidas, para que la acción cultural promovida por el Estado, esté al servicio de toda la población.	<u>Las políticas están dentro de las líneas estratégicas</u>	<u>No existen políticas en esta memoria</u>	-Construir la institucionalidad, que permita la conformación de la Biblioteca Socialista. - Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible, a escala nacional, afianzando nuestra identidad como pueblo. - Socializar el acceso a la información y el conocimiento. - Fomentar la construcción del poder popular. - Impulsar nuevos esquemas de cooperación, para la integración nacional e internacional. - Formar el recurso humano, para la nueva institucionalidad.	-Ampliar progresivamente el catálogo de obras, de la cultura y el pensamiento Latinoamericano y del Caribe, editadas por Biblioteca Ayacucho. - Difundir por medios normales y electrónicos las obras editadas, reimpresas y reeditadas, por la Fundación. - Incrementar el estudio y la investigación de las obras del pensamiento Latinoamericano y del Caribe, así como, la divulgación de los amplios y útiles conocimientos, adquiridos a través de dichas obras, por medios impresos y digitales. - Establecer, sostener y ampliar las relaciones, con los entes públicos y las instituciones nacionales e internacionales de interés, para la realización y la difusión de las obras de la cultura y el pensamiento Latinoamericano y del Caribe, editadas, reimpresas y reeditadas por la Biblioteca Ayacucho, por medios normales y digitales. - Racionalizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos, destinados al mejor cumplimiento de los objetivos y de las políticas de la Biblioteca Ayacucho.	-Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas, como espacio público, comunal, de cultura y educación, articulado a la construcción del poder popular. - Desarrollar y consolidar la Biblioteca Nacional, como memoria documental y centro de referencia académico, profesional y técnico. - Impulsar la Biblioteca Nacional digital. - Desarrollar la dimensión cultural de los procesos de integración, en el marco de la nueva geopolítica internacional.	<u>No existen políticas en esta memoria</u>	-Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible, a escala nacional, afianzando nuestra identidad como pueblo. - Socializar el acceso a la información y el conocimiento. - Fomentar la construcción del Poder Popular. - Impulsar nuevos esquemas de cooperación, para la integración nacional e internacional. - Formar el recurso humano, para la nueva institucionalidad.	-Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible, a escala nacional, afianzando nuestra identidad como pueblo. -Socializar el acceso a la información y el conocimiento. -Fomentar la construcción del Poder Popular. - Impulsar nuevos esquemas de cooperación, para la integración nacional e internacional. -Formar el recurso humano, para la nueva institucionalidad.	- Prestación de servicios culturales.
-----------	--	---	---	--	---	---	--	--	---	--	---------------------------------------

ESTRATEGIAS

- Garantizar el oportuno acceso de los usuarios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas al material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual, los cuales deben estar en buen estado de conservación y preservación, debidamente organizados, catalogados y clasificados.

- Procurar la gestión de material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual mediante acordes y efectivos procesos de selección, adquisición, depósito legal y canje y donaciones, que garanticen el incremento del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas.

- Procurar el alcance y mantenimiento de una plataforma tecnológica, en el área de computación y sistemas de información, acorde con los requerimientos actuales que garanticen a la población el fácil acceso a las colecciones.

- Garantizar el acceso de usuarios y comunidades a las Bibliotecas Públicas, las cuales deben encontrarse en buen estado de mantenimiento físico y ambiental, condiciones que deben coadyuvar las actividades de información, promoción de la lectura, creación, animación cultural, fortalecimiento de las comunidades y desarrollo social.

- Gestionar la culminación de obras y equipamientos de la sede Foro Libertador de la Biblioteca Nacional, tanto de las áreas internas como externas de la edificación, con ello se incrementará la oferta y la

- Garantizar el oportuno acceso de los usuarios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas al material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual, los cuales deben estar en buen estado de conservación y preservación, debidamente organizados, catalogados y clasificados.

- Procurar la gestión de material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual mediante acordes y efectivos procesos de selección, adquisición, depósito legal y canje y donaciones, que garanticen el incremento del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas.

- Procurar el alcance y mantenimiento de una plataforma tecnológica, en el área de computación y sistemas de información, acorde con los requerimientos actuales que garanticen a la población el fácil acceso a las colecciones.

- Garantizar el acceso de usuarios y comunidades a las Bibliotecas Públicas, las cuales deben encontrarse en buen estado de mantenimiento físico y ambiental, condiciones que deben coadyuvar las actividades de información, promoción de la lectura, creación, animación cultural, fortalecimiento de las comunidades y desarrollo social.

- Gestionar la culminación de obras y

- Garantizar el oportuno acceso de los usuarios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas al material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual, los cuales deben estar en buen estado de conservación y preservación, debidamente organizados, catalogados y clasificados.

- Procurar la gestión de material bibliográfico, hemerográfico, no bibliográfico, sonoro y audiovisual mediante acordes y efectivos procesos de selección, adquisición, depósito legal y canje y donaciones, que garanticen el incremento del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas.

- Ejecutar un proyecto de modernización de la plataforma tecnológica, en el área de computación y sistemas de información, acorde con los requerimientos actuales que garanticen a la población el fácil acceso a las colecciones.

- Garantizar el acceso de usuarios y comunidades a las Bibliotecas Públicas, las cuales deben encontrarse en buen estado, de mantenimiento físico y ambiental, condiciones que deben coadyuvar, las actividades de información, promoción de la lectura, creación, animación cultural, fortalecimiento de las comunidades y desarrollo social.

- Gestionar la culminación de obras y

- Actualizar, reforzar la gestión y el crecimiento progresivo, de las colecciones del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, en cualquiera de sus formatos.

- Facilitar el acceso a la información de modo transparente y universal, con capacidad WAI.

- Modernizar y equipar las Bibliotecas incluyendo el acceso para los discapacitados y libre flujo de la información.

- Poner en marcha un plan de innovación en todas las áreas tecnológicas.

- Transformar a la Biblioteca Nacional, en el eje de reunión, profesionalización y debate intercultural de Venezuela, a fin de afianzar los valores de memoria e identidad nacional.

- Optimizar las funciones sociales de la Biblioteca Nacional, dentro de una nueva estructura de organización para el Siglo XXI.

- Fortalecer la integración de las Bibliotecas del ALBA.

- Aplicar un plan de seguridad integral, en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

- Ser un centro de referencia cultural socialista, en correspondencia con las expectativas de las comunidades organizadas y las transformaciones culturales requeridas, por el proceso revolucionario bolivariano.

- Ser un referente necesario de información y conocimiento, para responder y satisfacer las exigencias educativas, pedagógicas, sociales, ideológicas, humanísticas, científicas y políticas de los venezolanos.

- Refundar el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas, que esté en consonancia con la nueva institucionalidad pública, articuladas con las diferentes Gobernaciones, Alcaldías y Consejos Comunales del país.

- Ser un escenario propicio para el fortalecimiento del Poder Comunal, fomentando la participación en la apropiación de la información y el conocimiento en y desde los espacios bibliotecarios, promoviendo la formación y organización social y creando canales efectivos para la contraloría social de la gestión pública.

- Redefinir su relación con el mundo nuestro-americano (esto es desde el norte de México hasta el sur

- Ampliar las líneas temáticas que fortalezcan el prestigio existente, satisfagan la demanda y diversifiquen el público lector.

- Incorporar nuevas tecnologías, para ofrecer los productos editoriales, en nuevos soportes.

- Diseñar un sistema de comunicación institucional.

- Plantear una política de promoción y difusión.

- Producir eventos, vinculados a las actividades de la Fundación.

- Promocionar la lectura, como estructurante de la actividad bibliotecaria.

- Articular la red de bibliotecas escolares y las misiones educativas.

- Brindar a las poblaciones históricamente discriminadas, el acceso al libro y la lectura.

- Reorganizar y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas.

- Estimular la Comunalización de las bibliotecas públicas.

- Impulsar las bibliotecas públicas, como espacios del pueblo legislador.

- Desarrollar sistemas interconectados que confluyan en el Catálogo Nacional de Bibliotecas.

- Consolidar las condiciones de la Biblioteca nacional, como memoria documental de la nación.

- Recuperar el Foro Libertador, como uno de los ejes culturales de Caracas.

- Establecer las áreas de: procesos bibliotecarios, promoción de la lectura, conservación y biblioteca digital, como centros de investigaciones, estudios y servicios.

- Establecer asociaciones con las

- Fortalecer el Boulevard Panteón y el Foro Libertador, como las áreas culturales de Caracas.

- Transformar y mejorar la Red de Bibliotecas Públicas, en un espacio de cultura y educación, articulado a la construcción del Poder Popular.

- Promover y difundir la biblioteca digital, a modo de, una fuente de acceso y democratización a la información para el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y del mundo.

- Ser un centro de referencia académico, profesional y técnico. Actualizar las colecciones y los servicios de la Biblioteca Nacional, como memoria documental.

- Profundizar la integración en el marco de la nueva geopolítica internacional.

- Recuperar y rescatar el Foro Libertador, como Complejo Cultural de Caracas.

- Promover y difundir la biblioteca digital, como fuente de acceso y democratización de la información para el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y del mundo.

- Fortalecer la promoción de la lectura, como herramienta para emancipar a los pueblos, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas y la Biblioteca Nacional.

- Recuperar y rescatar el Foro Libertador, como Complejo Cultural de Caracas.

- Promover y difundir la Biblioteca Digital como fuente de acceso y democratización de la información para el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y del mundo.

calidad de los servicios bibliotecarios, de información y culturales de la institución y tendrá un impacto positivo en la recuperación del gran proyecto urbanístico del norte de Caracas. - Incrementar la presencia institucional en actividades que conlleven a la proyección de la cultura a todos los estratos de la población desde todos los espacios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas. Para ello debe garantizarse el pleno funcionamiento de la Sala Juan Bautista Plaza y espacios abiertos del Foro Libertador y de las Bibliotecas Públicas. - Incrementar la gestión de recursos ante entes externos que favorezcan la atención de proyectos específicos de incremento, conservación, preservación y automatización de las colecciones, así como ampliaciones, remodelaciones y mejoramiento de los servicios bibliotecarios públicos. - Procurar la implantación de una política de mejoramiento y desarrollo laboral de los trabajadores, procurando la consecución de salarios justos, beneficios, seguridad social, cursos y entrenamientos permanentes, que garanticen el bienestar, la efectividad y competencia del trabajador en la prestación del servicio bibliotecario y de atención a las comunidades. - Garantizar la participación de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas en los programas que lleva a cabo el Gobierno Nacional, manifestadas en las	equipamientos de la sede Foro Libertador de la Biblioteca Nacional, tanto de las áreas internas como externas de la edificación, con ello se incrementará la oferta y la calidad de los servicios bibliotecarios, de información y culturales de la institución y tendrá un impacto positivo en la recuperación del gran proyecto urbanístico del norte de Caracas. - Incrementar la presencia institucional en actividades que conlleven a la proyección de la cultura a todos los estratos de la población desde todos los espacios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas. Para ello debe garantizarse el pleno funcionamiento de la Sala Juan Bautista Plaza y espacios abiertos del Foro Libertador y de las Bibliotecas Públicas. - Incrementar la gestión de recursos ante entes externos que favorezcan la atención de proyectos específicos de incremento, conservación, preservación y automatización de las colecciones, así como ampliaciones, remodelaciones y mejoramiento de los servicios bibliotecarios públicos. - Procurar la implantación de una política de mejoramiento y desarrollo laboral de los trabajadores, procurando la consecución de salarios justos, beneficios, seguridad social, cursos y entrenamientos permanentes, que garanticen el bienestar,	equipamientos de la sede Foro Libertador de la Biblioteca Nacional, tanto de las áreas internas como externas de la edificación, con ello se incrementa la oferta y la calidad de los servicios bibliotecarios, de información y culturales de la institución y tendrá un impacto positivo en la recuperación del gran proyecto urbanístico del norte de Caracas. El énfasis estará dirigido a la conclusión de los sistemas de aire acondicionado y sistema contra incendios. - Incrementar la presencia institucional, en actividades que conlleven a la proyección de la cultura, a todos los estratos de la población, desde todos los espacios de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas. Para ello, debe garantizarse el pleno funcionamiento de la Sala "Juan Bautista Plaza", "Amábilis Cordero", "Manuel Segundo Sánchez", "Planchart", "Barrios Cruz" y espacios abiertos del Foro Libertador y demás espacios de las Bibliotecas Públicas. - Incrementar las gestiones de recursos, ante entes externos que favorezcan la atención de proyectos específicos, de incremento de colecciones, conservación, preservación y automatización, así como a ampliaciones, remodelaciones y mejoramiento de los servicios bibliotecarios públicos.		de Argentina, pasando por el Caribe), fortaleciendo las relaciones con las diversas bibliotecas del área y con instituciones culturales, bajo las modalidades de encuentros, talleres, coloquios, diplomados o foros, para la profundización de los lazos de integración, inscribiéndonos dentro de los proyectos de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), entre otras. - Caracterizar al trabajador(a) bibliotecario(a), dentro del proceso de transformación cultural de un funcionario público, a un servidor público al servicio del ciudadano, con una nueva ética y valores socialistas, asumiendo como método y estilo de trabajo: la democratización del saber; el compromiso con el proceso de cambio; el ejercicio de la autocritica y la crítica; el debate y la argumentación como los elementos básicos para la resolución de las diferencias; el respeto a la diversidad y al ejercicio de la política, como práctica pedagógica y la transparencia en las relaciones laborales; además, deberá ser un trabajador informado	universidades, en materia de programas de pregrado y postgrado en las áreas de Bibliotecología y Ciencias de la Información. - Activar el intercambio académico y profesional, sobre los retos contemporáneos de la bibliotecología. - Actualizar el Catálogo Digital de la Biblioteca Nacional. - Desarrollar el Portal Bicentenario y las Colecciones en línea. - Desarrollar colecciones sobre los pueblos del sur (ALBA-Caribe, África, Pueblos Indígenas de América y Medio Oriente). - Activar las relaciones con las bibliotecas de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	distintas misiones que ejecuta o ejecutará con la finalidad de contribuir de manera expresa y decidida en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida del venezolano.	la efectividad y competencia del trabajador en la prestación del servicio bibliotecario y de atención a las comunidades. - Garantizar la participación de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas en los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno Nacional, manifestadas en las distintas misiones que ejecuta o ejecutará con la finalidad de contribuir de manera expresa y decidida en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida del venezolano. En este sentido, se ratifica el apoyo a las misiones Robinson, Ribas, Barrio Adentro, Sucre, a la carrera de Medicina Integral Comunitaria, a los Núcleos de Desarrollo Endógeno y al cumplimiento de todos aquellos convenios de cooperación con organismos del Estado e instituciones de carácter internacional.	- Procurar la implantación de una política de mejoramiento y desarrollo laboral de los trabajadores, procurando la consecución de salarios justos, beneficios, seguridad social, cursos y entrenamientos permanentes, que garanticen la efectividad y competencia del trabajador en la prestación del servicio bibliotecario y de atención a las comunidades.		y conocedor del contexto social, político y cultural, de autoformación, formación y capacitación, para la ejecución satisfactoria de sus funciones, en estrecha relación y de mutua colaboración con la comunidad, expresada en el trabajo voluntario (asesoría pedagógica y educativa a miembros de la comunidad, con otro tipo de trabajo) y los miembros de la comunidad con trabajo ad honorem en la biblioteca, transformando el esquema de valores capitalista- mercantil en las relaciones humanas. - Fortalecer las relaciones interinstitucionales, creando puentes para la articulación y la complementariedad para la eficiencia de la gestión institucional.					
PROYECTOS	- Fortalecimiento de la biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas como Plataforma Cultural al Servicio de las comunidades y Usuarios. -Fortalecimiento de la Casa Nuestra América "José Martí" como Agente Receptor y Difusor de Cultura. - Sistema Nacional de Promoción de la Lectura.	- Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. - Promoción y Fomento de la Lectura. - Promoción de la Casa Nuestra América José Martí como Agente Receptor y Difusor de la Cultura.	- Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas como Espacio de Intercambio Comunal.	- Reimpulso de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	- Reimpulso de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. - Producción Editorial Impresa y Multimedia. - Promoción, Difusión y Estímulo del Sistema Nacional del Libro y la Lectura tanto en Venezuela como en el Exterior.	- Fortalecimiento y Reimpulso del Sistema Nacional de Bibliotecas y la Biblioteca Nacional.	- Fortalecimiento y Reimpulso del Sistema Nacional de Bibliotecas y la Biblioteca Nacional.	- Fortalecimiento y Reimpulso del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional.	- Cambio hacia un nuevo modelo de gestión Institucional.	- Transformación de los servicios bibliotecarios de Biblioteca Nacional de Venezuela.

Fuente: Memorias y Cuentas, 2005 (2006), 2006 (2007), 2007 (2008), 2008 (2009), 2009 (2010), 2010 (2011), 2011 (2012), 2012 (2013), 2013 (2014), 2014 (2015) y 2015 (2016), del Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC).

*Las Memorias y Cuentas, 2000 (2001), 2001 (2002), 2002 (2003), 2003 (2004), 2004 (2005) y 2016 (2017), del MPPC no se encuentran disponibles, ni pudieron ser halladas para incluirla en la investigación.

En Venezuela históricamente se han venido desarrollando PPCs en torno a las bibliotecas públicas, posteriormente con la instalación del SNBP, estas políticas fueron tomando valor, permitiendo que el modelo gestado, como ya se ha mencionado en los puntos anteriores, fuera reconocido a nivel latinoamericano como ejemplo a seguir para otros países. En las últimas décadas, el tipo de modelo de PPC que se gestó ha venido desarticulándose, perdiendo la noción que se generó entorno a la biblioteca pública desde 1982 con la *Declaración de Caracas*, de la cual hemos venido haciendo hincapié porque ahora más que nunca muchos de los elementos de ese documento tienen vigencia.

A partir de esta unificación de políticas, estrategias y proyectos por parte del MPPC hacia el SNBP y Biblioteca Nacional, en los diferentes periodos de gobierno de Hugo R. Chávez F. (2000-2013) y Nicolás Maduro M. (2013-2016), podremos tener una clara comprensión de las PPCs que se han aplicado durante el periodo 2000-2016, este esquema nos ayudó a visualizar e identificar las dimensiones que contienen las políticas emanadas del MPPC para analizar de forma más eficiente y efectiva su contenido.

A la luz de este esquema empezamos a indagar y definir el fin de las PPCs, y el modo de estructurarlas para aplicarlas a una institución cultural como lo es la biblioteca pública.

6.2. Análisis de las PPCs a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales

En Venezuela hablar de un estudio de las PPCs del SNBP es poco común. En los últimos años muchas de las bibliotecas públicas de diferentes estados y área metropolitana se han visto afectadas hasta el punto de cerrar. Varios profesionales del área apuntan a que el SNBP se hizo presa fácil del caos, representando un problema social por la mezcla de diversos elementos sociales interrelacionados entre sí; factores como, por ejemplo, política, educación y el mismo Estado. En suma, la discordancia de las políticas públicas, culturales, sociales y educativas se conjuga con la indefinición de las mismas, y con una falta de visión en su planeación y un inadecuado diseño en su instrumentación.

Todo lo anterior se agudiza por la carencia de continuidad; en conclusión, los beneficios son poco visibles ante las demandas de necesidades que presenta el SNBP. Ante esta perspectiva a continuación se muestra el análisis de las PPCs del SNBP, a partir del modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales:

Cuadro N°9

Análisis de las PPCs del SNBP bajo el modelo de cuatro (4) dimensiones

<u>Periodo</u>	<u>Hugo R. Chávez F. (2000-2013)</u>			<u>Nicolás Maduro M. (2013-2016)</u>		
Dimensión Sustantiva	<u>Prioridades</u>	<u>Estrategias</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Prioridades</u>	<u>Estrategias</u>	<u>Objetivos</u>
	- Descentralizar la acción cultural. - Democratización de la gerencia. - Masificación del hecho cultural. - Construcción de la institucionalidad, que permita la conformación de la Biblioteca Socialista. - Socializar el acceso y la información al conocimiento. - Formar el recurso humano, para la nueva institucionalidad. - Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas como espacio público, comunal, cultural, educativo, articulado a la construcción del poder comunal.	- Garantizar acceso a los usuarios a las colecciones de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas. - Mantenimiento, modernización y actualización de los recursos tecnológicos. - Incrementar la presencia institucional en actividades de cultura. - Transformar la Biblioteca Nacional en eje de reunión profesionalización y de debate intercultural de Venezuela. - Ser centro de referencia cultural socialista. - Refundar el SNBP con consonancia con la institucionalidad pública. - Ser escenario para el fortalecimiento del poder comunal. - Caracterizar al trabajador bibliotecario dentro de la transformación cultural de un funcionario público con nueva ética y valor socialista. - Reorganizar y fortalecer la Red de Bibliotecas. - Estimular la Comunalización de las Bibliotecas Públicas	- Fortalecer y reimpulsar el SNBP, la Red de Bibliotecas y Biblioteca Nacional, como plataformas culturales y como espacio de intercambio comunal. - Promoción, fomento, estímulo y difusión del SNBP, la lectura, tanto en Venezuela como en el exterior.	- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano. - Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural, tangible e intangible a escala nacional, afianzando la identidad como pueblo. - Socializar el acceso y la información al conocimiento. - Fomentar la construcción del poder popular. - Formar el recurso humano para la institucionalidad.	- Promover y difundir la Biblioteca Digital como fuente de acceso y democratización de la información para el pueblo venezolano y el mundo entero. - Impulsar la formación bibliotecaria como instrumento para fortalecer conocimientos, habilidades de los servidores públicos, consejos comunales, movimientos sociales para consolidar el SNBP. - Fortalecer, propiciar, impulsar e incentivar la promoción de lectura como herramienta recreativa, formativa para emancipar a los pueblos a través del SNBP y la Biblioteca Nacional. - Comunalización de las Bibliotecas Públicas.	- Fortalecer y reimpulsar el SNBP y Biblioteca Nacional. - Establecer el nuevo modelo de gestión institucional. - Transformar los servicios bibliotecarios de Biblioteca Nacional.

Dimensión Ética	<u>Gobernanza</u>	<u>Participación</u>	<u>Gobernanza</u>	<u>Participación</u>
	- Recursos Transferidos: 112.493.010.329,3 bsS. - Recursos Devengados: 117.907.220.121 bsS.	- Políticas de estado de igualdad, equidad en la participación de los ciudadanos, extendiéndolas hacia las zonas más apartadas para llegar con la acción cultural a todos los venezolanos y alcanzar el mayor equilibrio territorial en el desarrollo cultural. - Presencia en actividades culturales a todos los estratos de la población desde todos los espacios de la Biblioteca Nacional o Bibliotecas Públicas. - Las Bibliotecas como escenario propicio para el fortalecimiento comunal, fomentando la participación en la apropiación de la información del conocimiento en y los espacios bibliotecarios promoviendo la formación y organización social y creando canales efectivos para la contraloría social y gestión pública. - Brindar a las poblaciones históricamente discriminadas el acceso al libro y la lectura.	- Recursos Transferidos: 658.218.486,63 bsS. - Recursos Devengados: 50.376.485,48 bsS.	- Profundizar la integración en el marco de la nueva geopolítica internacional. - La Biblioteca Digital como fuente de acceso y democratización a la información para el pueblo venezolano y el mundo. - La lectura como herramienta para emancipar a los pueblos.
	<u>Estructura</u>	<u>Organización</u>	<u>Estructura</u>	<u>Organización</u>

Dimensión Institucional	- Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas, (IABNSB). - Consejo Nacional de Cultural (CONAC). - Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC). - Red de Bibliotecas Públicas. - Centro Nacional del Libro (CENAL). - Universidades Autónomas. - Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América. (ALBA). - Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).	- Integración de las Bibliotecas del Alba. - Plan de seguridad integral para SNBP. - Transformar y mejorar la Red de Bibliotecas Públicas en espacio de cultura y educación articulado con la construcción del Poder Popular. - Refundar el Sistema de Servicios de Bibliotecas, en consonancia con la nueva institucionalidad pública, articuladas con las diferentes Gobernaciones, Alcaldías y Consejos Comunales del país. - Relaciones interinstitucionales creando puentes para la articulación y la complementariedad para eficiencia de la gestión institucional. - Relaciones con el mundo nuestro-americano (esto es desde el norte de México hasta el sur de Argentina, pasando por el Caribe), fortaleciendo las relaciones con las diversas bibliotecas del área y con instituciones culturales, bajo las modalidades de encuentros, talleres, coloquios, diplomados o foros, para la profundización de los lazos de integración, inscribiéndonos dentro de los proyectos de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). - Asociaciones con las universidades, en materia de programas de pregrado y postgrado en las áreas de Bibliotecología y Ciencias de la Información.	- Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas, (IABNSB). - Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC). - Red de Bibliotecas Públicas. - Centro Nacional del Libro (CENAL). - Universidades Autónomas. - Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América. (ALBA). - Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).	- Plan de atención tecnológica comunicacional. - Plan de recuperación de la infraestructura cultural. - Impulsar nuevos esquemas de cooperación para la integración nacional e internacional. - Política internacional. - Acciones de orden interno.
-------------------------	---	---	--	--

Dimensión Instrumental	Legislación	Normativa	Legislación	Normativa
	- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). - Ley del CONAC, (1975). - Ley del IABNSB, (1977). - Ley de Depósito Legal, (1993). - Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, (1993). - Ley del Libro, (1997). - Ley Orgánica de la Administración Pública, (2001). - Ley Orgánica del Poder Público Municipal, (2009). - Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, (2001-2007). - Proyecto Nacional Simón Bolívar, primer Plan Socialista, (2007-2013).	- Declaración de Caracas, (1982). - Donación de libros en las Bibliotecas Públicas, (2008). - Política de desarrollo de colecciones para Bibliotecas Públicas, (2008). - Normas para Bibliotecas Públicas: infraestructura, (2009). - Normas para Bibliotecas Públicas: Gestión, (2009). - Normas para Bibliotecas Públicas: desarrollo de los fondos bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales, (2009) - Política de aceptación de donaciones de la Biblioteca Nacional, (2009). - Norma de preservación de colecciones en Bibliotecas Públicas, (2008). - Normas y pautas de servicios para Bibliotecas Públicas, (2010). - Orientaciones en relación con las primeras acciones a tomar por los Presidentes de Institutos de Bibliotecas de Estado, (2010). - Manual de Clasificación para Bibliotecas Públicas, (2012).	- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). - Ley del IABNSB, (1977). - Ley de Depósito Legal, (1993). - Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, (1993). - Ley del Libro, (1997). - Ley Orgánica del Poder Público Municipal, (2009). - Ley Orgánica de la Cultura, (2014). - Ley Orgánica de la Administración Pública, (2014). - Ley del Plan de la Patria, (2013-2019).	- Donación de libros en las Bibliotecas Públicas, (2008). - Política de desarrollo de colecciones para Bibliotecas Públicas, (2008). - Normas para Bibliotecas Públicas: infraestructura, (2009). - Normas para Bibliotecas Públicas: Gestión, (2009). - Normas para Bibliotecas Públicas: desarrollo de los fondos bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales, (2009) - Política de aceptación de donaciones de la Biblioteca Nacional, (2009). - Norma de preservación de colecciones en Bibliotecas Públicas, (2008). - Normas y pautas de servicios para Bibliotecas Públicas, (2010). - Orientaciones en relación con las primeras acciones a tomar por los Presidentes de Institutos de Bibliotecas de Estado, (2010). - Manual de Clasificación para Bibliotecas Públicas, (2012). - Las Colecciones de La Biblioteca Nacional de Venezuela, (2016).

Fuente: Basado en el modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales del OVC, 2018.

Desde este análisis, basado en el modelo de cuatro (4) dimensiones de políticas culturales, fue posible identificar aspectos importantes sobre las PPCs aplicadas al SNBP, políticas enmarcadas en las Memorias y Cuentas dentro del periodo que se estudia: 2000-2016. Se consideran aspectos que van desde el contenido esencial de una política hasta las bases legislativas para poder hacer y llevar a cabo dichas políticas. Con este modelo de cuatro (4) dimensiones también se refleja el valor público de la institución, el reconocer su institucionalidad y el alcance que tiene dentro de la cultura en Venezuela.

Se ha dividido este análisis en dos periodos, 2000-2013, periodo de gobierno de Hugo R. Chávez F. y el periodo 2013-2016 del gobierno de Nicolás Maduro M, considerando los ítems de análisis que se muestran en el cuadro anterior.

- PPCs aplicadas al SNBP en el periodo de gobierno Hugo R. Chávez F. 2000-2013:

Dimensión Sustantiva: fueron tres los momentos para la formulación de PPCs para las bibliotecas públicas por parte del Estado venezolano: se presenta el proyecto: *Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas* (2005-2008), con las variantes: *Plataforma Cultural al Servicio de las Comunidades y Usuarios* (2005-2007) y *Espacio de Intercambio Comunal* (2008); el segundo: 2009-2010, que transforma el sentido y la línea de acción de los proyectos, en el marco de las directrices, estrategias y políticas del *Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar* (2007-2013), el denominado: *Primer Plan Socialista* (2007-2013) (en adelante PPS). De esta manera, el proyecto: *Reimpulso de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, se monta sobre la segunda directriz del plan, referido a la “Suprema felicidad posible”, una estrategia de “Masificación de una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña”, y como principal política “Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales”. Un tercer momento: 2011-2012, que mantiene el propósito inicial y la estrategia del segundo momento, pero que modifica la política para el año 2012 con el objetivo de “Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural” (PPS, 2007-2013), bajo un mismo proyecto reorientado hacia el “Fortalecimiento y Reimpulso del Sistema Nacional de Bibliotecas y la Biblioteca Nacional” (MPPC, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013).

De este entramado de directrices y líneas de acción del PPS (2007-2013), se desprenden las PPCs para las bibliotecas públicas, periodo que se enmarcó en una política definida como la “Socialización del acceso a la información y conocimiento” (MPPC, 2009, p.410), con el inicio de la construcción institucional basado en una ideología socialista y comunal para conformar un modelo de “Biblioteca Socialista” (MPPC, 2009, p.410), apegado a la edificación del poder popular y el estímulo para la “Comunalización⁷ de las Bibliotecas Públicas” (MPPC, 2011, p.428).

Dimensión Ética: En principio se debe resaltar en el marco de la gobernanza que no existe un reglamento sobre el mecenazgo en Venezuela, ni estatutos de aportes para la biblioteca pública, tampoco normativas sobre la contribución tributaria de organizaciones privadas. Es el Estado venezolano a través del MPPC el principal ente financiero. Veamos brevemente los recursos transferidos al IABNSB entre el 2005-2013.

Cuadro N°10
Recursos transferidos al IABNSB

<u>Año</u>	<u>Cifra en Bs</u>	<u>Cifra en US\$</u>
<u>2005</u>	Bs. 38,7 millones	US\$ 20,1 millones
<u>2006</u>	Bs. 53,3 millones	US\$ 24,7 millones
<u>2007</u>	Bs. 70 millones	US\$ 32,3 millones
<u>2008</u>	Bs. 54 millones	US\$ 25,1 millones
<u>2009</u>	Bs. 71 millones	US\$ 32,9 millones
<u>2010</u>	Bs. 138,1 millones	US\$ 32,1 millones
<u>2011</u>	Bs. 193,3 millones	US\$ 45 millones
<u>2012</u>	Bs. 221,1 millones	US\$ 51,4 millones
<u>2013</u>	Bs. 330,6 millones	US\$ 52,4 millones
TOTAL: <u>2005-2014</u> =	Bs. 1.169,9 millones	US\$ 315,9 millones

Fuente: Memorias y Cuentas, 2005-2013.

⁷ Según Brow, 1990, es cualquier patrón de acción que promueve un sentido de pertenencia. Se refuerza por la convicción de que aquello que une a un grupo de personas no es sólo un pasado compartido sino un origen común. (p.1-6). La Comunalización se basa entonces en la creencia en un origen en común y en un reclamo sustancial de identidad en el presente.

En los informes de gestión del IABNSB, los obstáculos recurrentes son la falta de recursos, la insuficiencia de recursos financieros, recortes de inversión, insuficiencia de recursos presupuestarios, insuficiente asignación de la Ley de Presupuesto. Cuando anualmente como ya hemos observado, la inversión promedio es de unos 140 millones (US\$ 35 millones, aproximadamente). Así mismo se tiene que en el año 2006, los Servicios Bibliotecarios Móviles (Bibliobús) de la Biblioteca Nacional pasaron a ser trece (13) de treinta y siete (37) que se dotaron en el año 1995, en todo el territorio nacional. Ese mismo año, desapareció por completo ese servicio en toda el área Metropolitana de Caracas.

Las políticas de participación de la ciudadanía en este periodo están orientadas en los valores de la igualdad y la equidad, donde la intervención de toda la población venezolana va desde la acción cultural, el fortalecimiento comunal, promoviendo la formación y organización social a través de las bibliotecas, sin dejar atrás la promoción, difusión y estímulo de la lectura.

Con una inversión como la que se muestra en el cuadro anterior no solo se hubiese realizado los proyectos de fortalecimiento y reimpulso del SNBP, la promoción de lectura y la producción editorial. El alcance de estos recursos hubiese abarcado planes y programas tanto de orden interno y de valor social hacia la población. El CERLALC, señala en informes del año 2012, que Venezuela no ofrece datos en cuanto a los indicadores de lectura y bibliotecas (CERLALC, 2012, p.5), específicamente, el número de bibliotecas de titularidad pública y bibliotecas públicas por cada 100.000 habitantes.

Por otra parte, el Centro Nacional del Libro (en adelante CENAL) en su documento: *El Estudio del Comportamiento Lector, Acceso al Libro y la Lectura en Venezuela* (CENAL, 2012), el 80% de la población reconoce que no asiste a una biblioteca, apenas un 9,1% visita una biblioteca pública y un efímero 1,2% acude a la Biblioteca Nacional, como parte de las necesidades informativas, educativas y de formación de la población. Aunado a esto, la actividad administrativa del IABNSB, contempla múltiples inconvenientes producto de la insuficiencia de recursos presupuestarios. Lo que en definitiva nos dice la precaria situación del estado actual de las bibliotecas en Venezuela.

Tanto la gobernanza como la participación forman dos variables estratégicas hacia la conformación de iniciativas sociales y las oportunidades de los ciudadanos, que deberían responder a las políticas de valores que sostiene este periodo: igualdad y equidad. Sin embargo, con falta recursos, sin presupuesto, sin asignación de inversiones sólidas y coherentes no puede haber una participación ciudadana que exprese una democracia institucional.

Dimensión Institucional: Dentro de esta dimensión se han identificado aquellas instituciones garantes del funcionamiento del SNBP, las instituciones aliadas y las formas de organizarse, establecer e instruir para el crecimiento de dicho de sistema.

Es importante recordar, que el IABNSB, es el núcleo coordinador del SNBP, y por tanto la institución responsable de promover, planificar y coordinar el desarrollo en Venezuela del SNBP. Esto implica que al ser un instituto autónomo, ente descentralizado y componente de la Administración Pública del sector cultura, está facultada para formular PPCs para las bibliotecas, pero es el Estado a través del MPPC, quien ha estado diseñando y formulando PPCs a través de los llamados “Planes de la Patria” y proyectos para fortalecer las bibliotecas públicas, dejando de lado la Autonomía (funciones, servicios) del IABNSB.

Para el año 2000, una de las instituciones que intervenía, colaboraba y contribuía al crecimiento de las bibliotecas públicas era el CONAC, para este año y los años sucesivos con la llegada de un nuevo presidente, el CONAC tuvo la misión de fortalecer las instituciones y sus procesos de enseñanza, con creación artística, programación, promoción, difusión, animación e investigación, integrados en una red: gobierno, instituciones y comunidad, asociados estratégicamente.

Las líneas de acción del CONAC para las direcciones generales de los sectores culturales, incluyendo las bibliotecas públicas eran muy claras a partir del gobierno de Hugo R. Chávez F, dichas líneas de acción, planteadas como PPCs fueron enmarcadas desde el año 2000 hasta el año 2008, identificadas como: Descentralizar las políticas de acción cultural, manteniendo las políticas de Estado y la toma de decisiones extendiéndolas a todo el territorio nacional y no solo a un sector, ciudad o municipio. Democratización de

la gerencia: democratizar la gerencia cultural horizontalmente para organizar y planificar las acciones culturales institucionales. Masificación del hecho cultural: ampliar, extender, trasladar la cultura a las comunidades excluidas y conjuntamente evaluar el impacto que tiene la gestión cultural en toda la población venezolana, desde las políticas de servicios bibliotecarios, hasta la promoción de lectura y dotación de libros.

A partir del año 2009, con la adscripción del IABNSB al MPPC, dentro de sus plataformas culturales, las PPCs aplicadas al SNBP, tuvieron que ver con la integración de las Bibliotecas del ALBA y la UNASUR, la refundación del Sistema de Servicios de Bibliotecas en consonancia con la nueva institucionalidad pública, así como la articulación de las relaciones interinstitucionales y asociaciones universitarias.

Dimensión Instrumental: A fin de cumplir con los objetivos de las PPCs aplicadas al SNBP, el Estado durante el periodo 2000-2013, empleo de herramientas de carácter legislativo para dar cumplimiento a la formulación de políticas, el IABNSB, como ente coordinador del sistema, elabora sus normativas internas como herramientas al servicio de la gestión bibliotecaria sobre: políticas de desarrollo de colecciones, normas para bibliotecas públicas, sobre preservación, servicios, manuales de clasificación.

Unos de los documentos más significativos y que debemos hacer hincapié como referente para las bibliotecas públicas es La Declaración de Caracas (1982), una herramienta fundamental en el desarrollo de las bibliotecas en todo aspecto a considerar para su alcance y mantenimiento a través de los tiempos.

Tenemos que para este periodo la legislación comprende la CRBV del año 1999, la Ley del CONAC (1975) y la Ley del IABNSB (1977), dicha ley no hace referencia en ningún capítulo, ni artículo sobre el SNBP. La mencionada ley solo sirve como referencia histórica y no para el desarrollo y sostenimiento de las bibliotecas públicas, ya que es una ley que data del año 1977, es una ley obsoleta que no tiene cabida para servir de ancla ni al IABNSB y mucho menos al SNBP. Hemos identificado algunos aspectos a considerar sobre la Ley del IABNSB y su ambigüedad, a saber:

- ✓ No tiene un objetivo fundamental.

- ✓ Sin definiciones.
- ✓ No menciona fines estratégicos.
- ✓ No caracteriza los servicios bibliotecario, ni los servicios de bibliotecas públicas.
- ✓ No menciona los responsables de la creación de bibliotecas, ni los funcionarios.
- ✓ No menciona el tipo de colección a disposición.
- ✓ Entidades territoriales.
- ✓ No menciona las funciones de bibliotecas.

Por otra parte, la constitución del Plan de la Nación (2001-2007) y el *Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013)*, denominado también: *Primer Plan de la Patria (2007-2013)* no tienen referencia alguna del SNBP o de las bibliotecas públicas, su contenido no incluye la palabra biblioteca, sin embargo, estos dos planes de la patria son los que forman el marco legislativo principal para formular las PPCs del SNBP.

Se mencionan a continuación los problemas más comunes encontrados en las Memorias y Cuentas del periodo (2000-2013): los “obstáculos” (así los identifican), que guardan relación con los servicios bibliotecarios y las bibliotecas públicas:

- ✓ Falta de mobiliario para los servicios bibliotecarios públicos y falta de recursos para el mantenimiento de las instalaciones de las Bibliotecas Públicas de la Red Metropolitana. (MPPC, 2006, p.313).
- ✓ Baja sustantiva en la adquisición de los materiales bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales por la vía de la compra para el enriquecimiento de las colecciones, ya que los gastos de inversión previstos para este concepto fueron disminuidos significativamente en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006. Otra de las deficiencias está centrada en el área de colecciones por la desactualización, deterioro e insuficientes ejemplares y títulos de materiales bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales que respondan a las demandas de información de los usuarios. (MPPC, 2007, p.343).
- ✓ Falta de personal, para la atención y organización de los depósitos de colecciones en los diferentes servicios de la Biblioteca Nacional y la Red Metropolitana, y la

suspensión del NOTIS⁸ que generó retrasos y rezagos en la distribución de volúmenes al SNBP. (MPPC, 2008, p.413).

- ✓ Incumplimiento de la Ley de Depósito Legal, insuficiente personal especializado, e insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura de las bibliotecas públicas. (MPPC, 2009, pp.468-469).
- ✓ Recortes de inversión previstos para la adquisición de los materiales bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales, por la vía de la compra para el enriquecimiento de las colecciones, deterioro de las infraestructuras, falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las bibliotecas públicas, y obsolescencia de equipos de computación y sistemas, que ocasionan la lentitud en los procesos. (MPPC, 2010, pp.414-415).
- ✓ Desactualización en las colecciones, de materiales extranjeros y nacionales, falta de insumos para la edición y difusión en papel de documentos de apoyo técnico a los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, falta de transporte para trasladar al personal, insuficiencia de recursos presupuestarios para atender las necesidades de la Red de Bibliotecas Públicas de los estados, y fallas constantes del sistema automatizado NOTIS debido a su lento proceso de sustitución. (MPPC, 2011, pp.443-445).
- ✓ Dificultades en la recolección de la información estadística, de algunos servicios bibliotecarios públicos en algunos estados, retrasos en el procesamiento técnico definitivo de las colecciones de la Biblioteca Nacional y de las Bibliotecas Públicas (caso NOTIS), falta de insumos y materiales importados, que afecta la realización de actividades de preservación y conservación, déficit de talento humano capacitado y especializado, y de nuevo, insuficiencia de recursos presupuestarios (MPPC, 2012, pp.433-434).
- ✓ Dificultades en la recolección de la información estadística de los servicios bibliotecarios públicos, presentes en algunos estados del país. Demora en la

⁸ NOTIS (Northwestern Online Total Integrated System), subsistema del Sistema Automatizado de Información de la Biblioteca Nacional (SAIBIN). Es un sistema global para la administración y control de colecciones, que integra las operaciones de adquisiciones, control de publicaciones seriadas, catalogación, control de autoridades, préstamo circulante y catálogo en línea (Guzmán, 2004, p.183).

recepción de los informes de gestión, de las bibliotecas que conforman la Red Metropolitana de Caracas, motivado a la reparación de algunas de sus bibliotecas. (MPPC, 2013, p.417).

- PPCs aplicadas al SNBP en el periodo de gobierno de Nicolás Maduro M. (2013-2016):

Dimensión Sustantiva: En el *Segundo Plan Socialista (2013-2019)* (en adelante SPP), en sus líneas de desarrollo, el Estado busca darle continuidad a la construcción del “Socialismo Bolivariano del siglo XXI” (SPP, 2013, p.4). Partiendo desde esta línea, para el año 2013 las PPCs aplicadas al SNBP se mantienen con el mismo objetivo y proyecto: “Fortalecer y reimpulsar el SNBP y la Biblioteca Nacional” (MPPC, 2014, p.410), esta vez haciendo énfasis en la promoción y difusión de la Biblioteca Digital como principal “fuente de acceso y democratización de la información para el pueblo” (MPPC, 2014, p.410), con una política prioritaria de “Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible a escala nacional” (MPPC, 2014, p.410). Para el año 2014 se formula una política distinta, buscando establecer un nuevo modelo de gestión institucional, aun cuando se mantiene la misma prioridad y estrategia. Para los años subsiguientes 2015-2016, se implanta una nueva política que establece la acción de “Transformar los servicios bibliotecarios de la Biblioteca Nacional” (MPPC, 2016, p.522), con la variable de impulsar la formación bibliotecaria para servir al pueblo venezolano y para esto contribuir a la consolidación del SNBP; se trataba de formar el recurso humano para la nueva institucionalidad comunal.

Este periodo 2013-2016, sostiene la misma línea de promoción y difusión de la lectura, esta vez como herramienta emancipadora para el pueblo venezolano. Así mismo las políticas aplicadas al SNBP en el mencionado periodo, destaca el mismo modelo de Biblioteca basado en el socialismo, siguiendo en consonancia con la construcción del poder popular y ratificando la “Comunalización de las Bibliotecas Públicas” (MPPC, 2016, p.218). Tenemos entonces que las políticas de ambos periodos de gobierno definen, caracterizan y desarrollan un mismo modelo de Biblioteca, en base a un tipo de política de

valor intrínseco cultural, determinando el modelo socialista y comunal del propio Estado de Gobierno.

Al respecto solo hay una diferencia variante en estos dos modelos: mientras que las políticas horizontales del periodo 2000-2013, buscaba refundar el SNBP y reorganizar la Red de Bibliotecas en conformidad con la institucionalidad pública, las políticas en el periodo 2013-2016, plantean un cambio de visión en la gestión institucional y los servicios bibliotecarios, a través de planes de atención tecnológica y de recuperación de la infraestructura, pero ambos periodos con políticas, que traen un fin en común: “Comunalización de las Bibliotecas Públicas” (MPPC, 2016, p.2018).

Esto, forma parte del Estado comunal que planteo el gobierno de Hugo R. Chávez F. (2000-2013), mediante la promoción, impulso y desarrollo de la intervención protagónica por parte de los ciudadanos en la gestión de políticas públicas, conforme a un proceso de descentralización. Desde esta visión ideológica surge la “Biblioteca Socialista” y su proceso de Comunalización, pasando hacer una institución definida por la integración de las comunidades, compartiendo una memoria histórica y rasgos culturales con principios de participación directa como expresión de pueblo organizado (poder popular).

Dimensión Ética: En una revisión pormenorizada de las Memorias del 2013-2016 se observó que la Biblioteca Nacional atendió a más de dos millones de usuarios, adecuando sus servicios a las demandas de información de las comunidades a través de la “rehabilitación de bibliotecas” (MPPC, 2016, p.37), la preservación de los fondos y la formación de los usuarios. Las Memorias señalan en sus informes de gestión que se benefició a la misma cantidad de usuarios que fueron atendidos “en 49 servicios bibliotecarios de la Red Metropolitana” (MPPC, 2016, p.37), específicamente en el Municipio Libertador (Distrito Capital) de Caracas, haciendo una inversión de 625,7 millones de bolívares.

Se considera que existe una incoherencia a este respecto ya que los informes señalan que el IABNSB percibió en el 2015 casi el doble del presupuesto que recibió en 2013 (330,6 millones de bolívares), para atender a seiscientos setenta y ocho (678) servicios bibliotecarios menos que hace dos años. Lo que ellos denominan “Camino hacia

un nuevo modelo de gestión institucional” (MPPC, 2016, p.218), no incluye a la totalidad de los setecientos veintisiete (727) servicios bibliotecarios que se prestan a nivel nacional, es decir, que excluye a más de seiscientos (600) servicios. Aunado a esto el informe de gestión de la Biblioteca Nacional no hace sino confundir aún más esta primera percepción. Porque observando las primeras líneas se espera que el grueso del informe estadístico mencione cada uno de los obstáculos y problemas que tuvo la institución para intentar siquiera cubrir una pequeña parte del resto de los servicios bibliotecarios excluidos.

Los logros por proyecto, que están enmarcados en el objetivo histórico V y objetivo nacional número 5.3 del *SPS (2013-2019)*, señalando tres logros: la recuperación y mantenimiento de quince (15) infraestructuras bibliotecarias, la preservación de más de 150 mil documentos de las colecciones de la Biblioteca Nacional, y la realización de cuatro (04) talleres para la formación de usuarios (MPPC, 2016, p.219-221). Sin embargo, el informe expresa que todo ha sido un éxito, un total de logros, sin un sólo percance que lamentar, apuntando a un total de doscientos cuatro (204) “Logros institucionales”, en casi cuarenta páginas de la Memoria del año 2015, de forma consecutiva, a texto completo y sin una sola tabla, gráfico o cuadro que lo respalde.

Como hemos visto hay una falta de coherencia de las Memorias y Cuentas, que abordan aspectos en cuanto las bibliotecas que no tienen transparencia administrativa. Tal y como lo señala De Jesús (2018), es muy complicado tratar de dibujar cifras, resultados cuantitativos y cualitativos de las PPCs, debido a una serie de factores: “1.- Escasa o hasta falta total de información; 2.- Dispersión de las mismas ya que la poca que se pueda localizar puede estar archivada en varios entes; 3.- Falta de un organismo público o privado que recopile de manera extensa estas cifras que podrían ayudar a construir de manera adecuada las políticas culturales del país”. (p.59).

Dimensión Institucional: Para este periodo (2013-2016), continúa el IABNSB como ente rector del SNBP, sin embargo, es el MPPC quien continúa formulando las políticas para las bibliotecas públicas, aunque desde el aspecto legal se le atribuye las líneas estratégicas al IABNSB. Bajo la acción general de prestar servicios culturales, el IABNSB plantea dos planes a ejecutar para atender la implementación de la tecnología

comunicacional y la recuperación de la infraestructura cultural. Sostiene las mismas alianzas interinstitucionales, así como las asociaciones con el área académica, pero proponiendo nuevos esquemas de cooperación nacional e internacional.

A este respecto se considera que son pocas las políticas de gestión, apertura y cooperación con relación al periodo anterior, lo que supone que el Estado luego del cambio de gobierno perdió la visión que se venía gestando para gestionar ese nuevo patrón institucional propuesto, bajo el modelo de “Biblioteca Socialista”. La dimensión institucional en ambos periodos estuvo encaminada por una política de transformación ideológica cultural, desde la idea de democratización como sinónimo de masificación, con la acción de llegar a toda la población desde una posición ideológica sobre el sentido y significación social de la cultura. La institucionalidad bajo este paradigma fue descentralizar todo el cuerpo de las instituciones culturales, sirviéndose de un modelo de dominación cultural desde el pensamiento socialista-comunal, instaurando así lo que ellos llaman la “Nueva Geometría del Poder.

Dimensión Instrumental: En este aspecto en el año 2014, se publican dos nuevas leyes: La Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) (sustituyendo la LOAP anterior del año 2001), bajo el modelo administrativo autocrático, desconcentrado, populista, ajustándose al *SPP (2013-2019)*, y la Ley Orgánica de la Cultura (LOC), constituyéndose como la primera ley de cultura en Venezuela, dicha ley hace referencia en su Capítulo III, artículo 27, sobre el Sistema Nacional de Servicios Públicos de redes de Bibliotecas, definiéndola como un “conjunto de instituciones nacionales, estatales, municipales y comunales” y dentro de esta misma óptica menciona que este sistema estará integrado por “Servicios bibliotecarios de Biblioteca Nacional, la red de bibliotecas públicas, comunitarias, escolares, institucionales, especializadas” (LOC, 2014, p.5).

A este respecto se destaca que es la única legislación venezolana que hace referencia por primera vez al SNBP. Sin embargo, la mencionada ley, dista de ser una verdadera base legal que ampare la cultura e identidad cultural de Venezuela. El sociólogo Tulio Hernández, expresa la falta de un verdadero debate sobre este instrumento legal que recoja el espíritu de la CRBV (1999), a su entender él identifica cinco (5) fallas principales:

Inconsistencia conceptual y el retroceso que representa en relación con leyes existentes y con pactos internacionales asumidos por el Estado venezolano. El empeño en erigir el Estado como protagonista de la gestión cultural que decide las prioridades en esta materia. Las omisiones sobre temas fundamentales de la cultura contemporánea. La ausencia de un Plan Nacional de Cultura. Los obstáculos a la descentralización cultural al subestimarse el papel de alcaldías y gobernaciones.

En el periodo 2000-2013, se mencionó que la Ley del IABNSB, no hace referencia alguna del sistema. Es preciso preguntarnos ¿Cómo puede una Ley de Cultura amparar al SNBP? cuando es Ley del IABNSB la que debe tener en sus principios fundamentales el amparo al SNBP.

A lo largo de este periodo se mantienen las mismas leyes, con la diferencia que se inserta el Plan de Ley del *SPP (2013-2019)*, donde se perfilan las líneas de acción estratégicas generales del gobierno revolucionario, de donde se desprenden las políticas y estrategias para las bibliotecas públicas y todos los sectores culturales en Venezuela, a saber: “Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”. “Objetivo Nacional: Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano”. “Política: Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano (MPPC, 2015, p.218).

En el marco de la normativa interna por parte del IABNSB, se mantienen los mismos reglamentos, solo para el año 2016 se incluye una normativa para las colecciones de la Biblioteca Nacional.

Se mencionan a continuación los problemas más comunes encontrados en las Memorias y Cuentas del periodo (2013-2016): los “obstáculos” (así los identifican), que guardan relación con los servicios bibliotecarios y las bibliotecas públicas:

- ✓ Falta de materiales y suministros importados, para conservar, duplicar y microfilmear las colecciones de la Biblioteca Nacional. (MPPC, 2014, p.413).

- ✓ Debilidades en la rectoría del Instituto, ante la descentralización de las Redes Estadales de Bibliotecas Públicas. (MPPC, 2015, p.324).
- ✓ La Memoria del año fiscal 2015 del IABNSB, publicada en el 2016 por parte del MPPC, no presenta ningún obstáculo.

En ambos periodos de estudio se han implementado las mismas estrategias con iguales o peores resultados: la nula implementación de políticas coherentes para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, excusas de que los presupuestos sólo llegan para nómina y mantenimiento, los intentos fallidos y extemporáneos por alcanzar una utópica hegemonía de los espacios bibliotecarios, la marcha ciega hacia objetivos menos institucionales y más político-partidistas que avanzan a contracorriente democrática, estableciendo un autoritarismo competitivo⁹ con disfraz de democracia.

Al mismo respecto Guzmán, (2013), expone:

La precariedad de los datos, la dispersión y las diferencias de calidad de las fuentes y la propia heterogeneidad del sector dificultan el análisis, obligando a tratar las distintas actividades culturales de forma muy desigual o a prescindir de algunas que hubiesen sido de indudable interés. (p.231).

La perspectiva que Guzmán (2016) desarrolla sobre la cultura en Venezuela entre 2000-2015 muestra las siguientes características:

- Dominio total del Estado en relación a lo que se difunde y como se difunde.
- Poco apoyo a las industrias culturales y creativas, así como a la tecnología como medio de aprendizaje y conciencia.
- Se continúa con el esquema de la brusquedad de la identidad nacional.
- Se revaloriza la visión de lo tradicional, llegando a imponerse como el mejor modelo a seguir, ya que fomenta “la llamada igualdad social”.
- Políticas culturales poco claras y con medidas que a largo plazo no terminan de concretarse. Los cambios anuales en el sistema no permiten que los proyectos a mediano y largo plazo puedan ser concluido.

⁹ El autoritarismo competitivo es un tipo de régimen híbrido, que no es democracia ni es autoritarismo absoluto. un modelo híbrido entre una alta dosis de tiranía, pero con rostro electoral, desarrollado por los profesores estadounidenses Steven Levitsky y Lucan Way (2004).

- La excesiva necesidad de relacionar al patrimonio cultural con hechos históricos en términos de bien o mal, positivos o negativos, puede llevar a la sociedad a no comprender y tener una relación poco clara sobre el evento o hecho patrimonial, y no permite sostener ni construir una adecuada identidad nacional. (p.212).

Las dificultades constantes para acceder a la información estadística, datos y cifras de las bibliotecas públicas en Venezuela es otro tema en cuestión. No se cuenta con suficiente información para analizar la gestión del SNBP, lamentablemente nos encontramos con muchas trabas al tratar de visualizar y definir las PPCs en el periodo que trabajamos en este estudio. ¿De qué forma podemos evaluar y valorar la política y gestión cultural de las bibliotecas en Venezuela, sino contamos con la suficiente información oficial? La poca información que existía era un documento denominado: *Bibliotecas Públicas en cifras* (1999), y que únicamente mostraba información del período 1999-2005, esta, fue desplazada de la página web oficial. A pesar de ello, a través del MPPC, podemos encontrar algunas respuestas. Accediendo a sus Memorias y Cuentas anuales, aunque no todas han sido publicadas sobre los últimos años y los años anteriores al año 2005.

Desde este contexto se experimenta una baja prioridad en las agendas políticas del Estado venezolano sobre las bibliotecas públicas. El trabajo que se viene haciendo desde las bibliotecas es con bajos recursos públicos, muy valorables y necesarios para las distintas comunidades, aunque no es suficiente, no se muestra, y no tiene la visibilidad que se merece. Es de destacar el enorme esfuerzo y tarea de entusiasmo que realizan los trabajadores de las bibliotecas públicas en nuestro país. No siempre reconocido y con poca visibilidad. Sin embargo, entre otras cosas, se constata la necesidad de una alta inversión para ahondar en la formación permanente de líderes bibliotecarios de cara a la sociedad y con reconocimientos económicos acordes a sus profesiones.

No debemos olvidar que las bibliotecas públicas trabajan para todas las personas, sin diferencia de edad, raza, ideología y situación económica. Aunque en esta era de la desintermediación, nos preguntamos qué papel ocupan y ocuparán las bibliotecas públicas. Deben ser el horizonte que guía a la sociedad en relación a la información en todos sus soportes acoplándose a los tiempos que corren. Son los ciudadanos, apoyados por políticas

bibliotecarias y de información de Estado, más allá de los cambios de gobierno, quienes deben empoderarse en las bibliotecas, y ser las comunidades quienes protagonicen y demanden los cambios que requiere la sociedad tan fragmentada y deteriorada a nivel social y cultural. No podemos perder de vista tampoco que las ciudadanías hoy también se construyen en la red y en entornos virtuales, entonces los servicios de las bibliotecas no pueden quedar detrás.

6.3. Análisis de las entrevistas a expertos

En relación a las entrevistas a expertos en el área de PPCs o especialistas en materia de políticas sobre el SNBP, se señalan en el siguiente cuadro por indicador y pregunta las ideas principales extraídas del aporte que estos especialistas nos brindaron, estas ideas nos servirán para construir nuestra matriz DAFO.

Cuadro N°11
Resultados de entrevistas a expertos

<u>Indicadores</u>	<u>Preguntas</u>	<u>Resultados de entrevistas</u>
<u>Contexto Institucional</u>	1) Partiendo del hecho histórico que el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela fue, en la época de su fundación y desarrollo, un modelo a seguir para los países de América Latina ¿Cómo cree Ud. que ha evolucionado desde periodo 2000-2016?	- En ese periodo prácticamente se aniquilo el SNBP. Cuando trasladan la adscripción de las bibliotecas públicas a las gobernaciones, comenzaron las bibliotecas su ocaso, desarticulando el SNBP. (Elsi Jiménez). - Cumplen con los parámetros según lo pautado por la UNESCO y La Declaración de Caracas. Sin embargo, existe un cierto déficit de ingreso de material bibliográfico y no bibliográfico actualizado. Se han implementado Programas de Lectura y Escritura debidamente estructurados para la diversidad de usuarios con formas cónsonas de recolección de datos que muestran el desarrollo en todas las áreas competentes, por lo cual se considera su desarrollo. (Jasmin Castro). - Antes del año 2000 ya no era un modelo a seguir, sino que el sistema ya se había deteriorado mucho. También creo que desde el año 2000 ha predominado la ideologización y politización al deber ser del mismo. Creo que se ha trabajado arduamente en su destrucción, en la desactualización de sus colecciones, en puestos ocupados a dedo, falta o cambio radical de valores. (Estela Mastromatteo). - Durante este período el SNBP en Venezuela, estaba en terapia intensiva, y se acrecentó su pandemia, a tal punto que la sede Principal de la Biblioteca Nacional, es un recinto para la impresión de panfletos y publicaciones sin sentido que vayan acorde con los ideales del gobierno

		de turno. (Fernando Salas).
	2) Las instituciones involucradas en desarrollar las políticas públicas culturales para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela plantearon la necesidad de fortalecer, salvaguardar y socializar su patrimonio cultural. ¿Considera Ud. que se pueden ejecutar estas políticas, tomando en consideración, que no se cuenta con diagnósticos o evaluaciones de la gestión cultural y bibliotecaria?	- Los diagnósticos son necesarios al igual que las evaluaciones, ninguna de las dos las hace, porque dejarían ver el abandono del SNBP, su obsolescencia y desaparición. (Elsi Jiménez). - Si se pueden ejecutar: políticas. El desarrollo de la gestión Bibliotecaria en el país se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución de nuestra república y el Plan de La Nación. (Jasmin Castro). - Las políticas de salvaguardar el patrimonio cultural del SNBP deben responder a una evaluación completa de la situación. Si se desconoce qué está mal o qué requiere atención esas políticas pueden ser incompletas o pueden estar mal enfocadas. (Estela Mastromatteo). - El sector cultural y educativo, está plagado de “EPISTEMICIDAS”, no les interesa que la comunidad lea, se instruya, aprenda a discernir, analizar, inferir, mejorar la calidad de vida de ellos y las de sus familiares. Para volver a retomar el camino del aprendizaje-enseñanza, debe haber colaboración y apoyo del gobierno. (Fernando Salas).
	3) A su juicio ¿Cuáles considera Ud. que son las áreas y dimensiones culturales donde debe estar inmersa una política pública cultural con relación al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas?	- Se mantienen vigentes los puntos aprobados en la Declaración de Caracas (1982) sobre BP: 1. Informativas: Ofrecer a los ciudadanos el libre acceso a la información en diferentes soportes. 2. Apoyo a la educación: Especialmente primaria y secundaria, por la carencia de las bibliotecas escolares. 3. Promoción Cultural: Rescate, difusión y defensa de la cultura nacional en todas sus manifestaciones para afirmar de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas. 4. Promoción a la lectura: El objetivo es la formación de un lector crítico, selectivo y creativo.

Agregaría: Contribuir con la alfabetización informacional y tecnológica de los ciudadanos. Fomentar una cultura de la paz, el respeto, la responsabilidad, todo lo que conduzca a una cultura democrática. (Elsi Jiménez).

- Se debe redimensionar la política de creación de nuevos servicios bibliotecarios públicos con presupuestos acorde a las necesidades de la población, redimensionar la política de ingreso de materiales bibliográficos y no bibliográficos nacionales e internacionales a través de la Ley de Depósito Legal y otras vías de ingresos de material muy necesario en la actualidad para poner en sintonía las colecciones con la realidad del país. Que exista más alianzas con otros países a través de las embajadas y facilitar el ingreso de documentos internacionales. (Jasmin Castro).

- Estas políticas podrían centrarse en las funciones de las bibliotecas públicas:

1. Acceso a la información.
2. Fomento de la lectura.
3. Construcción de un espacio público abierto al debate y al diálogo democrático.

La UNESCO con su Manifiesto propone 12 objetivos para las bibliotecas públicas y la IFLA ha creado directrices para la evaluación y seguimiento de estas instituciones. En la actualidad Venezuela no pertenece a esta institución. Sería también muy interesante basarse en lo planteado por estas dos instituciones. (Estela Mastromatteo).

- Todas las áreas para la formación cualitativa de la población venezolana. Seguir formando profesionales en todos los sectores que requiere nuestro país. (Fernando Salas).

<u>Política Pública Cultural</u>	4) Según su experiencia ¿Cuál cree usted ha sido el tipo de política pública cultural desarrollado para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?	- Desde 2000 al 2016 se propuso un modelo ideologizado que terminó fomentando el odio y resentimiento, contrario a lo que expresan en el discurso oficial. (Elsi Jiménez). - El Modelo de Desarrollo para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela, ha sido exitoso, basado en parámetros internacionales según la UNESCO, las bibliotecas públicas cumplen a cabalidad acciones de acuerdo a las líneas exigidas en las diversas áreas, en este último tiempo se ha ampliado la participación de la comunidad que se encuentra en educación formal y no formal. (Jasmin Castro). - En su momento, era apoyar a las escuelas, liceos, instituciones, universidades, con material bibliográfico, con talleres de lectura, con el Bibliobús. De esta manera estaban cultivando una cultura de lectura y de libre pensamiento. (Fernando Salas).
	5) ¿Qué aspectos positivos y negativos considera Ud. existen en el tipo de políticas públicas culturales implementado para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela?	- No observo aspectos positivos a destacar, si evalúas las acciones, planes del sector cultura relacionadas con la BP, terminaron desvirtuando o cerrando las BP. Un modelo ideologizado no responde a las necesidades actuales de la sociedad. (Elsi Jiménez). - Positivo: el acceso libre y gratuito en el uso de las Bibliotecas Públicas a lo largo del país. Negativo: No se le ha dado la importancia para el desarrollo y fortalecimiento de la Biblioteca Pública en cuanto al ingreso de materiales documentales, tecnología y Recursos Humanos, un presupuesto más acorde a las necesidades. (Jasmin Castro). - No existe ningún modelo, no importa las propuestas que tu desees dar a conocer (Fernando Salas).
	6) ¿Cuáles, a su juicio, deberían ser las políticas públicas culturales a ejecutar o a mejorar en la actualidad para el crecimiento del Sistema Nacional	- Empezar a: 1. Evaluar el proceso de destrucción de la BP venezolana y diagnosticarlas (2000-2016) para proponer políticas públicas. 2. Retomar el documento de Caracas (1982) y enlazarlo con las necesidades actuales de los ciudadanos en la sociedad de la información.

de Bibliotecas Públicas? ¿Por qué?	3. Contribuir a formar un ciudadano en la cultura democrática, acorde a las necesidades y expectativas de la sociedad de la información, el conocimiento, la innovación y el emprendimiento. (Elsi Jiménez). - Mejorar los procesos informacionales como: tecnología (Internet) ingreso de materiales y formación y capacitación de recursos humanos especializados, apertura de nuevos servicios. (Jasmin Castro). - Creo que es importante la recuperación de valores de la sociedad venezolana vistos como parte del patrimonio cultural intangible y que tanto el sistema como las bibliotecas públicas deben contribuir a la construcción de los mismos, indispensables en el desarrollo de la sociedad. Dentro de ese patrimonio cultural también son importantes la difusión de nuestra cultura y tradiciones. Las bibliotecas públicas tendrán un papel primordial en la reconstrucción de la sociedad y en la construcción de valores democráticos. (Estela Mastromatteo). - Aumentar el presupuesto para el sector cultural y educativo, que las editoriales vuelvan a tener soporte económico dentro de nuestro país, apoyar a las universidades para que sigan forjando nuevos profesionales en nuestra área de Bibliotecología y Archivología y todas las demás carreras. (Fernando Salas).
---	---

Fuente: Elaboración propia, 2019.

6.4. Análisis Matriz DAFO

El análisis de la estrategia basado en el modelo DAFO, tiene como objetivo identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, de las organizaciones. El término DAFO es un acrónimo de estos conceptos. El momento de usar esta herramienta llega tras los análisis externo e interno, una vez conozcamos los datos que estas investigaciones nos arrojan. La matriz DAFO ayuda a sintetizar la información favoreciendo de esta forma la comprensión e identificación de las claves por parte de la organización. Por ejemplo, evitar las amenazas y perseguir las oportunidades, va a producir, evidentemente, un aumento de las fortalezas. También, la organización estará advertida ante las amenazas externas y las debilidades internas.

Cuadro N°12
Análisis DAFO

<u>Debilidades</u>		<u>Fortalezas</u>	
AGENTES INTERNOS	- Ley de bibliotecas en desuso, no acorde a las necesidades bibliotecarias, la responsabilidad con el país. Esta no señala ni define el SNBP.	- Estructura organizativa de redes y servicios de bibliotecas públicas.	INSTITUCIÓN
	- Falta de transparencia administrativa por la incoherencia de los informes de gestión del IABNSB.	- Acceso libre y gratuito del uso de las bibliotecas públicas a lo largo del país.	
	- Déficit de presupuestos anuales, inversiones, recursos económicos e insumos.	- Programas de promoción del libro y la lectura.	
	- Falta de inversión para modernizar la infraestructura tecnológica Software, Hardware.	- Infraestructura física acorde a las normativas establecidas.	
	- Falta de actualización de las colecciones bibliográficas y no bibliográficas.	- Sistema principal de bibliotecas públicas a nivel nacional.	
	- Falta de capacitación al poco personal de las direcciones	- Colecciones bibliográficas y no bibliográficas, extensas, variadas, conservadas y preservadas.	

AGENTES EXTERNOS	local, regional y nacional. - Ausencia de personal en el área. - Falta de iniciativa en la apertura de nuevos servicios bibliotecarios. - Ausencia de diagnósticos, inventarios y evaluaciones sobre la gestión cultural y bibliotecaria de las bibliotecas públicas. - Ocupación de espacios bibliotecarios por parte de otras instituciones como: canales de televisión, radio, entre otros. - Desarticulación del SNBP, por el cierre de bibliotecas y deterioro de infraestructuras a nivel nacional.		ENTORNO
	<u>Amenazas</u> - Muy baja asistencia de usuarios reales y potenciales en todo el territorio nacional. - Divorcio y distanciamiento con organizaciones internacionales como: UNESCO, CERLALC. - Escasos recursos financieros de entes gubernamentales. - Analfabetismo informacional y tecnológico de la población en general. - Poco interés y disposición por parte de la población a valorar y conservar la memoria histórica cultural de la Nación. - Necesidades básicas de la población. - Un marcado modelo ideológico de Biblioteca politizado, impuesto por el Estado venezolano, no acorde con los principios de la UNESCO, IFLA y CERLALC.	<u>Oportunidades</u> - Formación de recurso humano en el área bibliotecológica en las distintas universidades autónomas del país. - Herramientas y usos tecnológicos de las plataformas como las redes sociales para el estímulo en la valoración, reconocimiento y promoción de las bibliotecas públicas. - Alianzas y cooperaciones con organizaciones públicos y privadas a nivel nacional e internacional.	

- Alto grado de competencia en el desarrollo, crecimiento e innovación de las bibliotecas públicas en otros países con respecto a Venezuela.	
--	--

Fuente: Elaboración propia, 2019.

6.5. Matriz CAME: Estrategias

Tras haber establecido de forma clara la visión, el siguiente paso lógico es realizar unas estrategias, tanto internas como externas. En este estudio utilizamos el análisis CAME, la aproximación más sencilla para establecer generar estrategias una vez que tenemos hecho nuestro análisis DAFO. El acrónimo CAME, constituye varias palabras. En este caso hace referencia a las acciones claves que tendremos que llevar a cabo: **C**orregir las Debilidades, **A**frontar las Amenazas, **M**antener las Fortalezas y **E**xplotar las Oportunidades.

Cuadro N°13
Análisis CAME: Estrategias

FACTORES NEGATIVOS	Análisis Interno		Análisis Externo	
	<u>Debilidades</u>	<u>Estrategias</u> <u>Corregir Debilidades</u>	<u>Amenazas</u>	<u>Estrategias</u> <u>Afrontar Amenazas</u>
	- Ley de bibliotecas en desuso, no acorde a las necesidades bibliotecarias, la responsabilidad con el país. Esta no señala ni define el SNBP. - Falta de transparencia administrativa por la incoherencia de los informes de gestión del IABNSB.	- Desarrollo de una Ley acorde a las necesidades actuales del SNBP, donde se fundamenten los principios, valores y fines de las bibliotecas públicas. - Control y evaluación de la gobernanza administrativa, así como las revisión y reforma de los presupuestos e inversiones	- Muy baja asistencia de usuarios reales y potenciales en todo el territorio nacional. - Divorcio y distanciamiento con organizaciones internacionales como: UNESCO, CERLALC. - Analfabetismo informacional	- Realizar estudios de usuarios a nivel nacional y mejorar los servicios de información y comunicación. - Alianzas y convenios con otras organizaciones internacionales como: el ALBA y el UNASUR. - Ejecutar campañas de

- Déficit de presupuestos anuales, inversiones, recursos económicos e insumos. - Falta de inversión para modernizar la infraestructura tecnológica Software, Hardware. - Falta de actualización de las colecciones bibliográficas y no bibliográficas. - Falta de capacitación al personal de las direcciones local, regional y nacional. - Falta de iniciativa en la apertura de nuevos servicios bibliotecarios. - Carencia de indicadores y criterios de calidad y cantidad para evaluar recursos, servicios, gestión, procesos, y desarrollo del SNBP. - Imagen de la biblioteca pública	específicas para el SNBP, con miras a potenciar su crecimiento y desarrollo. - Crear un modelo físico trata de la arquitectura hardware y software de los equipos informáticos que albergan los servicios básicos de la red, que abarque los servicios de base de datos y los servicios Web, a fin de dar mayor acceso a la población. - Elaborar un catálogo descriptivo de colecciones que identifiquen su desactualización para así poder actualizarlas. - Capacitación y formación al personal técnico, con el fin de facilitar y fomentar la adquisición de capacidades, conocimientos, técnicas y habilidades, es decir competencias, para adaptarse a los cambios, retos y necesidades	y tecnológico de la población en general. - Poco interés y disposición por parte de la población a valorar y conservar la memoria histórica cultural de la Nación. - Un marcado modelo ideológico politizado impuesto por el Estado venezolano hacia la biblioteca pública, no acorde con los principios de la UNESCO, IFLA y CERLALC - Alto grado de competencia en el desarrollo, crecimiento e innovación de las bibliotecas públicas en otros países con respecto a Venezuela.	alfabetización informacional. - Fijar políticas que contribuyan a la valoración, reconocimiento y conservación público cultural de la memoria histórica de la nación como lo son las bibliotecas públicas. - Poner de manifiesto el apego a las leyes vigentes que amparen al SNBP, mantener los principios orientadores de la Declaración de Caracas (1982), el cual viene siendo la herramienta fundamental aún vigente para el desarrollo de las bibliotecas públicas. - Ejecutar planes operativos anuales de todo el SNBP, plasmando de forma práctica las claves para su difusión con una organización concreta de actuación.
--	--	---	--

hacia la sociedad.

- Desarticulación del SNBP, por el cierre de bibliotecas y deterioro de infraestructuras a nivel nacional.

que surgen en nuestra sociedad.

- Apertura de nuevos servicios y mejorar de los existentes apegados a la innovación tecnológica en beneficio de la población.

- Creación de indicadores de gestión integral de calidad y cantidad para evaluar los recursos humanos, financieros, tecnológicos, equipamientos y administrativos.

- Elaborar un plan de comunicación y difusión para ofrecer una imagen homogénea y clara del SNBP, y de este modo, mejorar tanto en el conocimiento de los servicios ofrecidos, como en el acceso de los usuarios al conjunto de los recursos disponibles en todo el sistema.

<u>Fortalezas</u>	<u>Estrategias</u> <u>Mantener Fortalezas</u>	<u>Oportunidades</u>	<u>Estrategias</u> <u>Explotar Oportunidades</u>
- Amplia estructura organizativa de redes y servicios de bibliotecas públicas en el territorio nacional. - Acceso libre y gratuito del uso de las bibliotecas públicas a lo largo del país. - Programas de promoción del libro y la lectura. - Infraestructura física acorde a las normativas establecidas. - Sistema principal de bibliotecas públicas a nivel nacional. - Colecciones bibliográficas y no bibliográficas, extensas, variadas, conservadas y preservadas.	- Mejora continua de la estructura y organización del SNBP, como órgano de gestión y dirección estratégica. - Ampliar el acceso libre a las bibliotecas públicas aprovechando las ventajas de las tecnologías, con apertura a un entorno digital, ofreciendo un servicio global desde cualquiera de los puntos de servicio que integran el sistema. - Fortalecer la promoción del libro y la lectura a través de la animación lectora, animación sociocultural, hábitos lectores, mecanismos de aprendizaje y desarrollo de la lectura. - Conservar el fortalecimiento de las estructuras físicas de las bibliotecas públicas a través de planes de conservación, restauración y preservación. - Mantener y fortalecer los	- Formación de recurso humano en el área bibliotecológica en las distintas universidades autónomas del país. - Herramientas y usos tecnológicos de las plataformas como las redes sociales para el estímulo en la valoración, reconocimiento y promoción de las bibliotecas públicas. - Alianzas y cooperaciones con organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. potenciar	- Potenciar el desarrollo formativo del recurso humano en el área, a través de seminarios, diplomados, talleres y cursos. - Potenciar el uso de las redes sociales para promover la imagen de la biblioteca pública como valor público cultural. - Ampliar políticas que permitan diferentes esquemas de cooperación que propicien la optimización de recursos y el intercambio de conocimiento y aprovechamiento colaborativo a nivel nacional e internacional.

	principios y fines para la cual fue creado el SNBP, orientado por metas específicas de optimización de sus recursos disponibles para ofrecerlos a la sociedad venezolana, con calidad, pluralidad y acceso a la globalidad de servicios. Conservando y defendiendo la autonomía de gestión.	
--	--	--

	- Ampliar, conservar y preservar las colecciones, sus recursos de información, fijando políticas de desarrollo de las colecciones en lo que atañe a los procesos técnicos: adquisiciones, subscripciones, retirada de fondos obsoletos, especializaciones, redistribución de fondos, política de donativos, preservación del patrimonio bibliográfico, control de la producción y difusión de la bibliografía local.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Conclusiones

Abordar el tema de las PPCs al final de este trabajo se tiene la convicción más firme acerca del papel de la cultura para el desarrollo humano y el bienestar social de nuestra sociedad. Sin caer en una visión demasiado utópica de que las políticas culturales son la solución mágica para todos los problemas públicos a los cuales nos enfrentamos en la actualidad. Pero, con la absoluta certeza de que la valorización de lo cultural es parte vital de algunas de las respuestas. Cultura que se hace más relevante que nunca en la lucha por la significación, la construcción de los relatos sociales en la pugna por la creación de los imaginarios colectivos y compartidos.

En el transcurso de esta investigación, hemos realizado un recorrido que nos ha llevado a analizar las PPCs aplicadas al SNBP por parte del Estado venezolano, a través del MPPC, como conciben el valor público institucional, el valor público cultural de cara a la sociedad. Aspectos que hemos estado trabajando dentro un lapso de tiempo comprendido entre el 2000-2016, donde se ubican dos periodos de gobierno: Hugo R. Chávez F. (2000-2013) y el gobierno de Nicolás Maduro M. (2013-2016).

El SNBP en Venezuela en este periodo sufrió una desarticulación institucional, debido a las políticas del Estado venezolano, los cambios institucionales, las adscripciones de las bibliotecas públicas a las gobernaciones, implantándose una ideologización y politización para el sector de las bibliotecas públicas, perdiendo sus valores, principios y fines en los que se basa su desarrollo en el marco de las directrices internacionales de la UNESCO, IFLA, o el CERLALC. Por el contrario, las PPCs han estado enfocadas en un modelo ideológico de Estado: Socialista-Comunal.

En el periodo de gobierno de Hugo R. Chávez F. (2000-2013), comienza un periodo de transición, donde el Estado venezolano plantea el inicio de la gobernabilidad socialista, esto, a través de las líneas generales del *Plan de la Patria 2001-2007* y el *PPS 2007-2013*, al respecto tenemos que la política pública sostenida era: descentralización y participación ciudadana, con el objetivo de producirse una revolución democrática, a través de la transformación de las estructuras que media entre el Estado y la ciudadanía, desde esta visión se formula entonces un tipo de PPC para el sector de las bibliotecas públicas de: descentralización, democratización y masificación de la cultura, por medio de la

construcción de una nueva institucionalidad para conformar una Biblioteca Socialista. De esta misma forma el Estado venezolano concebía el valor público institucional de las bibliotecas públicas como escenario para el fortalecimiento del poder comunal, visto como plataforma cultural y un espacio de intercambio comunal. Su concepción de valor público cultural era concebida como un referente de cultura socialista. El perfil del profesional de la información con nueva formación de éticas y valores socialistas, para llevar a la sociedad venezolana una igualdad, equidad en el acceso a la apropiación de la información y el conocimiento, promoviendo así la formación y organización social para la construcción del poder popular. Este valor también incluyó una producción comunal (Desarrollo Endógeno Sustentable), dejando atrás la economía post rentista y post capitalista.

Durante el periodo de gobierno de Nicolás Maduro M. (2013-2016), se estructura el Estado comunal planteado por el anterior gobierno. Tenemos entonces en este periodo una gobernabilidad comunal, a través del *SPS 2013-2019*, con objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales, que se traducen en una política pública de Estado: autocrática, desconcentrada y populista, impulsando el poder comunal como estructura político-administrativa. Desde esta mirada se formula una PPC para el sector de las bibliotecas públicas de defensa, protección, conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural de la nación, afianzando la identidad como pueblo, la socialización del acceso a la información, el conocimiento y una nueva institucionalidad con el fomento de la construcción del poder popular. El Estado en este periodo concibe el valor público institucional de las bibliotecas públicas desde una dimensión sociopolítica, bajo un modelo de gestión institucional, transformando los servicios bibliotecarios y formando un recurso humano ético y con valores comunales. En tanto el valor publico cultural lo conciben desde una visión geo histórica, emancipadora, con acervos socioculturales, con insurgencia cultural y una producción comunal, (Desarrollo Endógeno Sustentable), articulando el poder popular con la Nueva Geometría de Poder.

En el siguiente cuadro se muestra de manera representativa lo analizado de acuerdo al modelo de biblioteca pública y el tipo de PPC dentro de los dos periodos estudiados, a saber:

Cuadro N°14

Modelo Cultural de la Biblioteca Pública en Venezuela

Periodo	<u>Hugo R. Chávez F. (2000-2013)</u> <u>(Transición-Descentralización</u> <u>Institucionalidad)</u>	<u>Nicolas Maduro M. (2013-2016)</u> <u>(Nueva Institucionalidad)</u>
Modelo Estado	Estado Socialista	Estado Comunal
Política Pública	Descentralización Participación Ciudadana (Relación Estado-Ciudadanía)	Autocrática-Desconcentrada-Populista (Relación Poder Comunal)
Política Pública Cultural	Descentralización, Democratización y Masificación Cultural	Defensa del Patrimonio Cultural e Identidad Nacional
Modelo de Biblioteca	Institucionalidad Socialista Biblioteca Socialista	Comunalización Institucional Biblioteca Comunal
Valor Público Institucional	Plataforma Cultural Socialista para el Poder Comunal	Plataforma Sociopolítica Cultural de Gestión Comunal
Valor Público Cultural	Ética Cultural Socialista Construcción del Poder Popular Producción Comunal (Desarrollo Endógeno)	Identidad Comunal Poder Popular Producción Comunal (Desarrollo Endógeno)

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Si bien es cierto, la inserción de la biblioteca pública en una sociedad depende directamente de las políticas públicas que el Estado diseñe para su fomento, promoción y desarrollo, en el fondo lo que las concreta, es el interés por parte de los gobernantes para hacerlo realidad, de lo contrario las intenciones se quedan en el papel. Se hace notorio en nuestro análisis investigativo la carencia en los medios de organización pública y del Estado, donde aun existiendo las políticas públicas para incentivar a la promoción de la biblioteca pública, los funcionarios, las entidades locales y las empresas privadas son ajenos a su ejecución, no entienden la esencia de las disposiciones, ni son conscientes de la dimensión que alcanza los procesos de valorización y reconocimiento de las bibliotecas públicas en cualquiera de los ámbitos sociales. Por esta razón, no se logran concretar los planes con el impacto y el resultado esperado, como tampoco logran salir de estas prácticas ideas que los retroalimenten y que corresponda a la realidad de las comunidades, porque no existe el registro de las experiencias ni su posterior evaluación.

Cualquier evento organizado desde las bibliotecas públicas solo se traduce en una actividad puntual, no despertando iniciativa en sus oyentes, ni de incidir en el desarrollo de los objetivos estratégicos identificados claramente por la política de Estado, y que se esfuere cada vez en un seguimiento y dedicación en mejorar los sistemas de creación, producción, desarrollo por medio del fomento de nuevas iniciativas culturales.

Proteger, conservar, valorizar la memoria y diversidad cultural son políticas activas hasta ahora postergadas por la poca dotación presupuestaria, mejorar la planificación y gestión de las PPCs con la cualificación de los responsables y gestores culturales dentro de las bibliotecas públicas, es una demanda insistente entre los que abogan aun por este sector, por ello es importante señalar que toda política cultural que no cuestione el marco lógico de intervención en el proceso de desarrollo cultural correrá el peligro de fracasar, sobre todo en las estructuras de gobierno, específicamente en las plataformas culturales.

Por otra parte, las bibliotecas públicas venezolanas han dejado de tener las condiciones necesarias para calificarse unidades de información y tecnología. Se supone que las tecnologías de información facilitan el acceso a la misma, contribuyen a la rápida recuperación de la información y del conocimiento. Estas son herramientas de apoyo, y

aunque el servicio de una biblioteca no depende totalmente de estas, si está firmemente apoyado por ellas puede llegar a ser más eficaz y eficiente. Son herramientas para mejorar el servicio de las unidades de información, sino se usan, sino se actualizan entonces sus servicios estarán retrasados e incluso desactualizados, lo cual es el caso de todo el SNBP, este, se está hundiendo en un retraso tecnológico comparado con la sociedad. Su brecha tecnológica representa un retraso enorme en el estado de las bibliotecas públicas en el país. A pesar de que las políticas nos dicen sobre planes de atención tecnológica, hemos visto como en ambos periodos sigue persistiendo la misma necesidad en los informes de gestión del IABNSB, esto quiere decir que hay desinterés de parte de los organismos superiores para mejorar la infraestructura tecnológica.

La biblioteca pública venezolana juega un rol imprescindible, al poner a disposición de los usuarios las fuentes adecuadamente organizadas para la satisfacción de necesidades de información con objetivos educativos, informativos y culturales. Si bien sigue teniendo los mismos objetivos que históricamente la han sustentado, como conservadora, integradora, promotora del patrimonio escrito y la información, lo que debería definirla en el siglo XXI, es jugar un papel esencial en reducir la brecha entre los que están informados y los que no, esto, a través de la organización de la explosiva cantidad de información que se genera, punto que no toman en consideración en la Ley del IABNSB. Entendiendo que el objetivo principal de la biblioteca pública puede describirse como el de conseguir el desarrollo de ciudadanos libres por medio del acceso y de la participación de las personas en la cultura y del suministro de información que requiere para tomar decisiones.

Hemos visto que los proyectos de fortalecimiento para el SNBP que se han desarrollado en el periodo 2000-2016, no se les dieron seguimiento, esto se ve en cada Memoria y Cuenta del MPPC dentro del sector de las bibliotecas públicas, debido a que los proyectos desarrollados en cada año fiscal prevalecen sin logros a largo plazo. Considerando que dichos proyectos no contemplan el espacio tiempo en que se concluirá, lo que se entiende entonces, con que tienen más de dos décadas tratando de fortalecer las bibliotecas públicas. Tampoco se contempla en estos proyectos ya en funcionamiento, que se evalúe su contenido con resultados de su desarrollo; tampoco se prioriza los determinados proyectos que han tenido éxito. Otro aspecto importante son los escasos

indicadores, cifras, pautas de consumo y crecimiento que no realizan periódicamente de manera general, integral y estructurada dentro del sector.

Ofrecer un panorama mucho más preciso de la situación que guarda el SNBP resultó complicado e incierto, debido a la poca información estadística y cualitativa de que se dispone en la actualidad. Mucho más cuando no se coordina la información proveniente de las autoridades gubernamentales en los distintos niveles de gobierno, así como de otros organismos privados o internacionales.

Se ha documentado sobradamente el mal manejo del presupuesto e inversión para el sector de las bibliotecas públicas. Los informes de gestión manifiestan los recursos transferidos, pero estos mismos informes argumentan que por falta de presupuesto dejaron de operar, asistir, desarrollar, crear y ampliar los servicios del SNBP, desde equipamiento, conservación y mantenimiento; tampoco recursos para capacitación de bibliotecarios con nuevas tecnologías.

El IABNSB ha señalado con claridad que los sistemas de control interno son deficientes e insuficientes para medir los resultados de los proyectos y dar cumplimiento a la normativa aplicable, ya que el sistema con el que funciona no ha diseñado metas e indicadores vinculados con los objetivos estratégicos y con los de mediano plazo, ni tampoco ha instrumentado un sistema que permita medir la satisfacción de los ciudadanos respecto a sus programas o actividades y, sobre todo, arraigar una cultura de evaluación de sus actividades.

Hay una evidente falta de coordinación en la generación de fuentes fiables de información en el consumo y prácticas culturales dentro de las bibliotecas públicas. Los principios o fines que proporcionan las distintas instituciones como la UNESCO, IFLA, no se toman en cuenta. Lo que reflejan son los alarmantes porcentajes en el comportamiento lector de la población por la ya muy señalada desigualdad socioeconómica y distributiva de la riqueza en el país, así como la falta de oportunidades que sufre la mayoría en el país para acceder a servicios y contenidos culturales.

Al margen de cifras oficiales emanadas de estos estudios, lo que es claro es que no se ha revertido la situación de rezago cultural y educativo que sufre en general el país.

Difícilmente logrará aminorarse dicho rezago mediante el aumento en la oferta cultural o con reparticiones masivas de libros de texto gratuito.

En lo relacionado a la formación profesional, vital para el desarrollo del personal bibliotecario en Venezuela, no es clara, es difícil de visualizar. Es importante señalar que resulta prioritaria dicha formación bibliotecaria ya que son las personas responsables de lograr un cambio para que la sociedad participe y se integre a las oportunidades que se les presentan en las bibliotecas públicas de Venezuela. Una de las mayores limitantes a las que hay que enfrentarse es la apatía de la gente en asistir a estos recintos culturales. Lamentablemente, no se ha podido transformar esta apatía en participación generalizada en la lectura, ya sea en la asistencia en las bibliotecas públicas, librerías, salas de lectura o ferias de libro realizadas, e incluso de forma permanente durante todo el año.

A pesar de que el profesional de la información hoy es un interlocutor válido de la profesionalización del oficio, los desafíos que debe tener sobre la gestión cultural se complejizan, el reto está en consolidar vías para no sólo mediar culturalmente, sino también producir proyectos que estimulen el diálogo y la participación ciudadana, organicen y generen conocimientos, impulsen iniciativas, procuren su sostenibilidad, defender la diversidad, la inclusión y la libre expresión, y lograr el lugar justo en las políticas de Estado.

Cuando se habla de una PPC de Estado para las bibliotecas públicas, es tomar en cuenta todos los componentes del sector: programas, reestructuración de la administración, formación, planeación, educación, cultura, patrimonio histórico, la economía, investigación e información, estadísticas, profesionalización, posicionamiento sobre la gestión, legislación, normativas, derechos de acceso, modelos de participación ciudadana, experiencias de otras bibliotecas a nivel nacional e internacional.

Actualmente seguimos con esa vieja disyuntiva de ponernos de acuerdo sobre cuál es la importancia de tener una PPC de Estado o sobre qué modelo seguir para nuestras políticas culturales en el país. En mi opinión, aún estamos lejos de conseguir el tan anhelado consenso que nos permita avanzar con rumbo claro y definido en materia cultural, debido a la ausencia de indicadores, tanto las contradicciones que se vivieron durante este

lapso y de los múltiples rezagos que están plasmados en los índices de desarrollo de infraestructura.

El establecimiento de políticas, planes o programas debe contar con un sentido humanístico, servir de catalizador en pro de la integración de los diversos grupos en una sociedad plural, motivando una integración nacional tanto en lo cultural como en lo social. En la actualidad, las naciones se reorganizan constantemente por la gran movilidad que se ha generado a escala local, regional e internacional, por diversas razones de índole económica, social o política, generando nuevas demandas y servicios. Esto se constituye en un reto interesante de abordar, en particular para el SNBP en Venezuela, como facilitador de servicios de información y diseñador de accesos al conocimiento humano. Nuestra profesión demanda una actuación profesional, ética, con desarrollo de habilidades y una capacidad creativa para el establecimiento de reglas claras e incluyentes con un matiz de pluralidad. En el caso venezolano el Estado debe entender que las bibliotecas públicas son una vía para transmitir la herencia cultural de la sociedad, que, a pesar de los múltiples problemas, este sector cultural permea a los ciudadanos con información y conocimiento de diversas perspectivas, tendencias que enriquecen a los ciudadanos al contribuir a la democratización del conocimiento y crecimiento del país.

El Estado venezolano debe considerar aspectos importantes sobre las bibliotecas públicas apegándose a las realidades de la época contemporánea, sus políticas deben estar orientadas a que la biblioteca pública sea una institución con valor cultural, muy por el contrario, se muestra relegada como ente cultural. Pensar e idear proyectos no para las comunidades, sino con las comunidades sin imponer un marco ideológico político. Las estrategias deberían mirar a construir horizontes de futuro para sus comunidades, con promoción de innovación social. Es también cooperación y trabajo en las redes de bibliotecas públicas entre los distintos estados para encarar acciones en conjunto que aparezcan en la agenda política. Se necesitan priorizar políticas que tengan en cuenta a las bibliotecas, de lo contrario es dejar de lado al desarrollo de la ciudadanía. Se precisa entonces, trabajar en conjunto con otros sectores sociales, trabajar con el sector privado, y no solamente hacerlo con el sector público.

El Estado junto al MPPC, debe contar con nodos regionales, donde los sectores culturales se encuentren y organicen, ya que existe mucha dispersión de esfuerzos y activismo cultural en muchas entidades. No es proponer que se fortalezca el centralismo, no es darle a la cultura la responsabilidad, es equilibrar, y eso demanda una inversión para la organización, la coordinación y la infraestructura del sector de las bibliotecas públicas.

No obstante, urge conocer con precisión la inversión cultural del Estado, al igual que es urgente debatir sobre estas PPCs. Lo uno sin lo otro, poco adelanta. Las bibliotecas públicas, su memoria histórica, los Archivos, Museos, la Artes, la atención a diversidad de las poblaciones, los medios públicos, el emprendimiento cultural, la infraestructura territorial, el ordenamiento urbano, los paisajes culturales, todo esto debe ser objeto de políticas urgentes y más presentes en todo el país.

Esta sociedad tan cambiante se encuentra en constante crecimiento, se hace más complejo al adicionarse factores económicos, religiosos, ideológicos, sociales, culturales, de género, étnicos, laborales; en conjunto, éstos generan movimientos en la población que demanda más y nuevos servicios de bibliotecas públicas. La sociedad en general pide espacios acordes a los perfiles de interés, con la necesidad creciente de una representatividad, además que las PPCs de Estado, deben orientarse a que las comunidades se sientan parte del desarrollo social y cultural de la nación, tomar decisiones dentro de la sociedad a la cual pertenecen con identidad y sentido de pertenencia. Para ello, se requiere contar con espacios e instituciones en manos de profesionales que, entre otras cosas, apoyen y fomenten el reconocimiento de las bibliotecas públicas, deseen tener disponible o resguardar el valor cultural de su patrimonio de cara a la sociedad. Debe haber una demanda de sistemas que faciliten la información necesaria para asimilar en los grupos sociales procesos de integración, de una manera democrática, sin ello el modo para articular la capacidad organizativa, la cultura política, la laboral interna y la fortaleza de lo ya existente son cruciales para la creación (o destrucción) de valor público.

Un subrayado especial referido al momento actual, donde Venezuela y el mundo entero vive una pandemia, es difícil plantear el paradigma de biblioteca pública en Venezuela, debido al cierre técnico que el SNBP tuvo después del 2016, ya que para los

años sucesivos, instituciones como la Biblioteca Nacional ya se encontraban con muy poca actividad (Salas vacías, equipos fuera de servicio, prensa diaria extremadamente escasa, etc.), en medio de la pandemia mientras existen en el mundo experiencias online de Bibliotecas Públicas, donde los profesionales de la información se han adaptado a la web 2.0, reinventando sus servicios a usuarios a través de las redes sociales y con políticas de bioseguridad para su reapertura, en nuestro país solo se contempla la intervención de las instituciones bibliotecarias para que sirvan como refugios u hospitales de transición para pacientes con Covid-19. El SNBP en Venezuela no contempla un nuevo paradigma digital bibliotecario, ya que aun consideran que por falta de recursos no se han fortalecido en su desarrollo ideológico.

Desde otra óptica, las bibliotecas nos devuelven una nueva dimensión basada en la aproximación al pasado de nuestra sociedad pero que busca ambientes muy presentes a la hora de ofrecerse al público. En esta línea se debe lanzar una reflexión acerca de la nueva utilidad de las bibliotecas en la sociedad. Si queremos que este patrimonio ocupe el lugar que le corresponde, debemos intervenir para que no se convierta sólo en una huella del pasado destinado a morir. La difusión es un compromiso con la sociedad y por tanto su gestión debe hacerse desde la perspectiva de la conservación, pero también desde la calidad de vida. Las bibliotecas tienen la capacidad de evocar, de remitir, de revivir la historia, son reflejo de lo que cada uno vivimos, por tanto, es prioritario cultivar una mejor comunicación entre ellas y los ciudadanos, dando como respuesta una oferta creativa y enriquecedora para aquellas personas que decidan invertir su tiempo libre en cultura. Si nos planteamos unas estrategias para hacer algo más que informar, algo más que mostrar y despertar la curiosidad en lugar de satisfacerla, haremos un mejor uso de nuestros recursos y se ofrecerá a la sociedad una experiencia gratificante y llena de significado, elementos que concuerdan perfectamente con nuestra profesión.

Recomendaciones

Hoy se es más consciente de la necesidad de desarrollo y equidad, por lo que son diversos los agentes por involucrar en aras del progreso y la construcción del país, se puede decir que el Estado de gobierno y las organizaciones públicas debe en principio tener un compromiso con el desarrollo social y cultural de su sociedad. Pero para llamar a la cooperación, la participación y la conciencia se requieren de estrategias. Es una tarea ardua, que se incrementa en la medida que se integran los esfuerzos, pero es el objetivo para obtener mayores resultados y superar el divorcio institucional y la pérdida de valor. Urge diseñar, formular, fundamentos prácticos e intereses para la integración.

Es importante crear mecanismos de comunicación entre la biblioteca, la comunidad, el gremio bibliotecológico, para compartir experiencias, estar actualizados, ampliar las perspectivas y la dimensión del trabajo de las bibliotecas públicas como su promoción. Para ello es vital el aprovechamiento de los medios sociales en las redes digitales.

Las bibliotecas públicas en principio deben crear condiciones para la sociedad y a sus bibliotecarios, pero ante el retraso de su desarrollo, los bibliotecarios deben hacerlo por sí solos, por lo tanto, las escuelas de Bibliotecología y Archivología de las universidades autónomas de Venezuela, juega un papel determinante para que exigir las condiciones que un profesional de la información debe desarrollar. Va mucho más allá del nuevo perfil relacionado con el desarrollo tecnológico y lo técnico. Se refiere a su labor y a su responsabilidad social y cultural, pues quien es bibliotecario es altruista, filántropo y humanista. Al final, la carencia, la falta de espíritu, además de afectar el gremio y el desarrollo bibliotecario local, termina por afectar el desarrollo epistemológico de las Ciencias de la Información.

Otro punto importante a considerar es la continuación y seguimiento de temas tan urgentes como las PPCs dentro de los sectores culturales, en especial los ya olvidados como las bibliotecas públicas. Se recomienda que esta investigación siga la misma línea investigativa de Políticas Culturales y de Comunicación. Este trabajo es apenas un acercamiento del entramado de PPCs en el sector bibliotecario del país. Se recomienda ampliarlo para visualizar con una óptica más realista la situación de sus políticas.

Para que nuestro SNBP pueda desarrollarse con políticas coherentes, se debe tomar en cuenta las directrices que señalan, tanto la UNESCO, IFLA, el CERLALC y ahora más que nunca vigente, la Declaración de Caracas (1982), que contemplan dimensiones informativas, de apoyo a la educación a la promoción cultural, la lectura, la inclusión de las TIC. Redimensionar las políticas de mejora y creación de nuevos servicios, procesos informacionales, así como la actualización de las colecciones bibliográficas, desde un presupuesto acorde a las necesidades del sector y favorezca a la sociedad.

La recuperación de los valores de las bibliotecas públicas debe ser un compromiso y responsabilidad por parte del Estado y el MPPC. Dichos entes con las coordinaciones de bibliotecas públicas, regionales dependientes de las gobernaciones de los estados deben asumir el reto de la recuperación de los valores de las bibliotecas públicas, debe ser su compromiso y responsabilidad. El MPPC debe estar pendiente del estado actual de las bibliotecas públicas. Organice reuniones donde se discutan los principales problemas de las bibliotecas públicas y se generen soluciones. Realizar un diagnóstico exhaustivo del SNBP a fin de diseñar un proyecto de dotación tecnológica que se adapte a los espacios e infraestructura atendiendo las exigencias de los usuarios. Trabajar la alfabetización tecnológica como una política social en las áreas más deprimidas y del resto del país. Es prioritario para el país un proyecto de automatización de las bibliotecas públicas, a partir del respaldo del IABNSB, con esto, mejore su catálogo virtual y que además haga constantes actualizaciones de las incorporaciones o desincorporaciones de la colección y que cada biblioteca pública tenga su propio catalogo específico de la colección que posee.

Se recomienda a los organismos superiores reflexionar en el nivel de importancia que posee la biblioteca pública dentro del desarrollo integral de cada ser humano, por tanto, debe dársele la prioridad que merece.

Una invitación desde la gestión y las políticas culturales aprendida en esta dinámica investigativa, es pensar las políticas y estratégicas de acción específicas que debe seguir el Estado y el MPPC para la recuperación de valor público institucional y valor público cultural, a saber:

- a) *Difundir*: Talleres, exposiciones, publicaciones, visitas guiadas u otras actividades didácticas son una necesidad incuestionable, pero tienen un impacto limitado a su tiempo de duración. Cuando se habla de difusión en un sentido amplio me refiero a crear mecanismos para mejorar y facilitar la comunicación con los ciudadanos, abriendo nuevas vías de acceso a los documentos que hagan la información más fácil, más accesible, más atrayente. No podemos negar que las ventajas que ofrece la difusión electrónica tienen un evidente impacto sobre las decisiones a tomar. Algunas de estas son la edición electrónica de los instrumentos de descripción, digitalización de colecciones, fondos bibliográficos, edición electrónica de documentos con un valor singular y el acceso remoto.

Las TIC permiten la difusión masiva e instantánea de los contenidos, la creación de vínculos entre ellos además de la promoción de la disciplina y la valoración de los servicios. Una respuesta de esta envergadura requiere prestar una atención especial a los sistemas de descripción y recuperación de información, adaptando creativamente los modos de difusión, modificando el continente actual de la transmisión con el fin de atender el objetivo del acceso universal al saber y al conocimiento. La difusión puede tomar forma de productos diversos que aún están por definir: desde programas de formación de usuarios, a la creación de webs con auténtico contenido informativo introduciendo recursos que aprovechen las oportunidades que ofrece la red como la interactividad con la sociedad.

- b) *Interpretar*: La interpretación se ha revelado como un válido e innovador método para cultivar una mayor conciencia, valoración y entendimiento de las bibliotecas públicas por parte de la ciudadanía. Se trata de una particular estrategia de gestión en la medida en que informa e incentiva el aprecio hacia los recursos culturales ayudando a mejorar cognitivamente y afectivamente el acercamiento, comprensión del sector por parte de la sociedad, entendiendo que una mayor comprensión sobre los recursos y servicios aumenta el placer derivado de su conocimiento. En definitiva, una acción que, además de informar conduzca a un respeto y conciencia de la necesidad de su conservación.

El esfuerzo interpretativo es un sutil eslabón que une al público con los recursos y servicios culturales de las bibliotecas públicas. El profesional de la información como servidor público tiene la posibilidad de aplicar técnicas interpretativas en su ámbito correspondiente de trabajo, es decir, al arte de entregar el mensaje justo al destinatario apropiado, a través del medio más oportuno, en el momento y sitio idóneos. Este nuevo horizonte representa un estímulo intelectual y un nuevo impulso a la creatividad para el profesional como mediador cultural en la medida que contribuye a facilitar la lectura y la comprensión de la historia.

- c) *Rentabilizar*: Para garantizar la conservación de las bibliotecas públicas es necesario integrarlo en la vida social y económica. La capacidad de un colectivo de mantener e incrementar su patrimonio implica una clara responsabilidad con relación a su gestión que apunta a una obligada rentabilidad para el conjunto social.

Una concepción de las bibliotecas públicas como factor que potencia el desarrollo económico y social es una línea de trabajo que puede ofrecer resultados muy positivos. Así el llamado desarrollo sostenible facilita un marco adecuado en el que entender este sector. Lo que propone el desarrollo sostenible, es una filosofía y práctica económica que combina buenas dosis de racionalidad, ética, sentido de la precaución y un equilibrio justo en los procesos de economía cultural. El desarrollo sólo es sostenible en la medida en que es un desarrollo que asegura la mejora y utilización de los recursos en el futuro cuyo principio fundamental es la distribución equitativa de la riqueza no sólo desde una perspectiva social. Se abre así una reflexión sobre cómo aprovecharlo de una forma útil y responsable que asegure su rentabilidad económica, social y cultural hacia el futuro actuando sobre su conservación presente.

Es prioritario poner de relieve el sentido cultural de los recursos de las bibliotecas públicas y a partir de aquí, elaborar qué se desea transmitir al público, cómo conectar con sus intereses para ofrecer algo más que un listado de datos sin elaborar. Estas dos últimas cuestiones son las claves que van a diferenciar el sector

de la biblioteca en el mercado del ocio y la cultura. Es necesario explorar estéticas de presentación y difusión que sintonicen con el actual contexto social pero también con el valor histórico y testimonial.

Desde esta perspectiva es positivo que las bibliotecas públicas se hallen inmersas en el mercado, porque salvando los peligros que le son propios, nos puede ofrecer la posibilidad de reconducir una parte del trabajo y abordar nuevas políticas en su entorno. De este modo, si se formula una buena política se beneficia su mantenimiento y salvaguarda, a la vez que cobra vida dinamizándose su valor. Para esto debe existir un plan de puesta en valor y de gestión de los recursos con unos objetivos claramente definidos que orienten el proyecto, así como instancias comprometidas en la puesta en marcha y en el seguimiento del mismo. Se recomienda entonces, diversificar más el esfuerzo a la hora de disponer los bienes al público e invertir más en la comunicación y difusión de lo que ellos representan no sólo por los beneficios económicos que puedan reportar, sino por la valoración de lo que posee la nación y el deseo de compartirlo con la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ABRAMOVICH, Víctor. (2006). *Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación de políticas sociales*. Anuario de Derechos Humanos, Centro de Derecho Humanos, Santiago de Chile.

AGUDO, Álvarez. (1990). *Sistemas de Bibliotecas públicas en América Latina*. CERLALC, UNESCO.

AGUILAR, Luis. (1994). *La hechura de las políticas*. Editorial Porrúa, México.

ÁLVAREZ, Ángel. (1992). *Análisis de las Políticas Públicas*. Serie Temas de coyuntura en Gestión Pública, Publicaciones del Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD). Caracas, Venezuela.

ÁLVAREZ, Didier. (1993). *Productividad y misión de la Biblioteca Pública Latinoamericana*. En: *El Libro en América Latina y el Caribe* N° 75. CERLALC, Bogotá. [Consultado: 2019, julio 25]

ÁLVAREZ, D, Jaramillo, Orlanda, Montoya, M. (2005). *Biblioteca pública y lectura pública*. En O, Jaramillo (Comp.), *Revisión del concepto de biblioteca pública* (p.17-40). Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Medellín.

ÁLVAREZ, Sonia, Dagnino, Evelina y Escobar, Arturo (1998). *Introduction: The Cultural and the Political in Latin American Social Movements*, en Álvarez, Sonia E.; Dagnino, Evelina; y Escobar, Arturo (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder, Westview Press, p.1-29.

ARIAS, Fidias. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 7ª Edición, Caracas.

(2006). *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación*. Episteme, Caracas.

ARZAMENDI, A. (2003, febrero). *Sistema Vasco de Bibliotecas*. Consejo Vasco de Cultura, Ponencias, España.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS. (2009). *Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Bibliotecas Públicas y Sociedad de la Información*. Desafíos y respuestas desde América Latina. Lima, Perú.

BEN, Luis. (2002). *Los modelos de la gestión cultural. La política en el municipio. El respeto a los derechos de la propiedad intelectual*. Sociedad General de Autores y Editores y Federación Española de Municipios y Provincias. Madrid, España.

BERMUDEZ, E y Sánchez, N. (2009). *Política, cultura, Políticas culturales y consumo cultural en Venezuela*. Espacio Abierto, Caracas, Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 18. N.º 3. pp. 541-576.

BIRDSALL, W.F. (1988). *The political persuasion of librarianship*. Library Journal. New York, Vol. 113, nº 10, p. 75-79.

(1988). *Public libraries and political culture*. Public Library Quarterly, New York. Vol. 8, nº 3-4, p. 55-65.

BLANCO, Isabel. (2008). *La planificación de la gestión cultural: de las necesidades socioculturales a la organización de actividades*. En J. Gómez y P. Quílez (Coord.), *La biblioteca, espacio de cultura y participación*, p.13-47. Anabad, Madrid.

BRIONES, Guillermo. (2002). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior, ICFES. Bogotá, Colombia.

BRUNER, Joaquín. (1998). *El Espejo Trizado: Ensayo sobre cultura y políticas culturales*. Editorial Flacso, Chile.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. Editorial Grijalbo, S.A. Colección Enlace México.

(2000). *Opciones de políticas culturales en el marco de la globalización en Informe Mundial sobre la Cultura: cultura, creatividad y mercados*. París: Ediciones UNESCO/CINDOC, Acento Editorial.

(2005). *Definiciones en transición*. En: Daniel Mato (Ed). *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p.69-81. Buenos Aires, Argentina.

(2007). *Lectores, espectadores e internautas*. Gedisa, Barcelona.

CASTRO, César. (2006). *Factores históricos y coyunturales en el desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina*. Memoria del II Congreso Internacional de Bibliotecología e Información: “La Información: desafíos y retos en la era del conocimiento”. Colegio de Bibliotecólogos del Perú, Perú.

CENTRO NACIONAL DEL LIBRO, CENAL (2012). *Estudio del Comportamiento Lector, Acceso al Libro y la Lectura en Venezuela*. [En Línea] Disponible en: <http://www.cenal.gob.ve/cenal2011/sites/default/files/files/ESTUDIO%20DEL%20COMPORTAMIENTO%20LECTOR.pdf> [Consultado: 2019, mayo 14]

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2011). *Manual de aplicación de un modelo de evaluación para identificar el aporte de las bibliotecas públicas en el desarrollo de sus comunidades*. [En Línea] Disponible en: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Manual-de-aplicacion-de-un-modelo-de-evaluacion-para-identificar-el-aporte-de-las-bibliotecas-publicas-en-el-desarrollo-de-sus-comunidades-Dibam-Cerlalc_v1_01012012.pdf [Consultado: 2019, mayo 20]

CHIRINOS, Alfredo. (2003). *Los principios rectores en materia de acceso a la información*. Dehuidela, Derechos Humanos IDELA, enero-junio (12).

COLOMBRES, A. (2009). *Nuevo manual del promotor cultural I-II*. CONACULTA, México.

CORBIN, Juliet, Strauss, Anselm. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia, Colombia.

DE LA TORRE, Carmen. (2010). *Como entender y aplicar la metodología de la investigación: Guía práctica*. Universidad de Los Andes, San Cristóbal.

DE KOSTKA, Estanislao. (2012). *Políticas Públicas*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. [En línea] Disponible en: www.ucm.es

DE LEÓN, M. (2005). *Espectáculos escénicos. Producción y difusión*. CONACULTA, México.

DELGADO-FLORES, Carlos. (2013). *Golpes a la cultura y la comunicación*. En: M. Bisbal (editor): *Saldo en rojo: comunicaciones y cultura en la era bolivariana*. Ediciones de la UCAB, Caracas.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS. (1997). *Unidad de Normalización Técnica. Normas y Pautas de Servicio para Bibliotecas Públicas*. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. Caracas, Venezuela.

ESCOBAR, Arturo, Álvarez, Sonia, Dagnino, Evelina. (2001). *Política cultural y cultura Política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Taurus e ICANH, Madrid.

FERNANDEZ-BALLESTEROS, R. (1996). *Evaluación de Programas: Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Editorial Síntesis, Madrid.

GARCÍA, Álvaro. (2010). *El Estado en transición. Bloque de poder y punto de Bifurcación*. En García Linera, A.; Prada, R.; Tapia, L. y Camacho, O.V., *El Estado. Campo de lucha*. CLACSO, Muela del Diablo Editores e Comuna, La Paz.

GÓMEZ, José. (2012). *La gestión cultural en la biblioteca en tiempos de crisis*. [En línea] Disponible en: http://www.asnabi.com/revista/tk24/gomez_sesma.pdf [Consultado: 2019, julio 25]

GONZÁLEZ TAQUICHÍN, Marcelo. (2007). *El Estudio de las Políticas Públicas: un acercamiento a la disciplina*. México. [En línea] Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/quid-iuris/article/view/17299/15508> (Consultado, 25 de mayo de 2019)

GRINELL, R. M. (1997). *Social workmearch & evaluation: Quantitativc and qualiuttvt appmachcs*. (5a. cd.), E.E. Peacock Publishcrs. Itasca, Illinois.

GRIMSON, Alejandro. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

GUZMÁN CARDENAS, Carlos. (2005). *Las cifras del libro y las bibliotecas en Venezuela*. Anuario Estadístico Cultural 1990-2003. Fundación POLAR. Caracas, Venezuela.

(2016). *Debates sobre la institucionalidad cultural en Venezuela 1991-2016: Gobernanza, pensamiento y políticas culturales en tiempos de autoritarismo*. En Anuario ININCO/Investigaciones de la comunicación. [Revista en línea], 28. Disponible: <https://es.slideshare.net/Innovarium/articulo-carlos-guzmn-gobernanza-cultural-en-venezuela-1991-2016> [Consultado: 2019, mayo 14]

(2017). *Programa: Gestión Cultural*. Postgrado Gestión y Políticas Culturales, Escuela de Comunicación Social, UCV-FHE, Caracas, Venezuela.

HERNÁNDEZ, Gustavo. (2016). *La investigación en comunicación social*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

HOLDEN, John. (2004) *Capturing Cultural Value: How culture has become a tool of government policy*, London: Demos. [En Línea] Disponible en: <http://www.demos.co.uk/files/CapturingCulturalValue.pdf> [Consultado: 2019, julio 25]

(2006) *Cultural value and the crisis of legitimacy*, London: Demos. [En Línea] Disponible en: <http://www.demos.co.uk/files/Culturalvaluweb.pdf> [Consultado: 2019, julio 25]

(2008). *Democratic culture: opening the arts to everyone*. London: Demos. [En Línea] Disponible en: http://www.demos.co.uk/files/Democratic_Culture.pdf?1240939425 [Consultado: 2019, julio 25]

HURTADO, Jaqueline. (2004). *El Proyecto de Investigación: Metodología de la Investigación Holística*. 3era Ed. Ediciones Quirón S.A. Caracas, Venezuela.

IFLA/UNESCO. (1994). *Manifiesto sobre la biblioteca pública*. UNESCO.

(1999). *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. UNESCO.

(2001). *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [En Línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf> [Consultado: 2019, mayo 14]

(2010). *Public Library Service Guidelines*. Chap 2: The legal and financial framework. [En Línea] Disponible en: <http://www.degruyter.com/view/books/9783110232271/9783110232271.21/9783110232271.21.xml> [Consultado: 2019, julio 25]

INSTITUTO AUTONOMO DE BIBLIOTECA NACIONAL Y SERVICIOS DE BIBLIOTECAS, IABNSB. (2008). *Servicios Bibliotecarios de la Red Metropolitana* [Folleto]. Caracas, Venezuela.

JARAMILLO, Orlanda. (2006). *Políticas públicas para el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas*. En: Revista Interamericana de Bibliotecología. Vol.29 N°1, Ene-Jun, p.31-62. [En línea] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/8978> [Consultado: 2019, julio 25]

(2010). *La biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación*. [En línea] Disponible en: <http://revinut.udea.edu.co/index.php/RIB/article/viewFile/7644/7069> [Consultado: 2019, julio 25]

JARAMILLO, Orlando, Montoya, Mónica, y Álvarez, Didier. (2005). *Biblioteca pública y lectura pública*. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Medellín, Colombia.

JIMENEZ, Luis. (1995). *Diccionario de ciencia Política*. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá.

LEY DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE BIBLIOTECAS. (1977). Gaceta Oficial de la República de Venezuela 31.298, 16-08-1977.

LEY ORGÁNICA DE LA CULTURA. (2014). Gaceta Oficial de la República de Venezuela 1.411, 19-11-2014.

LEY DEL LIBRO. (1997). Gaceta Oficial de la República de Venezuela 36.189, 21-04-1997.

LINDBLOM, Charles. (2010). *La Ciencia de “salir del paso”*. Revista Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Cuarto Número Enero–Abril, México.

LÓPEZ, Bernárdez. (2003). *La profesión de la gestión cultural, definiciones y retos*. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Madrid, España.

MAGAN, José. (1995). *Tratado de biblioteconomía*. Universidad Complutense de Madrid, Editorial Complutense, España.

MANTELLINI, Graciela. (1987). *Sistema Nacional de Bibliotecas en Venezuela*. Revista Interamericana de Bibliotecología, Vol. 10, N°1, Enero-Junio. Caracas, Venezuela.

MARISCAL, Luis. (2007). *Introducción: Política cultural y modelos de gestión cultural*. En Mariscal, J.L. *Políticas culturales: Una revisión desde la gestión cultural*. Universidad de Guadalajara. [En línea] Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/44003367/Políticas-culturales-una-visión-desde-la-gestión-cultural>. [Consultado: 2019, julio 25]

MARTIN BARBERO, J, Cavarozzi M, García Canclini, Néstor, Ruiz, G, Stavenhagen R. (2003). En Garretón, M. (coordinador). *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. Fondo de Cultura Económica, Chile.

MARTINELL, Alfons. (1999). *Los agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural*. Revista Iberoamericana de Educación. Número 20, mayo-agosto, Madrid, España.

MEJIA, José Luis. (2009). *Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009*. En *Pensamiento Iberoamericano*, N°4, Segunda época, revista bianual, p.105-130.

MILLER Toby, Yúdice George. (2004). *Política Cultural*. Gedisa Serie Cultura, Barcelona.

MOORE, Mark. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Paidós, Barcelona.

(2006). *Creando valor público a través de asociaciones público-privadas*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 34, p.1-22.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA, MPPC. (2006). Síntesis de la plenaria de la plataforma Red de Bibliotecas celebrada en Caracas el 16 de octubre de 2006 en el marco del 1er Congreso. Caracas, Venezuela.

(s.f.). *Información institucional. Misión y visión*. [En línea] Disponible en: <http://www.mincultura.gob.ve/mppc/index.php/home/informacion> [Consultado: 2019, julio 25]

(s.f.). Plataformas culturales. Disponible en: <http://www.mincultura.gob.ve/mppc/index.php/home/plataformas-culturales>. [Consultado: 2019, julio 25]

MISIÓN CULTURA. (2010). Misión y visión. Disponible en: http://misioncultura.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=60 [Consultado: 2019, julio 25]

OBSERVATORIO VASCO DE CULTURA. (2018). *Modelos de Políticas Culturales*, Kultura behatokia. Gobierno Vasco.

OLAVARRIA, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. (Vol. 11. Documentos de Trabajo), Chile.

PÁEZ, Iraset. (1992). *Bibliotecas Públicas: La tercera oleada*. Revista Interamericana de Bibliotecología, Vol. 15, N°1, Enero-Junio. Caracas, Venezuela.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2001). *Líneas generales plan estratégico nacional de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007*. Disponible en www.asambleanacional.gov.ve/ns2/discursos/pdesm.pdf [Consultado: 2019, julio 25]

REVESZ, Bruno. (1996). *Políticas en América Latina: menos desafíos*. En: Revista Regional de Bibliotecas Públicas. Conferencia Inaugural. IFLA, Perú, p.3-4.

SAMPIERI, Roberto, Fernández, Carlos, Baptista, Pilar. (2014). *Metodología de la investigación*. Editores Mcgraw-hill / Interamericana, México.

SEBASTIAN, Mercedes, Méndez, Eva María y Rodríguez, David. (2000). *La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español*, *Ciência da Informação*, mayo-agosto, 29 (2).

SUAIDEN, Emir José. (2002). *El impacto social de las bibliotecas públicas*. Departamento de Ciencias de la Información y Documentación. Universidad de Brasilia. En: *Anales de Documentación*, N° 5, p.333-344.

TARRE MURZI, A. (1972). *El Estado y la cultura*. Monte Ávila, Venezuela.

TAYLOR, S, Bogdán, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. (3ª ed.). Ediciones Paidós. Barcelona, España.

TEIXEIRA COELHO, José. (2009). *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. Ángeles Godínez (trad.). Gedisa. Barcelona. ISBN: 978-84-9784-249-5, p.368.

TORRES, Anabel. (2011). *La Biblioteca Nacional de Venezuela, núcleo de un sistema nacional de bibliotecas en el siglo XX, camino a ser desmantelado en el siglo XXI*. Documento presentado ante la IFLA para FAIFE Spotlight, en La Haya. [En Línea] Disponible en:

http://www.ifla.org/files/assets/faife/publications/spotlights/torres_espanol.pdf

[Consultado: 2019, mayo 14]

TURPIAL, Maritza. (1998). *Modelo y visión de la biblioteca pública en Venezuela*. Biblioteca Nacional de Venezuela, Caracas, p.65.

UNESCO. (1969), *Cultural Policy: a Preliminary Study*, París.

(1989). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. (México, D.F. 26 de julio al 06 de agosto de 1982). Informe Final. CLT/MD/1. Paris, Francia.

(2004). *Formación en Gestión Cultural y Políticas Culturales. Directorio iberoamericano de centros de formación en gestión cultural y políticas culturales*. UNESCO/OEI/IBERFORMAT, España.

(2016). *Repensar las políticas culturales 2015. Informe Mundial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, México.

UNESCO, CERLALC, IFLA, IABN. (1982). *Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe. Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe: informe final*. PGI. UNISIST. Caracas, Venezuela. [En Línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052531sb.pdf> [Consultado: 2019, mayo 14]

VENPRES. (2003). *Encuentro sobre monopolización mediática y políticas públicas de comunicación y cultura*. [En línea. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/n11277.html> [Consultado: 2019, julio 20]

VICHÉ, Mario, Boix, Teresa. (1990). *Animación y Gestión Cultural*. Dissabte, Valencia, p.99.

YÚDICE, George. (2000). *La globalización y el expediente de la cultura*. Caracas. Venezuela: Revista Relea N.º 10. Ediciones CIPOT/UCV, p.15-44.